



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 32

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 32

Celebrada el día 10 de junio de 2008, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas Orales ante el Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I 27-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de siniestrabilidad y salud laboral, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 17, de 11 de octubre de 2007.
 - 2.2. Interpelación, I 32-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de calidad de la enseñanza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 22, de 30 de octubre de 2007.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M 12-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de promoción y difusión de la cultura y las artes, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de mayo de 2008, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 93, de 6 de junio de 2008.

- 3.2. Moción, M 44-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de formación del profesorado, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de mayo de 2008, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 93, de 6 de junio de 2008.
4. Propositiones No de Ley:
 - 4.1. Proposición No de Ley, PNL 286-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a renovar o firmar convenios con las Diputaciones Provinciales para la financiación de instalaciones deportivas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 60, de 3 de marzo de 2008.
 - 4.2. Proposición No de Ley, PNL 334-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la contaminación atmosférica en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 74, de 8 de abril de 2008.
 - 4.3. Proposición No de Ley, PNL 351-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de Centros de Promoción Industrial, Fomento del Empleo y Desarrollo Integral, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 78, de 18 de abril de 2008.
 - 4.4. Proposición No de Ley, PNL 410-I, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a presentar durante el ejercicio 2008 un Plan Trienal sobre el Camino de Santiago, enfocado especialmente al próximo Jacobeo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 86, de 14 de mayo de 2008.
 - 4.5. Proposición No de Ley, PNL 483-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a medidas en política energética, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 93, de 6 de junio de 2008.
 - 4.6. Proposición No de Ley, PNL 484-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa al Archivo de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 93, de 6 de junio de 2008.
 5. Toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/1992, de 18 de diciembre, de Protección de los Sistemas Acuáticos y de Regulación de la Pesca en Castilla y León, PpL 7-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 2 de junio de 2008.
 6. Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de declaración de Proyecto Regional para la instalación de un Centro de Tratamiento de Residuos Industriales No Peligrosos en el término municipal de Fresno de la Ribera (Zamora), PpL 5-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 93, de 6 de junio de 2008.
 7. Debate y votación, por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de declaración de Proyecto Regional para la instalación de un Centro de Tratamiento de Residuos Industriales No Peligrosos en el término municipal de Fresno de la Ribera (Zamora), PpL 5-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 88, de 22 de mayo de 2008.

8. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de Medidas sobre Urbanismo y Suelo.
9. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en el Proyecto de Ley de aprobación de las Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las dieciséis horas treinta y cinco minutos.	1217	En turno de dúplica, interviene la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente.	1223
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, abre la sesión.	1217		
Primer punto del Orden del Día. Preguntas Orales ante el Pleno.		PO 168	
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1217	Intervención de la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1223
PO 165		Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación.	1224
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1218	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista).	1224
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	1218	En turno de dúplica, interviene el Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación.	1224
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	1218	PO 169	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	1219	Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1225
PO 166		Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación.	1225
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1220	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista).	1225
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	1220	En turno de dúplica, interviene el Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación.	1226
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1220	PO 170	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	1221	Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1226
PO 167		Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Sanidad.	1226
Intervención del Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1222	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista).	1226
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente.	1222	En turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Sanidad.	1227
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista).	1222	PO 171	
		Intervención de la Procuradora Sra. Gómez del Pulgar Muñoz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1227

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.	1227	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	1234
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Gómez del Pulgar Múñez (Grupo Socialista).	1227		
En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.	1228		
PO 172		PO 176	
Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1229	Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1235
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente.	1229	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	1235
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	1229	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista).	1235
En turno de dúplica, interviene la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente.	1230	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	1236
PO 173		PO 177	
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1230	Intervención del Procurador Sr. Castresana del Pozo (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1237
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente.	1230	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	1237
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista).	1231	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Castresana del Pozo (Grupo Mixto).	1237
En turno de dúplica, interviene la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente.	1231	En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	1238
PO 174		PO 178	
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1232	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1238
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Sanidad.	1232	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Sanidad.	1238
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	1232	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1239
En turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Sanidad.	1233	En turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Sanidad.	1239
PO 175		Segundo punto del Orden del Día. Interpelaciones.	
Intervención de la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1233	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al segundo del Orden del Día.	1239
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	1233		
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista).	1234	I 27	
		La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la interpelación.	1239
		Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León.	1240
		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	1241

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista). 1244	Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 1258
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo. 1245	Votaciones de las Mociones.
I 32	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción número 12. Es rechazada. 1259
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la interpelación. 1247	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción número 44. Es rechazada. 1259
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León. 1247	Cuarto punto del Orden del Día. Proposiciones No de Ley.
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación. 1249	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al cuarto punto del Orden del Día. 1259
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista). 1250	PNL 286
En turno de dúplica, interviene el Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación. 1251	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 1259
Tercer punto del Orden del Día. Mociones.	Intervención de la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 1260
M 12	Intervención del Procurador Sr. Muñoz Fernández (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo. 1261
La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al enunciado de la moción. 1252	Intervención de la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 1262
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista) para presentar la moción. 1252	PNL 334
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular). 1254	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 1263
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 1254	Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 1263
Intervenciones del Presidente y el Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista). 1255	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Martín Pascual (Grupo Popular). 1264
Continúa el Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista) con su intervención. 1256	Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 1265
M 44	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, suspende la sesión. 1266
La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al enunciado de la moción. 1256	Se suspende la sesión a las veinte horas treinta y cinco minutos. 1267
Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para presentar la moción. 1256	
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular). 1257	

[Se inicia la sesión a las dieciséis horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenas tardes. Buenas tardes, Señorías. Por favor, ocupen sus escaños. Ocupen sus escaños, Señorías, por favor. Señorías, se abre la sesión. Silencio, por

favor. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

Preguntas Orales ante el Pleno

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Primer punto del Orden del Día: "**Preguntas Orales ante el Pleno**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Francisco Ramos.

PO 165

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente de la Junta, parece que usted defiende la financiación de los Ayuntamientos ante el Gobierno de España, y pide que se negocie al mismo tiempo que la de las Comunidades Autónomas. Entiendo que esto supone que votaría a favor de que la FEMP participe en el Consejo de Política Fiscal y Financiera en este proceso negociador.

Sin embargo, en Castilla y León usted no tiene un modelo de financiación para los Ayuntamientos, ni bueno ni malo, ni escaso ni suficiente. Tiene subvenciones, muchas sin convocatoria pública, que se resuelven bien con arbitrariedad, bien con discrecionalidad; pero no cuenta con ninguna financiación incondicionada, a... a pesar de que tiene la misma obligación constitucional que el Gobierno de España. Y en eso nos diferenciamos de otras Comunidades Autónomas.

Ahora estamos negociando la financiación autonómica, y queremos saber con cuánto contamos, y queremos contar con lo... con lo más posible. Eso es lo mismo que quieren los Ayuntamientos. ¿Está la Junta dispuesta a tratar a los Ayuntamientos de Castilla y León, en materia de financiación, como quiere ser tratada por el Gobierno de España? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra su Presidente, don Juan Vicente Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Portavoz, permítame que le niegue, una vez más, la... la mayor. No tendremos un modelo de cooperación económica financiera con las Comunidades Auto... perdón, con las... con las Corporaciones Locales, con las Entidades Locales, que le guste a Su Señoría, o al Grupo de Su Señoría; pero, evidentemente, contamos con él.

Mire, lo que sí estoy en condición de afirmarle, de ratificarle, es lo que la Junta de Castilla y León va a seguir haciendo: la Junta va a seguir cumpliendo con sus obligaciones legales y, entre ellas, dando cumplimiento, ¿cómo no?, al Artículo 55 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León; la Junta de Castilla y León va a seguir cumpliendo con sus acuerdos, aunque... aunque a usted tampoco le gusten, con las propias Entidades Locales, específicamente con el Pacto Local; y, evidentemente, este Gobierno va a cumplir sus compromisos electorales y también de Legislatura.

En relación a estos tres compromisos, yo he de decirle: la Junta, con carácter inmediato, remitirá a estas Cortes un Proyecto de Ley de transferencia de competencias; a más largo plazo, y siempre subordinado a la modificación del marco general de la... las Haciendas Locales, remitirá también un proyecto de ley de cooperación económica con las Entidades Locales; y la Junta va a cumplir su compromiso de, al menos, dotar el conjunto de su cooperación económica a lo largo de esta Legislatura con 1.750 millones de euros.

Pero lo que tiene la Junta perfectamente claro, y sí me gustaría conocer porque Su Señoría no lo ha explicado en su primera intervención, si es ese también su parecer, es que este es el momento inaplazable para debatir, conjuntamente con la reforma del sistema general de financiación autonómica, la reforma en profundidad del sistema de financiación de las Entidades Locales.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Para réplica, de nuevo don Francisco Ramos tiene la palabra.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Naturalmente que estamos de acuerdo en esa materia. Es el momento de debatir la financiación de las Corporaciones Locales. Pero, vamos a ver, en Castilla y León no tenemos que confundir financiación con cooperación: co... financiación no son subvenciones. Ya sabía que usted había prometido en su Investidura una ley de cooperación; pero aquí hablamos de otra cosa, hablamos de financiación, y estamos entre los últimos en financiación incondicionada al mundo local. Mire, aportamos el 0,06% de los Presupuestos, frente, por ejemplo, al 1,09 de Galicia. En euros por habitante, 4,85 en Castilla y León frente a los 45 de Galicia.

Mire, el Estado negocia con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales financiación de derecho, con respeto a su autonomía. Usted, con su modelo, trata a los Ayuntamientos como a súbditos, porque les da subvenciones otorgadas; y eso es atropellar su autonomía. Sabe usted que a los Ayuntamientos les llega todos los meses una transferencia del Gobierno de España, pero de la Junta de Castilla y León no les llega nada; tienen que esperar a ver si llegan las subvenciones, que llegan o no llegan. Insisto, tratan ustedes de esta manera a los Ayuntamientos como a vasallos.

Y la pregunta que le hago es: ¿está usted dispuesto a tratar a los Ayuntamientos... perdón, a que a los Ayuntamientos les llegue todos los meses un ingreso de la Junta de Castilla y León? Y, mire, no le pregunto por cantidades, le estoy preguntando por el respeto que se debe a los Alcaldes y Alcaldesas, a las Concejales y a las Concejales que todos los meses, que todos los días, se dejan la piel por sus pueblos, a los que obligan ustedes a actuar como mendigos ante la Junta de Castilla y León. Póngase en su puesto. ¿Cree usted que es de más derecho, cree usted

que tiene más legitimidad democrática que cualquier Alcalde o Alcaldesa para contar con los recursos suficientes que le permitan ejercer sus competencias y desarrollar su programa electoral?

Mire, ustedes rechazan un modelo de relación con el Estado únicamente bilateral. Pero yo creo que con los Ayuntamientos tienen un modelo de financiación que yo me atrevería a decir de nombre bilateral: de primer apellido, subvención; y de segundo, "ya veremos a ver si este año te toca". Y tenemos que acabar con esta situación, señor Herrera. Insisto, si... sin hablar de cantidades. Aunque, ojo, la Junta bien podría plantearse duplicar su aportación al mundo local en esta Legislatura.

Yo le propongo un modelo diferente, un modelo transparente, justo, automático, basado en criterios objetivos, pactados con la Federación Regional. Mire, población, dispersión, envejecimiento. Qué curioso, los mismos que para la financiación autonómica. Un modelo que elimine desigualdades entre los Ayuntamientos y entre los ciudadanos de Castilla y León en el acceso a los servicios locales, que, en su mayoría, más del 48%, son servicios sociales, que además mejoran la redistribución de la riqueza... de la riqueza. Qué curioso, lo mismo que usted plantea cuando habla de financiación autonómica. Este es el modelo que fija la Constitución, el que propicia el Estatuto de Autonomía, lo que se conoce como una participación en los ingresos de la Comunidad, una pica -que no le sonará ma... mal el nombre, ¿verdad?-

Los Ayuntamientos dedican... -y esto es lo que pasa- dedican el 30% de su gasto a financiar competencias de la Comunidad Autónoma; por esas competencias, la Junta recibe dinero del Gobierno de España, y se lo queda, en lugar de transferirlo a los Ayuntamientos. Esa es la causa de sus problemas.

Señor Herrera, los Ayuntamientos -estoy seguro que lo comparte- son nuestro mayor capital institucional, el primer dique en la lucha contra la despoblación. A partir de ahora, confiemos en ellos para hacer Comunidad, no les sometamos a la insensatez de las subvenciones. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Muchas gracias. Para dúplica, de nuevo el Presidente de la Junta de Castilla y León, don Juan Vicente Herrera, tiene la palabra.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Muchas gracias, señor Presidente. O sea que, según su doctrina, señor Ramos, los 460 millones de euros que esta Comunidad Autónoma destina, a lo largo del ejercicio dos mil ocho, a su cooperación económica con las Corporaciones Locales, con las Entidades Locales de Castilla y León, no es una participación de las Entidades Locales en los

ingresos de la Comunidad. ¿De dónde sale eso? ¿De la aportación de los Grupos Parlamentarios? *[Aplausos]*. Es una participación en los ingresos y en los recursos de la Comunidad Autónoma, le guste o no. Su problema es que no es capaz de convencer con su modelo... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... su problema es que no es capaz de convencer con su modelo ni siquiera a los Alcaldes socialistas.

Yo ya sé que usted no es partidario del Pacto Local. Usted incluso aconsejó a su Secretario General que se negara a que se firmara el Pacto Local. Y, por cierto, le dejó en el mayor de los... de las soledades y en el mayor de los ridículos cuando, uno tras otro, todos los Alcaldes socialistas suscribieron ese Pacto Local. *[Murmullos]*. Luego mi obligación es cumplir el Pacto Local. *[Aplausos]*. Ganen ustedes las elecciones, y, sobre todo, planteen una alternativa.

A usted no le gusta, pero mire, esta Comunidad Autónoma va a destinar, con cargo a sus recursos, con cargo a sus ingresos, con cargo a sus Presupuestos, al menos 1.750 millones de euros durante estos cuatro años a la cooperación económica con las Entidades Locales de Castilla y León.

Y, hombre, en esta materia, como en otras, yo le pediría a Su Señoría, en primer lugar, un poquito más de memoria. Ustedes, en su propio programa electoral, en las autonómicas del año dos mil siete, subordinaron, precisamente, entrar en esta cuestión en el ámbito de la Comunidad a que se negociara el ámbito general de la financiación local en el conjunto de España, medida 130 de su programa electoral; repáselo.

Por favor, un poquito más de coordinación... *[aplausos]* ... un poquito más de coordinación, porque esta misma tarde, en el Senado, se va a votar, y estoy convencido de que se va a aprobar, una moción propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista, que lo que le pide al Gobierno es que inste un gran acuerdo en el marco de la financiación autonómica y de su reforma precisamente para esto. Luego no nos pidan que nosotros tomemos medidas aisladas.

Y, por favor, un poquito más de coherencia: los discursos, con realidades. Yo he refrescado sus intervenciones -espléndidas, por otra parte- en el último debate presupuestario en esta propia Cámara. No he visto ni siquiera un mínimo atisbo de una alternativa a la cooperación financiera, económica, del Gobierno Regional con las Entidades Locales; únicamente, algunas medidas que sacan recursos de determinados fondos para, eso sí, allegar a determinados amigos y a determinadas... Ayuntamientos gobernados por usted. Va a tener la oportunidad. No... no se limite usted,

como siempre, a la vieja estrategia socialista, que sabemos el resultado que ha dado, de negar y de criticar; plantee una alternativa.

Por cierto, no va a encontrar esa alternativa en ninguna Comunidad Autónoma gobernada por el Partido Socialista, porque, en este momento, no hay ninguna que desarrolle un modelo de financiación de sus Entidades Locales con cargo a sus in... ingresos propios. Ninguna.

En cualquiera de los casos, le vuelvo a repetir: aquí vamos a cumplir, por obligación legal, Artículo 55 del Estatuto de Autonomía, Pacto Local, le guste o no a Su Señoría, 1.750 millones de euros; y, por supuesto, de momento, nuestro programa electoral, no el suyo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias, señor Presidente. Para formular su pregunta, don Joaquín Otero tiene la palabra.

PO 166

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Señor Presidente de la Junta de Castilla y León, yo he seguido en la prensa el último Consejo de Política Fiscal y Económica, donde se instó a las Comunidades Autónomas, también a esta Comunidad Autónoma, a buscar también vías de financiación propias a través de impuestos, a través de tributos; impuestos, fundamentalmente. Bueno, en este línea es un poco la pregunta que yo le formule... le formulo.

Mire, por ejemplo, hemos visto estos días como la *Xunta* de Galicia va a presentar en el Parlamento Gallego, ya, sin más dilación, un proyecto de ley para instaurar un nuevo canon que va a gravar la producción de energía eléctrica en los pantanos gallegos. Las estimaciones de la Comunidad Autónoma Gallega son que, con este denominado "canon hidroeléctrico", que entraría en vigor en el año dos mil nueve -es decir, solamente en unos meses-, se podrían recaudar en Galicia entre 10 y 15 millones de euros.

Y, además, hay dos cosas importantes en relación a este canon: primero, en ningún caso estaría destinado... perdón, en ningún caso repercutiría en la factura eléctrica, es decir, nunca repercutiría sobre los usuarios -esta es el agua con la que se va a producir la electricidad, de la que van a sacar los beneficios las hidroeléctricas sin pagar nada a cambio-; y, en segundo lugar... sí, ha sido casualidad, pero es que es así; y, en segundo lugar, ese dinero iría destinado al desarrollo sostenible de las zonas afectadas por esos pantanos.

En fin. Galicia lo va a hacer, Extremadura lo está estudiando, Cataluña ya lo ha puesto en marcha, y esta Comunidad Autónoma, ¿eh?, sería una de las grandes

beneficiarias, caso de establecerse ese tributo, ese gravamen, ese canon, llámele usted como quiera.

Por eso, la pregunta es obvia: ¿se está planteando la Junta de Castilla y León estudiar... no digo ponerlo ya, sino estudiar, al menos, la posibilidad de crear un canon hidroeléctrico de esta o similar naturaleza? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, de nuevo su Presidente, don Juan Vicente Herrera, tiene la palabra.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Señor Portavoz, la Junta estudia todas las posibilidades, y todavía más si... si Su Señoría nos lo sugiere.

Pero, mire, entiendo que... que, en virtud de su reciente paternidad -por la cual, evidentemente, le felicitamos-, usted incurre una vez más en un planteamiento demasiado bien pensante en relación a algunas iniciativas.

Usted fundamenta esta pregunta que le hace al Presidente de la Comunidad en un anuncio del actual Gobierno de la *Xunta* de Galicia. Bueno -yo me he informado, espero que Su Señoría también haya tenido la oportunidad-, se trata de un compromiso electoral del Partido Socialista en... en Galicia, que data de hace cuatro años, en vísperas de las últimas elecciones gallegas, y que, ¡oh, casualidad!, se anuncia, se va a materializar cuando yo creo que ya ni siquiera habrá un tiempo parlamentario hábil en los próximos meses, sabiendo que en el próximo... la próxima primavera hay elecciones en... elecciones en Galicia.

La Junta, por supuesto, ha estudiado estas posibilidades. Pero yo quiero también expresarle que la Junta descarta la puesta en marcha de una iniciativa de esta naturaleza, y lo hace tanto por razones de coherencia con nuestra política económica, por dificultades objetivas desde el punto de vista jurídico, y también porque, al final, una medida de esta naturaleza tendría, justamente, la consecuencia que usted en su propia pregunta quiere evitar: la repercusión de esos recargos en los consumos más próximos al área que teóricamente beneficiaría una medida como la que usted apunta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo don Joaquín Otero tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias de nuevo, señor Presidente. En primer lugar, gracias por la felicitación. Políticamente, había que contribuir algo a la despoblación, o a frenar la despoblación, y qué mejor manera, nos hemos puesto manos a la obra. Ya me dirá usted, dentro de un año, más o menos, si sigue la cosa

mal, que volvemos otra vez a intentarlo. Pero, de momento... [risas] ... de momento, tenemos bastante con lo que tenemos. Esta noche sí he dormido, por cierto; o sea, que vengo en condiciones de debatir con usted sobre este tema.

Y lamento... lamento la respuesta, porque, mire, nos perdemos mucho dinero. Es verdad que hay un debate sobre si ese canon que gravaría solamente a las empresas que obtienen rendimientos importantes, hidroeléctricos, en materia de energía, podría repercutir sobre la tarifa. Mire, los técnicos... nosotros... yo he seguido muy de cerca este tema; estos días ha sido noticia, ha venido en toda la prensa gallega, y, efectivamente, también se ha dicho que podía repercutir sobre el recibo. No. Al final, los técnicos parece que se han puesto de acuerdo en que no, no tiene por qué repercutir... repercutir sobre el recibo de la luz.

Y, en todo caso, fíjese, en una Comunidad Autónoma con tres provincias que producen mucha energía hidroeléctrica, que es difícil estimar los beneficios que se podrían obtener, pero mire, un cálculo muy estimativo, en función o de acuerdo, más o menos, con el canon que se pretende poner en Galicia, es que León, las zonas afectadas por los embalses en León podrían recibir 14 millones de euros y otros 9 millones de euros entre Zamora y Salamanca. Como digo, son cálculos estimativos.

Y, además, goza de las bendiciones de la Unión Europea: la Comisión Europea también se... se ha manifestado en este sentido, y dice que no considera el canon un impuesto, sino una contribución para actividades contaminantes, que permite afrontar gastos de reducción de la polución y de la contaminación. Es decir, es la máxima europea que todos conocemos de "quien contamina paga". Si quien contamina debe de pagar, pero, además, si quien contamina obtiene importantísimos beneficios... tengo aquí los datos de los beneficios que han con... que han obtenido las compañías eléctricas por los rendimientos que han sacado en León, y son 40 millones de euros, aproximadamente, al año, solo en producción de energía hidroeléctrica. Si obtienen 40 millones de euros y les ponemos una tasa de... de 13, de 14 millones de euros, yo creo que todavía seguirían estando muy contentas, las zonas afectadas estarían muy contentos y los usuarios yo creo que también. Porque insisto, pese a que el debate que se ha suscitado no... de verdad, parece que los técnicos están de acuerdo, no repercutiría en el recibo.

En fin. Nosotros seguimos pensando que es bueno. Y, con todo esto... Bueno, lo que le pido... me ha dicho muy claramente que no se lo plantean.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Otero, le ruego vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Yo le repito: replantéese, señor Herrera, porque es una fórmula de

buscar financiación propia sin apretar el bolsillo de los ciudadanos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para dúplica, de nuevo el Presidente de la Junta tiene la palabra.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Gracias, Presidente. Señor Otero, saludo de mi parte a los técnicos que le han orientado, pero no son, evidentemente, los datos; que yo también voy a aprovechar esta segunda intervención para... para exponerle.

Mire, hay un principio general de política económica -lo hemos vivido durante doce años, con Gobiernos diferentes en su signo político, en... en España- que marca una incoherencia entre lo que usted nos plantea y lo que ha funcionado bien. Estamos hablando de que, precisamente, a menor presión fiscal, se ha generado más actividad económica, ha creado riqueza, ha creado empleo y, a su vez, ha potenciado una mayor recaudación de los recursos públicos; que, después, los Gobiernos hacen muy bien en discriminar y en dirigir hacia medidas, pues, relacionadas con el desequilibrio de territorios o con los objetivos medioambientales a los que usted hace referencia.

Entendemos que especialmente en este momento, que es un momento económico complicado, y también por cuanto tendría de carácter disuasorio para futuras inversiones, desde un punto de vista de la coherencia de las políticas económicas, se desaconseja el... el... la medida que usted... que usted apunta.

Pero es que, mire, yo le he planteado objeciones de carácter jurídico que han determinado ya que, en casos objetivos como el de Extremadura -que usted también cita en los antecedentes de su pregunta-, el Tribunal Constitucional haya anulado esos... esos cánones, esos impuestos, en virtud de un fenómeno que técnicamente usted conoce, que es el de impedir la doble imposición.

Porque, vamos a ver, usted plantea una imposición sobre hechos imposables que ya están siendo sujetos a tributos; estamos hablando desde el punto de vista del establecimiento de esas presas o de esas infraestructuras hidroeléctricas al Impuesto sobre los Bienes Inmuebles, que saben que... que es un impuesto del que se lucran principalmente los municipios; en cuanto a la producción, el Impuesto de Sociedades; o en cuanto al consumo, el Impuesto sobre el Valor Añadido. Por eso, el Tribunal Constitucional ha determinado la nulidad en casos anteriores. No vamos a cometer el fiasco, con lo que de inseguridad jurídica tiene siempre tomar una medida que sabes que te va a anular el Tribunal Constitucional.

Y, finalmente, dígales a sus técnicos, sencillamente, que se lean y que le expliquen a usted el Artículo 17 de la Ley del Sector Eléctrico; una Ley vigente, una Ley marco, una Ley que obliga a todos los españoles. Y que le voy a leer exclusivamente en la literalidad, porque no tengo yo por qué explicarle cuáles son las repercusiones.

Dice el Artículo 17: "En caso de que las actividades eléctricas fueran gravadas con tributos de carácter autonómico o local, cuya cuota se obtuviera mediante reglas no uniformes para el conjunto del territorio nacional, al peaje de acceso se le podrá incluir un suplemento territorial, que podrá ser diferente en cada Comunidad Autónoma o Entidad Local".

¿Qué significa? Que la medida que usted entiende beneficiosa para un territorio se vuelve en contra de ese territorio, porque -dicho de otra forma-, en el caso de establecer el gravamen al que usted hace referencia, el precio que tendrían que pagar los ciudadanos de Castilla y León y, desde luego, de las zonas a las que usted hace referencia sería superior al del resto de las Comunidades. No es, por lo tanto, una medida que sea posible, que legalmente pueda prosperar, y que incluso tendría un efecto contraproducente, contrario al que -yo creo que desde la buena voluntad- usted ha planteado con su pregunta. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Presidente. [Aplausos]. Para formular su pregunta oral a este Pleno, tiene la palabra don Emilio Melero Marcos.

PO 167

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Gracias, Presidente. ¿Qué opinión le merece a la Junta de Castilla y León el nivel de cumplimiento del Pacto contra la Despoblación suscrito en la Legislatura pasada por los Grupos de esta Cámara?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, su Vicepresidenta Primera, doña María Jesús Ruiz, tiene la palabra.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor Presidente. Señoría, en primer lugar, decir que el acuerdo logrado en esta Cámara por todos los Grupos y conocido como Pacto contra la Despoblación tiene para el Gobierno de Castilla y León, pues, el más profundo compromiso, y todas las Consejerías del Gobierno Regional trabajan desde el primer momento en las setenta y tres medidas que recoge el mismo, en aquellas que son estrictamente de competencia del Gobierno Regional.

Sin embargo, ateniéndome a su pregunta literalmente, debo decirle que no corresponde al Gobierno de Castilla y León realizar y evaluar el grado de cumpli-

miento de este Plan; entre otras cosas, puesto que se creó un órgano específico para este fin dependiente de las Cortes de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo don Emilio Melero tiene la palabra.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Muchas gracias. No esperaba menos de ustedes. Miren, en el mil novecientos noventa y nueve (sí le correspondía al Gobierno), el Presidente Lucas comprometía ante los castellanos y leoneses un paquete de actuaciones estratégicas en la lucha contra la despoblación; y el papel, si es amigo, aguanta todo, Señorías. Seis años más tarde, y con una generosidad inmerecida, como van demostrado los acontecimientos, el Partido Socialista aceptó sumar sus esfuerzos con ustedes para actuar en este fenómeno tan tremendo y tan demoledor para nuestra tierra; y, miren, fracasó con estrépito la propuesta Lucas, y nuevamente han vuelto a fallar ustedes -y no ningún observatorio, del que luego hablaremos- a los castellanos y leoneses.

Los siete puntos de diferencia de crecimiento de la población entre dos mil uno y dos mil seis con respecto a España así lo atestiguan. Esta diferencia no solo se ha sostenido, sino que ha aumentado. Hace escasas sesiones, el Portavoz de mi Grupo, el señor Ramos, señalaba en esta Cámara cómo ciento veinte mil jóvenes y adolescentes, entre catorce y veintinueve años, habían desaparecido de esta Región físicamente en estos años de gobierno de su Partido.

Se han llevado por delante estos jóvenes una importante plusvalía económica y, también, han instalado una dolorosa realidad social en Castilla y León. Y, miren, en el debate de estas Cortes hace tres años que generó ese observatorio, inexistente, prácticamente *non nato*, nosotros ya les acusábamos de maltusianismo poblacional y social a la hora de aplicar sus políticas. Les decíamos cómo son incapaces ustedes de vincular el binomio demografía con situación económica, les decíamos cómo son incapaces, desde su arrogancia, de saber qué es lo que pasa realmente en los pueblos y en las ciudades de Castilla y León.

Fíjese, el último informe Eurostat, recientemente publicado, que habla de la convergencia económica, atestigua desequilibrios muy serios en esta Región. Cuatro provincias tuvieron en dos mil cinco una renta per cápita superior a la media europea; el resto, León, Salamanca, Ávila y Zamora, con un 88%, Señorías, están por debajo del PIB per cápita, que también está en Castilla y León 1.200 euros menos que la media nacional, 8.000 menos que en relación a la Comunidad de Madrid, por ejemplo -por citar una Comunidad vecina-. Y todo esto solo hace que subrayar esa vinculación a las que ustedes se niegan sistemáticamente entre despoblación, entre demografía, y situación económica.

Y, mire, en ese Pacto, como usted bien recordaba, planteaba la creación de un observatorio externo, independiente al Ejecutivo, que permitiera... que impidiera las añagazas que ustedes hacen año tras año con los Presupuestos.

Y termino. Tienen que tomar ustedes nota, Señorías, de que este año... de que en estos años -y lo dice el Observatorio... el Departamento de Sociología y Comunicación de la Universidad de Salamanca- mil cuatrocientos setenta y cinco municipios, nada menos, de Castilla y León han decrecido poblacionalmente. Y eso ante su *dontancredismo*, ante un observatorio inexistente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Melero.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: ... y ante una situación de inacción, que le reclaman diariamente, mensualmente, semanalmente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Melero.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: ... los jóvenes de esta tierra que han de abandonarlo por sus políticas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Melero. [*Aplausos*]. Para dúplica, de nuevo la Vicepresidenta Primera tiene la palabra.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor Presidente. Señoría, el punto 71 del acuerdo que se aprobó en esta Cámara, literalmente, dice que en los seis meses siguientes a la aprobación de este documento se creará un Observatorio Permanente de Estudio de la Población en Castilla y León, "coma" -que creo que Su Señoría no ha leído-, que realice el seguimiento y resultado de las actuaciones propuestas en este acuerdo en colaboración con las Universidades de la Comunidad y dependiendo de las Cortes de Castilla y León.

En ese Observatorio, la Junta de Castilla y León tiene cinco miembros, y, por tanto, en el momento que se convoque, en la medida en que se quiera la evaluación de cada una de las medidas, facilitaremos la información; al igual que tienen derecho el resto de miembros del Observatorio, donde, además de los Grupos Políticos, están las organizaciones sindicales, las organizaciones empresariales, las universidades, etcétera, a hacer lo que fue objeto del acuerdo: el seguimiento de cada una de las medidas de este Plan.

En segundo lugar, Señoría, decirle: usted manipula permanentemente los datos. Es falso, además, el número de jóvenes que, según ustedes, sale de Castilla y León; totalmente falso, Señoría, totalmente falso. El saldo migratorio en los últimos años es positivo para Castilla y León.

Pero es que, además, muy brevemente, le voy a decir, Señoría: casa muy mal su discurso, permanente en estas Cortes en esta materia, con su actitud a la hora de aprobar proyectos de interés y desarrollo regional en Castilla y León, que, precisamente, buscan propiciar empleo, nuevas oportunidades, para los jóvenes más preparados. Ustedes, sistemáticamente, nunca apoyan ningún proyecto de desarrollo regional, ninguno, sea cual sea el promotor de esta Comunidad: privado, Administraciones Públicas o, concretamente, del Gobierno de Castilla y León. Sí, Señoría, porque es que los proyectos regionales en marcha, entre ellos, los grandes proyectos, como por ejemplo la Ciudad del Medio Ambiente, que prevé una creación de mil puestos de trabajo de media y alta cualificación, muy específicamente dirigida a los jóvenes más preparados de esta Comunidad, no le ha merecido -ni le merece el resto de los proyectos regionales puestos en marcha por diferentes Consejerías de esta Junta- ni el apoyo ni, desde luego, en ningún caso, la menor valoración.

Para trabajar por la despoblación, lo más importante es la generación de desarrollo económico y la generación de empleo. Esto es lo que hace el Gobierno de Castilla y León, sin su apoyo, y permanentemente escuchando falsedades, manipulación de datos, que, al final, la realidad se encarga de demostrar que no son ciertos. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Vicepresidenta. [*Aplausos*]. Para formular su pregunta, tiene la palabra doña Ana María Redondo García. Silencio, por favor.

PO 168

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: Gracias. Gracias, señor Presidente. Señorías, en la Comunidad de Castilla y León hay presentadas alrededor de mil ochocientas solicitudes de objeción a la asignatura de Educación para la Ciudadanía.

El señor Consejero ha declarado recientemente que los niños que no acudan a clase serán respetados y atendidos en los centros educativos durante las horas en las que se imparta la asignatura obligatoria, y en las cuales estos niños podrán realizar otras actividades bajo la tutela del profesorado correspondiente, pero sin que esta medida suponga coste adicional alguno.

Ante el difícil equilibrio que representa, por un lado, cumplir la Ley y, al mismo tiempo, alentar la objeción de conciencia de las familias; y, por otro, atender adecuadamente a los alumnos que objetan ofreciendo actividades alternativas, pero a coste cero, el Grupo Parlamentario Socialista quiere conocer qué medidas concretas van a hacer posible la cuadratura del círculo que supone el cumplimiento de la ley y la atención a los objetores sin coste adicional alguno. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, en nombre de

la Junta, don Juan José Mateos, Consejero de Educación, tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Gracias, Señoría. Lo primero que tengo que decirle a Su Señoría es que me parece muy desafortunado el juego de palabras, puesto que no estamos ocupándonos ni de círculos ni de cuadrados, sino, mire usted, estamos hablando de personas, en este caso de familias y de alumnos y alumnas que van a ser atendidas adecuadamente.

Mire, la Consejería de Educación ha adoptado una posición clara, prudente y responsable en este tema desde el principio. Y le voy a decir: en primer lugar, quiero aclarar que todas las solicitudes de objeción serán tramitadas de forma ordinaria; en segundo lugar, que la asignatura obligatoria para todo el alumnado se va a desarrollar según los contenidos del Decreto de la Junta 52/2007; y, en tercer lugar, que somos plenamente conscientes de la responsabilidad de atención que habitualmente tienen los centros educativos, sobre todo los alumnos que, por razones que sean, no pueden estar presentes en las actividades de carácter lectivo ordinario. Por ello, los alumnos tendrán la debida atención normalizada.

Quiero recalcarle a Su Señoría que la posición de la Junta de Castilla y León responde al cumplimiento de un imperativo legal. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo doña Ana María Redondo García tiene la palabra.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: Gracias. Yo por "cuadratura del círculo" entiendo decir una cosa y a la vez alentar la cosa contraria, y -como dicen en mi pueblo- "es mejor ponerse una vez colorado que amarillo ciento".

Y es que hubiera usted evitado muchísima incoherencia y mucha confusión si desde el primer momento hubiese hecho valer la ley y el Estado de Derecho, porque la situación que usted ha creado es profundamente confusa e insatisfactoria.

Insatisface, en primer lugar, a las familias objetoras, porque no garantiza la graduación de sus hijos. En segundo lugar, insatisface a los centros -y hoy mismo aparecía en la prensa-, porque les plantea el problema de organizar actividades alternativas a coste cero. Pero, sobre todo -y lo que me parece más importante-, es que perjudica el interés general, porque crea un peligroso precedente que puede poner en riesgo el sistema educativo.

Imaginemos, por ejemplo, que mañana una familia musulmana decide que su hija objete la clase de educación física. ¿Qué respuesta dará la Junta? O, por ejemplo, si determinadas familias deciden objetar los

conocimientos sobre la evolución de las especies de Darwin, porque en su casa inculcan a sus hijos que venimos de Dios, y no puede un profesor explicarles que venimos al mismo tiempo del mono. En ese caso, ¿qué dirá la Junta?, ¿qué les dirá usted? [*Murmullos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: ¿Abrirá también un aula... abrirá también un aula para que estos niños estén suficientemente atendidos?

Seamos serios, señor Consejero... [*murmullos*]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: ... el sistema educativo... el sistema educativo impone determinadas materias obligatorias que no son objetables, y no se puede alentar la objeción en estos casos. Porque -como dice el Tribunal Constitucional- no cabe la objeción al cumplimiento de la ley, como no cabe objetar el pago del IRPF por mucho que uno no esté de acuerdo con que parte de... de sus impuestos se destinen, por ejemplo, a sufragar gastos armamentísticos; no cabe esa objeción de conciencia, no cabe la objeción de conciencia a la ley. Una ley aprobada por un Parlamento legítimo ha de acatarse. Y no es responsable abrir brechas en el Estado de Derecho...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Redondo, por favor, vaya terminando.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: ... que todos, pero especialmente quien gobierna, debe de cumplir y exigir el acatamiento. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Consejero de Educación, para dúplica, tiene la palabra. Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Por supuesto que no estoy en total... estoy en total desacuerdo con usted. Mire usted, lo que yo a veces la entiendo es que usted lo que querría es que nosotros castigáramos a los niños, les persiguiéramos y les encerráramos en cuartos oscuros, que usted sabe que en nuestras escuelas no los hay.

Mire, lo que resulta evidente, Su Señoría, es que el problema lo ha originado el Gobierno de la Nación. ¿Por qué razón? Por una incapacidad para dialogar y para atender a las demandas de una parte importante de la población, por su voluntad de adoctrinar en aspectos éticos y morales, marcando unas pautas controvertidas y que únicamente sirven para crear tensión y crispación en nuestra sociedad, de lo cual usted ha dado aquí algunos ejemplos.

Y tengo que recordar que nosotros hemos propuesto que esta asignatura tuviera el carácter de optativo, que hubiese sido una buena solución en un Gobierno de talento y de talante.

No se preocupe, la asignatura va a ser implantada en Castilla y León, porque esta Comunidad cumple la ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra doña Ángela Marqués Sánchez.

PO 169

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, sorprendida todavía porque resulta que educar en valores democráticos es adoctrinar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Cíñase a la pregunta, Señoría, a la pregunta.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: ... me gustaría decir que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): A la pregunta, no...

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: (Sí, sí, Señoría. Sí, señor Presidente, me ciño). El Programa Centros Abiertos es una buena medida para conciliar la vida laboral y familiar, un programa que consiste en mantener abiertos los centros escolares los sábados, los días no lectivos, vacaciones de Navidad, Semana Santa, y el mes de julio, quedando las familias sin apoyo durante el mes de agosto.

¿Está dispuesta la Junta de Castilla y León a corregir este error?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, de nuevo el Consejero de Educación tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Hombre, señor Presidente, Señoría. La tengo que agradecerlo, sinceramente, a Su Señoría, que reconozca públicamente como positivo y beneficioso el Programa de Centros Abiertos que desde la Consejería de Educación hemos puesto en marcha para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral. Como usted sabe, actualmente son cuarenta y nueve los centros participantes, se han superado los tres mil quinientos alumnos, y todo ello con doscientos ochenta monitores y 2,5 millones de euros.

Visto... dicho esto, quiero aclarar que durante el mes de agosto los centros educa... educativos proceden a su limpieza general y puesta a punto. Todo ello es necesario para el perfecto funcionamiento de los centros durante todo el curso escolar. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo doña Ángela Marqués tiene la palabra.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, esfuércese un poco más, porque el tema de las obras no cuela, ¿eh? En... lo cierto es que con un mínimo de planificación, si hay ganas y voluntad política, esto se puede solventar muy fácilmente. ¿Qué pasa, que todos los colegios de la ciudad de León, de Valladolid o de Palencia están haciendo las funciones de mantenimiento a la vez, todos, y haciendo obras durante el mes de agosto? Ojalá fuera así, pero usted y yo sabemos que eso no es verdad, y lo saben también los padres y madres que no entienden cómo pueden escudarse en un argumento tan frágil para negarles este servicio que están demandando.

Y voy a darle yo, señor Consejero, la respuesta que usted no se atreve a dar ante esta Cámara. Y es que la razón es única y exclusivamente económica: ustedes no quieren dedicar ni un euro más -pudiendo hacerlo, no quieren dedicar ni un euro más- a la ampliación de este programa. Yo lo que pretendo hoy es que reflexione, que valore y nos diga claramente si prefiere gastarse más de 1.000.000 de euros en propaganda institucional, solo en su Consejería, antes que solucionar las necesidades de las familias.

Mi responsabilidad hoy era traer aquí esta.. esta demanda, esta necesidad, de muchas familias, que no pueden hacer coincidir siempre sus vacaciones estivales con el periodo vacacional de sus hijos, porque sabrá usted que hay muchas empresas que tienen una política de rotación a la hora de elegir las vacaciones de sus trabajadores. Sabrá también, señor Consejero, que hay muchas familias que no pueden pagar a una persona para que cuide a su hijo mientras están trabajando.

Así que su responsabilidad hoy es actuar con valentía y, desde nuestro punto de vista, enmendar su error, un error de su Gobierno, sustentado por esta arrolladora mayoría absoluta del Partido Popular, totalmente cómplice de esta situación, puesto que rechazaron en su día nuestra proposición no de ley.

A nuestra voz, hoy, se están sumando muchos Ayuntamientos de esta Comunidad, como el Ayuntamiento de Villaquilambre, el de Ponferrada, el de Zamora, el de Ávila, gobernados por el Partido Popular.

Así que nuestra pregunta hoy, señor Consejero, es si se va a atrever, una vez más, a darle la espalda a las mujeres de Castilla y León que elegimos ser madres, queremos cuidar a nuestros hijos y queremos seguir trabajando. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo el Consejero de Educación, don Juan José Mateos, tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Sí... bien, Señoría. Mire, este programa, como usted sabe -y, si no, se lo voy a decir-, nace dentro del diálogo social, que es un servicio socioeducativo que hemos acordado con los Ayuntamientos. Establece que los centros se abren los sábados, días laborables no lectivos, los periodos vacacionales de Navidad y Semana Santa, de lunes a viernes durante el mes de julio, para la realización de actividades. También le puedo decir que vamos a seguir ampliándolo en la zona rural y en otras zonas de las capitales, dentro de la atención a esta población. Por lo tanto, no es puramente un problema económico, como lo que usted sugiere.

Mire, es un... es simplemente de sentido común. Tenemos que limpiar, mejorar, reparar, ampliar los centros, que vienen actuando y... a lo largo de todo el año, y que necesitan el mes de agosto para, lo que sea posible, no se interfiera en el normal desarrollo de la actividad educativa. Y, precisamente por ello, los centros no pueden estar ocupados con actividad... actividades durante ese periodo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra, a continuación, doña Victorina Alonso Fernández.

PO 170

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. La falta de médicos en Castilla y León es una situación que sufren los pacientes, los profesionales, y que la Junta conoce.

¿Qué medidas van a tomar para asegurar la calidad de la atención sanitaria en las ya próximas vacaciones? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, el Consejero de Sanidad, don Francisco Javier Álvarez Guisasaola, tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. Como ya he señalado en repetidas ocasiones en esta Cámara, la falta de médicos especialistas es un problema de todo el Sistema Nacional de Salud, que en Castilla y León afecta a determinados puntos geográficos y a periodos puntuales, como el de las vacaciones estivales.

La Consejería de Sanidad ha realizado la planificación necesaria para poder compatibilizar el derecho al descanso de los empleados públicos con la prestación de una asistencia sanitaria de calidad en el próximo periodo de vacacional.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo doña Victorina Alonso tiene la palabra.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, Presidente. No le he oído ninguna medida. Si le parece, analicemos la situación. En el dos mil dos, cuando recibieron las transferencias, había más de mil quinientos médicos en paro, que tuvieron que emigrar. Ahora nos hacen falta cuatro mil para cubrir las vacaciones, las jubilaciones y las bajas de los próximos años, y ciento ochenta de manera urgente para este verano.

Hace cinco meses su Consejería publicó un estudio en el que ponían de manifiesto esta situación, y proponían una serie de medidas que hasta hoy no han puesto en marcha. Nada sabemos de la unidad de búsqueda de empleo ni de las medidas para incentivar o fidelizar a los profesionales.

Y además, como usted, señor Consejero, ha declarado aquí, en sede parlamentaria, que no es partidario de contratar médicos extranjeros, ¿cómo va a poder cubrir las vacaciones? Pongamos un ejemplo: Palencia, hoy; cuatro profesionales en paro; doscientos nueve médicos de Atención Primaria que tienen que ser sustituidos. ¿Cómo va a hacerlo? ¿Y el hospital de León?, ¿y el de Valladolid? ¿Quién cubre a los profesionales? Señor Consejero, le veo haciendo guardias.

Ni médicos hoy ni dentro de unos años... *[risas]* -yo también, yo sí, yo las hago- ... porque de los cientos estudian... doscientos estudiantes de Medicina que, según ustedes, se necesitaban han entrado doce en Salamanca y siete en Valladolid. Hemos perdido ciento ochenta y un posibles médicos por su empeño en negar la necesidad de una nueva facultad. Y ayer, señor Consejero, ayer, nos hemos enterado que han comenzado a construir un nuevo pabellón en Valladolid, para Medicina; luego nos ha estado engañando, no era suficiente con lo que había.

Eso sí, no gestionan pero tienen el detalle de avisar. Hace pocos días, el Alcalde de Posada de Valdeón fue informado de que este verano no va a tener médico de refuerzo ni consultas en los pueblos, porque no hay profesionales. Por cierto, una zona de la montaña leonesa donde, en vacaciones, se triplica la población. El mismo argumento, la falta de profesionales, para negar la posibilidad de un hospital para Astorga-La Bañeza.

Señor Consejero, ¿habrá médicos para atender las doscientas treinta nuevas camas del hospital privado de León, al que van a destinar 12 millones de euros? Dinero público para una empresa privada, señor Consejero, dinero con el que se podrían haber contratado médicos, personal de enfermería; se podría construir una facultad de medicina y otro hospital, todo público, para atender bien a los ciudadanos de nuestra Comunidad.

Me temo que este verano nos vamos a encontrar, como el pasado, con profesionales obligados a cubrir por compañeros las vacaciones, y a doblar las guardias -porque no han planificado-, y con las urgencias de

muchos hospitales colapsadas, con largas esperas, porque no han puesto en marcha las medidas necesarias para atender a los pacientes. Porque su regla de oro para gestionar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Alonso, por favor, termine ya.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... el personal, que es exprimir a los pocos profesionales que todavía quedan aquí, le aseguro que es...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... como ustedes, ineficaz y agotadora.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para dúplica, de nuevo el Consejero de Sanidad tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. Señoría, no le voy a contestar a todas las cosas que ha dicho, porque algunas me ha dado noticias que yo no conocía, como es que ya se ha empezado a construir no sé qué aula en la Universidad de Valladolid.

Mire usted, en la Consejería de Sanidad hemos establecido medidas para garantizar que en el período vacacional no repercuta en la calidad de la asistencia sanitaria que se presta a los ciudadanos, como son:

En primer lugar, la planificación de los turnos de vacaciones, según lo establecido en el pacto suscrito con las organizaciones sindicales sobre régimen de vacaciones y permisos. Por ello, los programas de vacaciones se determinarán de manera organizada y supeditada a las necesidades del servicio público sanitario.

La cobertura de las ausencias profesionales se realizará con las sustituciones, refuerzo, acumulaciones de funciones y con los médicos de área, figura de reciente creación, que permite garantizar de forma autónoma las necesidades de permisos y sustituciones en muchas áreas. Para ello, hemos realizado un gran esfuerzo en la contratación de este personal.

Y el estudio del incremento del pago por acumulaciones de tareas que pueden realizar este verano los profesionales sanitarios. Esto es lo que vamos a hacer.

Pero lo voy a decir lo que no vamos a hacer. Lo que no vamos a hacer es habilitar como médicos titulados especialistas de MIR de Familia de cuarto año -porque es un fraude formativo y, además, es ilegal-, como preconizan algunas de las Comunidades Autónomas gobernadas por su Partido.

Lo que no vamos a hacer es traer mil médicos extranjeros sin homologación del título, cosa que también es ilegal, y que propone alguna Comunidad, como la catalana, donde gobierna también su Partido.

Y lo que no vamos a hacer es negar el problema que existe de la falta de médicos, como hace su Gobierno de la Nación con la crisis económica. Lo que, además, es una inmoralidad. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Doña Rosario Gómez del Pulgar tiene la palabra para formular su pregunta.

PO 171

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. La Ley 3/2006, de veinticinco de mayo, de Creación del Instituto de la Juventud de Castilla y León, en su Disposición Final Primera, dice que "en el plazo máximo de seis meses desde la entrada en vigor de la presente Ley, la Junta de Castilla y León aprobará el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Instituto".

Teniendo en cuenta que la citada Ley entró en vigor el uno de enero de dos mil siete, y que ha pasado un año y medio desde entonces, ¿cuándo tiene pensado aprobar la Junta de Castilla y León dicho Reglamento? Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, tiene la palabra don César Antón, Consejero de Familia.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señoría, no hemos dejado de trabajar y dar los pasos necesarios, que son pre... que previstos en la Ley, para culminar con la organización y funcionamiento del Instituto de la Juventud. Y ya le anuncio aquí que se han ultimado los pasos, y en breve -muy en breve- estará aprobado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo doña Rosario Gómez del Pulgar tiene la palabra.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, en Castilla y León llevamos mucho tiempo de retrasos en políticas de juventud, y, mientras, son miles los jóvenes que siguen marchándose a otras Comunidades.

Ya en el pasado mes de marzo, usted anunció que en el mes de abril estaría puesto en funcionamiento... estaría aprobado dicho Reglamento, y seguimos esperando.

Este Reglamento es fundamental para la puesta en marcha definitiva del Instituto. Tenía que haber estado aprobado a principio de esta Legislatura. Llevamos un

año de retraso. Ya el Consejo Económico y Social, en su Informe pre... preceptivo al Anteproyecto de citada Ley, recomendaba no agotar el plazo de los seis meses para la aprobación del Reglamento, por ser esencial para cerrar la configuración definitiva del Instituto.

Otras Comunidades Autónomas pues... cuentan con Institutos de la Juventud desde hace más de veinte años: Cataluña, desde el año ochenta y uno; Valencia, desde el año ochenta y nueve; Andalucía, desde el noventa y seis; Asturias, desde el noventa y nueve; Aragón, desde el dos mil uno.

En junio de dos mil ocho, en Castilla y León seguimos sin la puesta en marcha definitiva de nuestro Instituto de la Juventud.

Señor Consejero, el Instituto de la Juventud surge con vocación de permitir una mayor agilidad, transversalidad, eficacia y participación de los jóvenes a la hora de desarrollar políticas de juventud, y a la hora de encontrar soluciones a sus necesidades sociales más acuciantes: vivienda, empleo y emancipación, principalmente. Pero el Gobierno del Partido Popular nos viene demostrando que, en políticas de juventud, ni agilidad ni eficacia.

En el año dos mil dos, el Grupo Socialista presentó ya una proposición de ley de creación del Instituto, que el Partido Popular votó en cron... en contra. Llevamos, desde entonces, seis años de periplo. En el año dos mil tres, el Presidente de la Junta anunció su creación en el Discurso de Investidura. En el año dos mil seis, se aprobó la Ley. Y durante el año dos mil siete ha estado todo el año totalmente paralizado. Y estamos a mediados del dos mil ocho, y el Instituto sigue sin arrancar, debido a vuestra ausencia de voluntad política.

Castilla y León no puede permitirse más tardanza en políticas de juventud. Son miles los jóvenes que se ven... a emigrar, ante la inecti... inactividad del Partido Popular, aunque el Gobierno se empeñe en hablar de saldos migratorios, y Castilla y León concentra el mayor grado de envejecimiento de España, con un 22,5% de mayores de sesenta y cinco años, como ha puesto de manifiesto la semana pasada un Informe del CES.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ: Sí. Para el Partido Socialista, los jóvenes son una prioridad. Señor Consejero, ¿lo son para la Junta de Castilla y León? Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para dúplica, de nuevo el Consejero de Familia, César Antón, tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Antes de nada, ya que usted

ha atacado... ha tratado temas que no tienen que ver con la pregunta, yo creo que es ya la segunda vez que, en este Pleno, se dicen datos sobre la población juvenil que no son ciertos, porque la peor información es dar datos a medios, que se han contrastado... datos a medias, que se han contrastado. ¿Y sabe cuál es la realidad, Señoría? Que en Castilla y León cada vez vienen más jóvenes de los que se van. Y algo tendrán que ver las políticas de emancipación y de activación que hace la Junta de Castilla y León.

Segundo. Segundo. Gracias por reconocer aquí, Señoría, que desde el año... desde el uno de enero del dos mil siete, Castilla y León tiene Instituto de la Juventud, porque la Ley entró en vigor ese día, y ya tenemos Instituto. Pero también es cierto que no hemos dejado de trabajar en los pasos que marca la Ley para avanzar en la organización y funcionamiento del Instituto, que es la pregunta, y le contesto:

Mire, Señoría, en estos últimos siete meses, en los últimos siete meses, las seis Comisiones que hay en la... en la... en la Ley de Juventud, las seis Comisiones se han reunido en seis ocasiones.

Mire, Señoría, otra cosa muy importante... Pero, además, Comisiones que son de participación, de participación de la sociedad organizada: Federación de Municipios y Provincias, Consejo de la Juventud, asociaciones juveniles, nuestras Universidades, están participando en nuestras políticas de juventud.

A través de su Comisión específica, hemos evaluado el II Plan de la Juventud -que yo compareceré en estas Cámara para explicar la evaluación-, y hemos avanzado en el III Plan de Juventud, con las mismas entidades y el mismo nivel de participación: sesenta y nueve entidades, con más actuaciones y con más medidas.

Pero mire, señor, además... Señoría, además, la Ley a la que usted se refiere considera como órgano superior del Instituto de la Juventud el Consejo Rector de la Juventud, en el que participan todas las actuacio... todas las entidades que me he referido anter... anteriormente, y alguna más. Y que desde el mes de noviembre del dos mil ocho nos hemos dirigido a ellas para que muestren su designación para componer este Consejo Rector. Y en febrero le hemos constituido. Hemos dado todos los pasos, y el Decreto de Organización y Funcionamiento del Instituto, por el que venimos trabajando para dotar al Instituto como órgano... organismo autónomo y agili... ágil de las políticas de juventud, ha finalizado sus... todos sus trámites, precisos y previos, y en breve -lo conocerán ustedes- tendrá su aprobación. Gracias, Señoría. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular ahora su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra la Procuradora doña María Inmaculada Larrauri Rueda.

PO 172

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. Todos sabemos que el crecimiento de herbáceos producido por las abundantes lluvias de esta temporada aumenta el riesgo de incendios forestales.

¿Qué actuaciones concretas ha puesto, o tiene previsto poner en marcha la Junta de Castilla y León, en relación con la previsión de aumento de riesgo de incendios forestales en nuestra Comunidad Autónoma? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra la Vicepresidenta Primera, doña María Jesús Ruiz.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor Presidente. Señoría. En primer lugar, permítame una clarificación, y es que, con todo el respeto, es una simplificación unir el desarrollo herbáceo con el mayor riesgo de incendios. Y se lo digo por lo siguiente: en... sin duda, las úl... las lluvias de los últimos meses han tenido un efecto muy beneficioso en la lucha y control de los incendios forestales, ya que no solo han acabado con el período de sequía, que, desde el mes de noviembre de dos mil siete, estábamos padeciendo, sino que, además, han evitado incendios, que son bastante normales en el mes de mayo, y que en otros años se han producido asociados, por ejemplo, a las pelusas de las choperas.

En este momento, esas lluvias nos permiten afrontar la época de máximo peligro, que supone inicialmente el verano, pues, con un alto contenido de humedad en la vegetación, lo que disminuye de una manera muy grande la posibilidad de ignición.

Por tanto, la razón de los incendios, su mayor o posible aumento, está más asociado al déficit hídrico, es decir, a las situaciones de sequía, de grandes olas de calor, o vientos intensos, más que a un desarrollo de la vegetación en primavera.

Y dos ejemplos estadísticos que creo que ilustrarán lo que le acabo de señalar. La primavera más lluviosa, la del año pasado, dos mil siete, con una cosecha de masa agrícola especialmente importante, fue, sin embargo, la campaña mejor en cuanto a lucha de incendios forestales en Castilla y León. Por el contrario, en la primavera de dos mil cinco, muy seca, fue una de las campañas más desfavorables, en ese año, respecto a pérdidas de arbolado, que se produjo en la Comunidad.

Dicho esto, no quiere decir que no estemos preparados, sino todo lo contrario: estamos preparados todo el año, Señoría, trabajamos todo el año para prevenir, en distintas épocas del año, con trabajos diferentes, con dispositivos diferentes, pero siempre preparados para evitar cualquier pérdida de masa forestal en Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo doña Inmaculada Larrauri tiene la palabra.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Bien, señora Consejera, le agradezco el detalle con el que me ha contestado a la pregunta.

De nada sirven las inversiones que usted ha estado anunciando en estos días, si no se consigue eficacia, señora Consejera. Por mucho que usted quiera disfrazar el tema de los incendios forestales, que la sequía, todos sabemos que el crecimiento de herbáceos, insisto una vez más, aumenta el riesgo de los incendios forestales...

Y hablo de eficacia porque la eficacia se consigue desde la prevención. Y prevención, señora Consejera, esa que ustedes siguen sin hacer adecuadamente porque, tozudamente, año tras año, contratan la mayor parte de las brigadas para limpieza de montes en plena campaña estival.

Señora Consejera, en el encuentro celebrado este fin de semana en Segovia entre agentes forestales y la Asociación de Periodistas Medioambientales también pidieron que se mejoren los tratamientos preventivos para atacar los incendios forestales.

Por otro lado, tenemos la precariedad laboral arrastrada desde hace años por los trabajadores del sector de actividades forestales de Castilla y León, aproximadamente unos seis mil, que amenazan con ir a la huelga si no tienen estabilidad laboral -le recuerdo que el 95% de los contratos son eventuales-, profesionalización del sector mediante una formación adecuada y subida salarial que les permita no perder poder adquisitivo.

Además, este año, este año, curiosamente, se han producido casi tantos incendios forestales como en todo el año pasado: unas cinco mil hectáreas quemadas, la mayor parte en León y Zamora. Y es verdad que tenemos la mayor superficie forestal de España, pero también es verdad que tenemos la menor densidad en relación al número de pies por hectárea, el 23% de árboles, es decir, los que menos de toda la Península; la primera, el País Vasco, con el 53,7%. Este es el resultado de su gestión forestal y lo que nos permite, a su vez, ser los más vulnerables de todo el Estado.

Por eso, la situación requiere diseñar y aplicar logísticas... logísticas y estrategias adecuadas. Y, una vez más, insistimos y pedimos prevención eficaz, más y mejor formación que permita la profesionalización del sector, más seguridad para las personas que intervienen en la extinción de los incendios forestales y para las poblaciones, más coordinación con los distintos sectores implicados y mayor colaboración entre las Administraciones Públicas implicadas en la lucha contra incendios forestales, la creación de parques comarcales, una ley de montes

adaptada a las peculiaridades de nuestro territorio, zonas de actuación inmediata, que, además de estar recogidas sobre el papel, tengan medios para actuar sobre ellas, y, sobre todo, una ley específica de lucha integral contra los incendios forestales.

Señora Consejera, estas son las propuestas que nosotros le hacemos para que las actuaciones de hoy nos permitan disfrutar a nosotros y a nuestros hijos e hijas de las oportunidades y la belleza que nos van a poder ofrecer nuestros montes el día de mañana, totalmente contraria a la suya, que es permitir la destrucción de nuestra masa forestal...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias...

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: ... para favorecer la construcción de macrourbanizaciones. Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para dúplica, de nuevo la Vicepresidenta Primera tiene la palabra.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, muy rápidamente, decirle que desconoce totalmente lo que hace el Gobierno de Castilla y León. Para datos, los últimos; por ejemplo, en materia de prevención y en materia de silvicultura, esta Comunidad Autónoma es la primera de España, en destino de fondos y en eficacia en las medidas. Concretamente, en este año hemos alcanzado cuarenta y cuatro mil hectáreas de superficie tratada, previamente, durante todos los meses previos a esta campaña de incendios. Destinamos 80 millones de euros a la campaña y a la materia de extinción de incendios. Hemos aumentado el trabajo de las cuadrillas helitransportadas en más de ciento veintiséis meses de trabajo en el año dos mil ocho. Ciento cincuenta y seis cuadrillas terrestres alcanzarán en este año novecientos noventa y tres meses de trabajo total. Hemos aumentado los periodos de prestación de servicios, de acuerdo con los sindicatos, en once meses a lo largo del año, Señoría; nada de precariedad.

Al mismo tiempo, tenemos ciento ochenta y cuatro motobombas. Los centros provinciales de mando están operativos todos los meses del año. Hemos construido bases aéreas, hemos mejorado las veinticinco que tiene la Comunidad Autónoma. Tenemos a disposición de este dispositivo especial de verano veinti... veinticinco medios aéreos titularidad de la Comunidad Autónoma. A lo largo del año y en invierno -y con esto termino, porque se me acaba el tiempo-, ha hecho usted referencia, precisamente, a incendios que hemos tenido en los periodos de menos riesgo, que han sido en los meses primeros del año, en León, Zamora y en Ávila -que se le ha olvidado, Señoría-, y lo hemos tenido como consecuencia de la sequía...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Vicepresidenta, acabe ya, por favor.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): ... que hablábamos antes. (Acabo ya). Decirle que esos incendios se han cubierto perfectamente por el operativo. Y yo lo que le puedo argumentar es que la mayor eficacia de la lucha en Castilla y León existe en medios personales, con cuatro mil doscientos profesionales dedicados exclusivamente a esa tarea...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Vicepresidenta.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): ... y en medios materiales. Y que espero que el buen tiempo y la suerte acompañen este año, al igual que los anteriores. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias. Muchas gracias. [*Aplausos*]. Doña Mónica Lafuente Ureta tiene la palabra para formular su pregunta oral a este Pleno.

PO 173

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. La Consejera de Medio Ambiente ha reconocido públicamente que la Administración Autonómica no va a poder cumplir con lo que mandata la Directiva Europea de mil novecientos noventa y uno sobre depuración de aguas residuales.

¿Qué causas nuevas han llevado a la Consejera de Medio Ambiente a reconocer la incapacidad de la Junta de Castilla y León para no cumplir con la Directiva Europea sobre depuración de aguas residuales?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. En nombre de la Junta, contesta su Vicepresidenta Primera, doña María Jesús Ruiz Ruiz.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor Presidente. Señoría, en primer lugar, yo le pediría que no tergiversar mis palabras, que me parece que es que están lo suficientemente claras, no solo en los medios de comunicación sino también en las intervenciones aquí. Y no hay ninguna nueva causa que me lleve a decir que hemos incumplido, porque estamos trabajando y no hemos incumplido. Estamos en la misma situación que todas las Comunidades de España, incluido el Ministerio de Medio Ambiente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo doña Mónica Lafuente tiene la palabra.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Mire, señora Consejera, yo no transgiverso nada, usted publica lo que publica y comenta lo que comenta en los medios de comunicación. Y, desde luego, a nosotros no nos ha extrañado que a usted haga este anuncio, porque se lo hemos venido diciendo en todos los foros y en todas las comparecencias en los que hemos tenido lugar. No se ha cumplido y no se va a cumplir. Y donde hay vela, no hace falta candil.

Estaba claro que no íbamos a cumplir con los plazos, y, según la respuesta escrita por usted que ha dado a esta Procuradora, no hemos todavía depurado todos los municipios de más de veinte mil habitantes, tampoco hemos depurado con los municipios de más de quince mil habitantes -esta respuesta es suya, no es mía- y, desde luego, tampoco hemos depurado, ni con mucho, los municipios entre dos mil y quince mil habitantes. De los ciento noventa y siete núcleos de población, aglomeración, de esta cifra, solamente noventa y nueve cuentan con depuradora, y alguno de ellos todavía en construcción.

Pero, desde luego, lo que sí que nos ha extrañado es que haga usted este anuncio después de aseverar, no hace mucho tiempo, hace poco menos de un año, en esta... en esta misma Cámara, en la Comisión en la que usted dijo, y leo literalmente (Diarios de Sesiones, sesión celebrada el diez de septiembre de dos mil siete, en la página setenta y nueve): "En esta Legislatura, dedicaremos una inversión superior a los 500 millones de euros en infraestructuras hidráulicas. Y con esta inversión pretendemos: en primer lugar, depurar todas las aguas residuales de todos los municipios de más de dos mil habitantes". Y, es más, continúa diciendo: "... implantaremos sistemas de tratamiento terciario en las depuradoras construidas que permitan avanzar en el cumplimiento de los nuevos requerimientos de calidad". Por lo que deducimos, señora Consejera, con sus palabras, que ni se ha cumplido ni, desde luego, va a cumplir lo que nos prometió a la Comisión de Medio Ambiente y a esta Cámara en comparecencia parlamentaria.

Pero sigo diciendo, en el mismo acta, en la página noventa y cinco, esta vez del Procurador del Partido Popular: "Se compromete su Consejería a crear las infraestructuras necesarias para depurar las aguas residuales de todas las poblaciones de más de dos mil habitantes o equivalentes, y en las de menos de dos mil habitantes que afecten de manera significativa a los cauces receptores, y continuar con la depuración de los espacios naturales, y a mejorar en general alguna de las inversiones ya existentes. Y por tanto, poco creo que para esta Legislatura se puede pedir en esta materia". Estas eran palabras del Portavoz de Medio Ambiente.

Y creo, señora Consejera, que, después de su anuncio, desde luego, su Grupo sí que va tener que pedir algo más: que cumplan con sus promesas. Seguramente, ahora, el responsable de la incapacidad de poder cumplir va a ser el Gobierno de la Nación, la Unión

Europea, o amén de los Ayuntamientos, que usted les sigue culpando.

Pero mire, Señora Consejera, las competencias en medio ambiente aún son suyas -y sigo subrayando "aún" porque, a razón de lo que están haciendo, posiblemente no vayan a poder ni mantenerlas-, y, según se desprende de sus propias palabras en intervenciones antes leídas, la que se compromete a llevar a cabo la depuración de todas las depuradoras es usted; no es el Ministerio, no es la Unión Europea, y mucho menos son los Ayuntamientos. Es usted. Es usted misma.

Y, desde luego, señora Consejera, la pena, que los únicos proyectos que acabe cumpliendo son aquellos que no prometen. Y los cumple tanto que nos llevan a los tribunales, como Navas del Marqués, como Villanueva de Gómez, como los planes de residuos industriales...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. *[Aplausos]*.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: ... y como los... y como la última Ley de Caza, que también se la rechazaron. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, muchas gracias.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Señora Consejera, trabaje usted para que su Consejería...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, muchas gracias.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: ... sea la de Medio Ambiente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Muchas gracias.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para dúplica, de nuevo tiene la palabra la Vicepresidenta.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Está siendo muy equitativo...

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Mire, Señoría, yo me voy a ceñir a la pregunta. Me voy a ceñir a la pregunta porque... A Sus Señorías lo que no les importa para nada es

la depuración, ni la situación de ninguna cuestión. [Murmillos]. No. Sus Señorías vienen aquí esta tarde, pues, a decidir, pues a hacer chascarrillos, comentarios, a utilizar la demagogia, como siempre.

Y mire, en el tema de depuración, esta Comunidad Autónoma, desde el año noventa y tres, ha hecho inversiones de más de 700 millones de euros en Castilla y León.

Le voy a dar datos que están en el II Plan de Calidad de las Aguas, es decir, editados por su Ministerio de Medio Ambiente, sobre la situación en el conjunto de... de España y de Castilla y León, que es el objeto de su pregunta, Señoría.

En este momento, en Castilla y León la situación actual es que el 83,2% de los habitantes que residen en poblaciones mayores de dos mil habitantes tienen sistema de depuración.

Y le admito una excepción: Laguna de Duero es el único Ayuntamiento de más de veinte mil habitantes que no tiene el sistema, y que recientemente hemos firmado con el acuerdo... un acuerdo con el Ayuntamiento de Valladolid para que se depure en la depuradora de Valladolid; única excepción de esa cifra de los habitantes que usted ha señalado.

En este momento, en este momento, todas las inversiones que están en marcha -en puesta en explotación, en ejecución y las que vamos a licitar este año- permitirán que, en los dos próximos años, el 93% de la población total de la Comunidad cuente con servicio de depuración.

Vamos a ver, Señoría, estoy hablando de población. Efectivamente, esta... esta Comunidad tiene más de dos mil municipios menores de mil habitantes, Señoría, más de dos mil, más de dos mil. La Directiva al año objetivo dos mil quince prevé que se depuren absolutamente todos los núcleos.

Y yo lo que he señalado -y reitero- es que en estos momentos las necesidades financieras de Castilla y León para cumplir ese objetivo a dos mil quince son de 1.060 millones de euros, de los cuales, en este momento, el Ministerio de Medio Ambiente ha comprometido realmente 69 millones de euros, Señoría. La Red Natura ni siquiera sabemos quién la va a financiar, quién la va a financiar.

Y lo que estamos diciendo es que las necesidades de esta Comunidad Autónoma para cumplir esa Directiva -que no ha cumplido nadie en España, Señoría, a excepción de tres Comunidades Autónomas uniprovinciales, en el horizonte de dos mil habitantes equivalentes, que son Madrid, Baleares y La Rioja- en el conjunto de España, el porcentaje de depuración total está en el 77%. Esta Comunidad Autónoma está por encima en depuración de número de habitantes.

Y lo que sí que le puedo señalar es que cumplirá la Junta sus compromisos de ayuda financiera a los Ayuntamientos, que son los competentes. Gracias, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Para formular su pregunta, tiene la palabra don José Ignacio Martín Benito.

PO 174

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Buenas tardes. Gracias, señor Presidente. En las últimas semanas se han detectado niveles elevados de atrazinas en la red de abastecimiento de agua de las localidades de San Cristóbal de Entreviñas y de Santibáñez de Tera.

¿Qué actuaciones está realizando la Junta de Castilla y León para determinar el nivel de atrazinas en las redes de abastecimiento de las localidades de la provincia zamorana y solucionar el problema existente?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra don Francisco Javier Álvarez Guisasaola, Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. La Junta de Castilla y León realiza las actuaciones que le atribuye el ordenamiento jurídico para la vigilancia sanitaria del agua... del agua de consumo humano.

En la provincia de Zamora, solo en el año dos mil ocho el número de determinaciones analíticas realizadas por la Consejería de Sanidad alcanzan las ciento treinta y dos, de las que ocho han presentado resultados positivos altos de atrazinas, comunicándose esta circunstancia a los Ayuntamientos por usted mencionados en esta pregunta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo don José Ignacio Martín Benito tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Gracias, señor Presidente. Observo, señor Consejero, que muchos de nosotros tenemos aquí una botella de agua en nuestro escaño. Tenemos la absoluta garantía que la podemos tomar sin ningún riesgo. Mire, no es el caso de los ciudadanos de los Valles de Benavente, que se enfrentan a la incertidumbre de la calidad del agua que beben, ante los continuos episodios que se están dando en esa zona por contaminación de atrazinas. Tengo aquí dos muestras de agua contaminada a su disposición.

Lo sucedido estas semanas en San Cristóbal de Entreviñas y en Santibáñez de Tera revela que estamos ante un problema de salud pública, señor Consejero. Y sabe que no es la primera vez que esto sucede en la provincia de Zamora: el pasado verano, efectivamente, el Servicio Territorial de Sanidad detectó esta sustancia en niveles

superiores a los parámetros aptos para el consumo en Muelas del Pan, Almendra, Carbajosa y Manganeses de la Polvorosa; la propia ciudad de Benavente estuvo dieciocho días, en dos mil cinco, sin agua potable; y el problema ha afectado también a Villabrázaro, Pobladura del Valle y Manganeses de la Polvorosa.

Pero mire, el pasado veintidós de noviembre les advertíamos nosotros, en una Comisión de Medio Ambiente, que tomaran medidas. El Grupo Popular se opuso, porque dijo que las atrazinas iban a dejar de ser un problema; lo dijo el señor Dúo, aquí presente. Cito sus palabras: "Es un contaminante cuya presencia va a desaparecer".

Se han convier... se han convertido ustedes, señor Consejero, en una referencia, y, en este caso, desde luego, no lleva ninguna razón, por lo que le estoy diciendo que las atrazinas siguen siendo un problema. Y mire, los vecinos de estas dos localidades están siendo, en el día de hoy, abastecidos por camiones cisternas.

Nosotros entonces les propusimos una solución: elementos correctores en la red de agua de estas localidades; filtros de carbón activo podría ser una solución. Ustedes rechazaron esta propuesta y rechazaron un convenio con la Diputación Provincial de Zamora.

Estamos, le decía, señor Consejero, ante un gravísimo problema de salud pública que afecta de lleno a su Gobierno y que afecta a tres Consejerías: a la suya, a la de Agricultura y a la de Medio Ambiente. Y no será porque no conocen ustedes el problema. El pasado verano se alcanzaron algunos elementos... algunos valores de concentración en la cuenca del Duero de los más altos en toda la historia en contaminación por atrazinas.

La contaminación de las aguas, señor Consejero, por este herbicida va a continuar, pues su permanencia en el subsuelo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Martín Benito, le ruego vaya terminando.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: ... lo sabe usted, es muy larga. (Termino, señor Presidente). Tómese en serio el problema; de lo contrario, estaríamos ante una grave irresponsabilidad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: ... de su Gobierno. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para dúplica, de nuevo el Consejero de Sanidad tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. Señoría,

en esta Cámara, la Vicepresidenta Primera ha puesto de manifiesto, en diversos Plenos, la distribución de competencias en esta materia. No me importa reiterársela, y lo haré todas las veces que sea necesario.

Según la Ley de... de Bases de Régimen Local, corresponde a los municipios, como competencia exclusiva, prestar el servicio de abastecimiento domiciliario del agua potable.

El Real Decreto 140/2003, que establece los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano, señala que los municipios son los responsables de asegurar que el agua suministrada sea apta para el consumo.

Por tanto, son los Ayuntamientos los responsables de asegurar que el agua suministrada en su ámbito territorial, a través de cualquier red de distribución, cisterna o depósito móvil sea apta para el consumo.

A la Consejería de Sanidad le corresponde la realización de las inspecciones sanitarias periódicas de abastecimiento, la comunicación a los Ayuntamientos de los incumplimientos de los valores paramétricos establecidos para el agua de consumo humano y la verificación de que los Ayuntamientos cumplen con sus obligaciones de autocontrol e información.

La Consejería de Sanidad ejerce sus competencias, pero en ningún caso puede suplir la labor de autocontrol que el ordenamiento jurídico atribuye a los Ayuntamientos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular ahora su pregunta a este Pleno, tiene la palabra la Procuradora doña Consuelo Villar Irazábal.

PO 175

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, Presidente. El Parque Tecnológico de Burgos es un proyecto esencial para Burgos, para la provincia y para la Comunidad Autónoma.

¿Cuándo tiene la Junta de Castilla y León prevista la puesta en marcha del Parque Tecnológico de Burgos?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra don Tomás Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, el Parque Tecnológico de Boecillo... perdón, de Burgos, está en marcha, ¿eh?, en expresión que usted ha utilizado. [Murmullas]. Nunca hemos parado, y se está desarrollando su planeamiento.

Mire, coincide que en la provincia de Burgos, la capital y el alfoz, se están desarrollando cuatro proyectos -que usted conocerá: el Centro de Actividades Económicas de Villafría, el Parque Tecnológico de Burgos, un parque empresarial de Gumiel y el de Sarracín. Todos ellos se encuentran en fase de planeamiento. Y puedo decirle que los dos proyectos regionales de interés regional que de estos cuatro se están tramitando, que iniciaron su andadura conjuntamente, precisamente en el Parque Tecnológico está bastante más avanzado.

Hubo dos clases de obstáculos -se lo digo porque me va a decir usted que está retrasado, yo también; yo hubiera deseado que hace bastante tiempo este Parque estuviera en funcionamiento: la falta de colaboración de algún municipio, donde hay residenciado bastante suelo que afecta a este Parque, y, por otro lado, la necesidad de, también, atender el interés legítimo de los propietarios del suelo. Esto es lo que nos ha llevado a este... a esta situación. Y yo deseo que esto esté, pues, en construcción lo antes posible. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo tiene la palabra doña Consuelo Villar.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, le traiciona el subconsciente. Le diré -y seguro que está de acuerdo conmigo- que el Parque Tecnológico de Burgos es un proyecto esencial, no solo para Burgos, sino para esta Comunidad Autónoma.

Según un reciente estudio presentado en Foro Burgos, y realizado por Analistas Financieros Internacionales, titulado "Emprender innovando en Castilla y León", la Región apenas reúne el 4% de las empresas innovadoras españolas, y, lo que es más grave, el gasto innova... en innovación y desarrollo en Castilla y León no ha convergido hacia las regiones con mayor inversión tecnológica ni tampoco hacia la media española en los últimos años.

Burgos, por su situación geográfica, es un enclave empresarial de primer orden. Sin embargo, desgraciadamente, no andamos sobrados de suelo industrial, por lo que es fundamental que, tal como le pide la Federación de Asociaciones Empresariales de Burgos, el proyecto del Parque Tecnológico no se eternice. Llevamos hablando casi una década de este proyecto, que sigue retrasándose.

El Presidente de la Junta de Castilla y León, don Juan Vicente Herrera -burgalés para más señas-, afirmaba a finales de dos mil siete que las obras se licitarían en el primer trimestre de dos mil ocho. Usted, señor Villanueva, afirmaba en marzo de este año que las obras salían... saldrían a licitación a mediados de abril. El Delegado Territorial de la Junta en Burgos -más optimista- decía que las obras de urbanización comenzarían este verano. Estamos en junio y las obras siguen sin licitarse.

En una reciente visita a Burgos, usted, señor Consejero, asumía la responsabilidad del retraso de las obras, para luego echar balones fuera y decir que la culpa era de los propietarios, que no habían asumido el precio del suelo, y, lo que es más grave, sembraba la duda sobre si finalmente el precio sería competitivo y atractivo para las empresas que pudiesen instalarse en el futuro Parque Tecnológico.

En cualquier caso, no puede responsabilizarse a los propietarios de un retraso de un proyecto del que se ha hablado mucho y del que se ha hecho muy poco por parte de la Administración Regional. No ha existido por parte de la Junta de Castilla y León voluntad de diálogo con los propietarios.

Le pido, señor Consejero, que, además de asumir la responsabilidad del retraso, tome usted las medidas necesarias para que este... este Parque Tecnológico sea una realidad lo antes posible. Y es también su responsabilidad que el precio del suelo sea competitivo y atractivo para las futuras empresas que quieran instalarse en el Parque tecnológico de Burgos. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para dúplica, de nuevo don Tomás Villanueva tiene la palabra.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, Señoría. Me gusta que me pregunte usted y me haga... me formule esta pregunta, porque ha dicho usted las declaraciones que yo mismo he hecho, ha dicho usted los pasos que estamos dando; pero lo que no ha dicho: ¿qué han hecho los socialistas de Burgos, ustedes, por este Parque Tecnológico? Eso es lo que usted ha ocultado. *[Aplausos]*. Y yo se lo voy a decir en este momento; yo se lo voy a decir.

Mire, no me traiciona el subconsciente, asumo la responsabilidad íntegramente de este Parque, que es imprescindible para Castilla y León y para España.

Y, entre otras cosas, habla usted de esfuerzo tecnológico. Esta Región está en sexto lugar. Y, si no, yo le pasaré también las notas. ¿Cómo estarán las que gobiernan ustedes, que están todas por detrás?

Pero le voy a decir. Mire, este Parque, Señoría, hubiera ido todo mucho más ágil... y nunca he trasladado la responsabilidad a los propietarios. Le he dicho que hemos dedicado mucho tiempo -que usted desconoce- a defender los intereses legítimos de los propietarios, a hablar con ellos, a intentar una solución amistosa en este asunto. Ha confundido usted todo.

Y, mire, lo único que no han hecho ustedes, los socialistas, es apoyarlo, porque el Ayuntamiento que usted gobierna, que reúne el 80% del suelo de este Parque, al

día de hoy, todavía está... y se niegan ustedes a firmar el convenio con la sociedad Gesturcal. Y en la pasada Legislatura, cuando gobernaba el Partido Popular, ustedes -sus Concejales- incordiaron, incluso obligando a ir a las Fuerzas del Orden Público a ese Ayuntamiento.

Y sean ustedes responsables. Si quieren este Parque... que va a salir a precio competitivo, no al que saca Sepes, cuando vende suelo -que hemos tenido el último aquí reciente, en Valladolid, el precio que saca, que no es nada competitivo-, lo que sí que yo les pido, ya que el Parque le vamos a hacer... -este año iniciaremos las obras, no se preocupe usted, y yo asumo la responsabilidad-, lo que tienen que hacer ustedes es traer empresas, y no hacer lo del Parque Tecnológico de León, que el INTECO le han instalado ustedes en una zona residencial pagando, cuando ofrecimos suelo gratuito para el proyecto del INTECO, el único proyecto tecnológico que ha venido a esta Comunidad Autónoma, y que estamos muy contentos de que vengan. Vayan trabajando ya con el Gobierno de España para que vengan al Parque de Burgos bastante más proyectos, pero a ubicarse en el Parque Tecnológico de Burgos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... no hagan como en otros lados.

Y respecto a otros proyectos empresariales de suelo que hace falta en esta tierra, a ver si ustedes aceleran las obras del Parque de Tordesillas, que las máquinas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Vicepresidente.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... solo han hecho desde hace un año dos montones de tierra. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Vicepresidente. [*Aplausos*]. Don Francisco Javier Muñoz Expósito tiene la palabra para formular su pregunta oral.

PO 176

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias, señor Presidente. En junio del dos mil tres, miembros del actual Gobierno de la Junta de Castilla y León y del Partido Popular firmaron un acuerdo marco para el desarrollo de Soria, con una serie de objetivos a desarrollar en los siguientes años.

Uno de los proyectos a realizar en el Área de Industria era la creación de un Centro Europeo de Empresas e Inno-

vación Tecnológica de Castilla y León en Soria. Por lo que mi pregunta es: ¿en qué situación se encuentra actualmente el proyecto del Centro Europeo de Empresas e Innovación Tecnológica en Soria? Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Don Tomás Villanueva, Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía, tiene la palabra.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, Señoría. Mire, el... la Unión Europa, Bruselas, la Comisión, impulsó hace años este tipo de proyectos con el objetivo de fomentar la creación y el desarrollo de empresas innovadoras. Desde hace ya muchos años -hace ya bastantes años-, la Comisión ha cambiado de estrategia, no impulsa la creación... no apoya la creación de este tipo de infraestructuras, y sí que favorece la instalación de viveros de empresa.

Precisamente, en nuestra Comunidad Autónoma, en acuerdo con muchas de las Cámaras de Comercio, les hemos autorizado para que inicien este tipo de proyectos. Y, entre otros, en esa... en la provincia de... de Soria usted sabe que entre el Ayuntamiento, la Diputación Provincial y la Cámara de Comercio han desarrollado un proyecto vivero de empresas, que es, precisamente, lo que hoy, como proyecto para este tipo de... de impulso a la creación de empresas, se está haciendo y se está impulsando con financiación también europea.

Desde ese punto de vista, este proyecto, Señoría, está... está ahí instalado, está creado, y nosotros -como ya conocen a través de la Cámara y las instituciones- apoyamos cualquier iniciativa que en torno a ese vivero, pues, quieran desarrollar. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo tiene la palabra don Francisco Javier Muñoz Expósito.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, un edificio central, con dos naves, con veintidós módulos para empresas, teniendo una superficie mínima de cuatro mil quinientos metros cuadrados. Esto era lo que su compañero Alfonso Fernández Mañueco se comprometió a realizar cuando estampó su firma en un acuerdo de gobernabilidad para el desarrollo de Soria hace ahora cinco años.

Pues bien, cualquiera que viva o pase por Soria podrá comprobar cómo... cómo, una vez más, de lo prometido, nada. Porque, señor Consejero, el citado duerme en algún cajón de los sueños de los justos. Pero, eso sí, no se preocupe, no duerme solo; está en compañía, por ejemplo, de la creación de un palacio multifuncional, o junto al centro intermodal de transportes, o al lado de la sede regional del voluntariado, o cerca del centro de día de

Santa Bárbara, o próximo a nominar a Soria como referente en los temas medioambientales y sede de las instituciones en esta área, o pegado a la creación de la feria forestal de Castilla y León, que iba a ser bianual.

Todos estos proyectos incumplidos son los que ustedes mismos con su rúbrica, se comprometieron a realizar para lograr el impulso que la ciudad de Soria necesita, y que a día de hoy no son nada más que incumplimientos.

Un año más tarde, el mismo señor Mañueco nos intentaba convencer que el acuerdo se había transformado en 153 millones de euros, permitiendo el desarrollo de los proyectos que estaban pendientes, y que su ejecución sería mucho más ágil. Oiga, y tan ágiles, como que han volado.

El pasado veinticinco de mayo, en una entrevista en un medio de comunicación, María Jesús Ruiz, Vicepresidenta de la Junta, nos hablaba de la ralentización de proyectos de Soria, ligándolo a la inacción del Ayuntamiento de Soria. La señora Vicepresidenta... -le refresco la memoria-, en cuanto a inversiones totales de la Junta de Castilla y León en la provincia de Soria en el periodo dos mil tres-dos mil siete previstas en su Plan Adipso; como muestra, un botón: hoy mismo nos ha refrescado esos mil puestos de trabajo; inversión del proyecto la Ciudad del Medio Ambiente, 200 millones de euros. Solo espero que dos carteles y unos columpios no salgan tan caros. Aquí están.

Para acabar, citaré a Churchill, cuando decía que el político debe ser capaz de predecir lo que va a pasar mañana, el mes próximo y el año que viene, y de explicar después por qué fue que no ocurrió lo que él predijo. Señor Consejero, le escuchamos. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para dúplica, de nuevo el Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía tiene la palabra.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Señoría, no le he escuchado nada sobre si está construido o no el vivero de empresas, que podía haber hecho usted mención, ya que el objeto de la pregunta era, precisamente, crear una infraestructura que posibilitara en el futuro -el objeto de su pregunta era esta- la creación de empresas. Por lo tanto, céntrese usted ahí, porque podía haber traído yo el listado, también, de los proyectos prometidos, comprometidos por el Gobierno del señor Zapatero, y, evidentemente, usted, astutamente, lo ha ocultado.

Pero mire, teníamos otros compromisos: suelo industrial. Dígame usted, Señoría, si estamos haciendo el esfuerzo o no. Pregúnteselo al Alcalde de Soria, si

estamos trabajando con el Ayuntamiento para conseguir suelo industrial.

Había un compromiso, también, de desarrollo de proyectos vinculados al sector eólico. Le pregunto, Señoría: ¿se ha creado empleo en Soria, directamente e indirectamente, en estos proyectos? ¿Sí o no? Lo podía haber usted mencionado.

Habla usted de la Ciudad del Medio Ambiente, Señoría. ¿Sabe usted o no sabe que está adjudicado el proyecto, ya, por parte de Gesturcal, de la Ciudad del Medio Ambiente? ¿Lo conoce o no lo conoce, Señoría? ¿Por qué oculta torticeramente -lo voy a decir aquí- este tipo de cosas? Pero ¿por qué? ¿Adónde va? ¿A usted le interesa Soria? ¿Tiene usted un mínimo interés por crear empleo? Pase usted por Ólvega; pase usted por Ágreda. ¿Sabe usted el empleo que se ha creado allí? Necesitamos también instituciones que colaboren lealmente, como queremos que colabore con esta Región el Gobierno de España, el Ministerio de Industria, que llevo ya mucho tiempo pidiendo que me reciba el Ministro.

Por lo tanto, colaboren ustedes, faciliten estos encuentros; faciliten el trabajo. ¿Sabe usted la diferencia que hay entre Soria y Cádiz? El problema de Delphi. ¿Usted lo vivió? Yo sí lo viví, ¿me entiende usted? El tratamiento que dio el Gobierno de España, socialista, a Delphi no es el mismo; que lo tuvimos que resolver entre el Ayuntamiento, la Junta de Castilla y León y las instituciones de allí. Ese es el problema.

Mire usted, al final a us... aquí, lo que interesa es si estamos ayudando a los sorianos y a las sorianas, o no les estamos ayudando. Tienen un problema -su trabajo, su bienestar-, y usted lo que viene aquí es a relatar un conjunto de cosas, omitiendo torticeramente, Señoría, lo que su Gobierno -el de España- ha comprometido allí y no ha hecho. ¿Qué... qué importancia tiene el apagón analógico? Fíjese usted...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Vicepresidente, le ruego vaya terminando, por favor.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Termino). ... es importantísimo. Don Miguel Sebastián, que tiene serios problemas su Ministerio en esta Comunidad Autónoma, dedica el tiempo a ir a Soria a hablar del apagón analógico. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ¡Qué proyecto más importante...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Vicepresidente...

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... para los sorianos! Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Muchas gracias. Para formular ahora su pregunta, en nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra don Héctor Castresana del Pozo.

PO 177

EL SEÑOR CASTRESANA DEL POZO: Muchas gracias, Presidente. El nuevo Plan de Carreteras 2008-2020 de la Junta de Castilla y León contempla, entre otras, la construcción de dos nuevas autovías en la provincia de León, una entre León y La Bañeza, y otra entre La Robla y La Magdalena, según anunciaron el Consejero de Fomento y el Delegado Territorial de la Junta.

Ahora bien, entre los años dos mil ocho y dos mil veinte hay doce años de diferencia, de manera que no es lo mismo iniciar los trámites para construir estas dos vías este mismo año que hacerlo dentro de once años.

Mi pregunta es: ¿qué fechas baraja la Junta para el inicio y terminación de las autovías León-La Bañeza y La Robla-La Magdalena? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Don Antonio Silván, Consejero de Fomento, tiene la palabra para contestar.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, como bien dice, las dos autovías (León-La Bañeza y La Robla-La Magdalena) han sido incluidas en el nuevo Plan Regional de Carreteras. Y eso es, verdaderamente, lo importante, la inclusión en el documento de planificación y de programación de las infraestructuras viarias de Castilla y León en los próximos años.

Esa inclusión significa -y yo creo que ahí radica la importancia- la voluntad política y el compromiso de ejecución de esas dos autovías; que, al mismo... de la misma manera que las demás, tendrán su ejecución en el marco de... del Plan. Un Plan que, por otro lado -una vez realizada toda su tramitación-, será aprobado antes de que finalice el año.

Y, por otro lado, también le recuerdo que se trata de dos autovías íntimamente relacionadas con otras dos conexiones, con otras dos autovías, que ha de abordar el Gobierno Central, que ha de abordar el Estado: la León-La Robla, y toda la conexión internacional León-Bragança.

Por otro lado, actuaciones que deben de coordinarse; algo que ya hemos solicitado al Ministerio de Fomento. E, insisto, lo realmente importante, Señoría, que por parte de la Junta de Castilla y León hay una voluntad política y un compromiso de ejecución de esas dos autovías. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo don Héctor Castresana tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTRESANA DEL POZO: Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias, señor Silván. Voluntad ya sé que la hay, ¿no? Lo que pasa es que también, a veces, necesito hechos, porque... y fechas concretas. Yo no le digo: dígame mañana, pasado; dígame si en el dos mil catorce, en el dos mil diez, en el dos mil dieciséis. Solo una fecha concreta para poder decir a los leoneses, pues, cuándo se le van a realizar estas autovías, ¿no?

La León-La Bañeza está claro que es muy importante, y yo creo que, si dan ustedes el primer paso, seguramente... que insten al Gobierno, ¿no?, a que se aceleren esos trámites para hacer esa conexión con... con Bragança, ¿no? Que eso uniría... está claro que León con Portugal; y no solo León, ¿no?, sino estaríamos hablando de la Comunidad. Quedaría... pues, bueno, yo creo que sería una... una... una parte importante, ¿no?, dar... siempre, poner la primera piedra, ¿no?, para que luego no tengan nada que decir de ustedes.

Después, la... la de La Robla-La Magdalena es otra autovía, pues, también, que uniría con la autopista que va... que va a unir con Asturias. Y, bueno, también sería para León, pues, una... una importancia tremenda.

Me habla usted de... del compromiso del Gobierno Central. Yo no soy quién para recordar ahora mismo que el AVE iba a finalizarse en León en dos mil nueve, y en el dos mil doce lo ve... igual, ni lo veo. La León-Valladolid, en el dos mil nueve; y, en el dos mil once, nos van a acabar León-Santas Martas (dicen) y Valladolid-Villanubla.

Yo creo que usted tiene que demostrar que aprecia un poco más a... a la provincia de León que, igual, nuestro querido Presidente del Gobierno, ¿no?, que todas sus promesas han quedado en nada durante estos cuatro años.

Entonces, sí, yo creo... yo vivo en León, y veo lo que usted... ha prometido el señor José Luis Rodríguez Zapatero, y nada. Nada, porque yo vivo en León... yo vivo en León, y tengo que seguir viniendo... dos mil nueve... *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR CASTRESANA DEL POZO: Por favor, Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Continúe.

EL SEÑOR CASTRESANA DEL POZO: Yo sé que las heridas escuecen. Y más me escuece a mí, que voy y vengo jugándome el físico por la carretera nacional, cuando me dijo el señor Zapatero que la iba a acabar para el dos mil nueve; sigo viniendo adelantando camiones... no, perdón, que están en huelga por el excesivo coste de gasóleo. Pero, bien, no vengo a discutir con ustedes. Yo también le voy a citar... le voy a citar a Pepín. Pepín, que vi... que no es Churchill, pero vive en León. *[Risas]*.

Y Pepín dice, ¿no?: "Estos políticos prometen mucho, pero luego no cumplen nada". Entonces, yo, lo que usted... lo que le pido es que usted se comprometa a decirme fechas concretas y cuándo se van a realizar esas autovías. Muchas gracias. *[Leves aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para dúplica, el Consejero de Fomento tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Señor Presidente. Una nueva página web: "Citas.com". Mire, el primer paso ya lo ha dado la Junta de Castilla y León -y los leoneses y León ya lo saben-, en cuanto a esa conexión; no me pida en estos momentos unas fechas de ejecución. Pero esa voluntad y ese compromiso está ahí, y está, además, plasmado en un documento. No son citas. Pero es así: negro sobre blanco.

Mire, hay una planificación, hay una programación, hay una tramitación, y hay una coordinación, que debe de ser y tiene que ser necesaria con el Estado, y con el Gobierno de España, si cumple lo que promete también, en colaboración con estas dos conexiones. Pero insisto en lo importante, que hay ahí una voluntad política, un compromiso de ejecución, en el marco del Plan. Y eso León lo sabe, los leoneses lo saben, y toda Castilla y León también lo sabe, porque el Plan Regional de Carreteras para los próximos años es de toda Castilla y León, León incluido. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Y ahora formula su pregunta oral ante este Pleno el Portavoz del Grupo Mixto, don Joaquín Otero.

PO 178

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. A ver... a ver si hay más suerte ahora con los... con los plazos. Señor Guisasola, la semana pasada usted fue a León -como siempre, seguro que fue bien recibido-, a ver al Hospital San Juan... a visitar el Hospital San Juan de Dios, y allí dijo algo que me desconcertó.

Mire, yo, hasta ahora, sabía que el Hospital de León estaba en un proceso de reforma; que ese proceso de reforma lo va a convertir en más moderno, pero todo el mundo coincidía en decir que no iba a haber más camas al finalizar el proceso de reforma. Es decir, que iba a haber más confort, menos camas por habitación, pero que el número de camas iba a ser el mismo que había. Por tanto, de ahí se derivaba la necesidad de construir un nuevo hospital en León, de tipo medio, con cuatrocientas camas aproximadamente, para aliviar, ¿eh?, pues la carencia de camas. Ya sabe usted -hablando de ratios- que León, en este momento... el área de salud de León, pero también la provincia, está por debajo de la media autonómica, y, por supuesto, muy por debajo de la media nacional, en cuanto a número de camas por mil habitantes.

Bueno, lo primero que me desconcertó fue que usted dijera que, cuando acabe la reforma, va a haber cuatrocientas camas más en el Hospital de León, porque todo el mundo, incluso en el propio hospital, dice que no. Porque, si es así, a lo mejor yo tengo que retirar la pregunta, pero yo creo que no, y creo que, con las camas que van a quedar en el Hospital de León, se hace urgente la construcción de un nuevo hospital.

Mire, ¿por qué se plantea la construcción de un nuevo hospital, cuando todavía no está ni acabada la reforma del hospital actual? Porque sabe usted que un hospital lleva muchos años construirlo. Aquí sí que podemos estar hablando de que si la Junta considerase la necesidad de construir un hospital ahora podríamos estar inaugurándolo en el año dos mil veinte, cuando acabe el Plan de Carreteras. Porque diez, doce años para la construcción de un hospital no es mucho. Por tanto, lo que queremos es que se empiece a tomar en consideración esa opción.

Usted decía: "Si los estudios lo demuestran, podemos plantearnos...". ¿Qué estudios? ¿Quién los va a hacer? ¿La Junta se compromete ya a iniciar esos estudios? Porque, mire, yo estoy convencido de que los estudios lo van a demostrar. Por tanto, si esa es la primera fase, pongámonos manos a la obra.

En definitiva, señor Guisasola, ¿hay más camas o no hay más camas tras la reforma del nuevo hospital?, primero. Segundo, ¿quién va a hacer los estudios? Y tercero, y más importante: ¿para cuándo el nuevo hospital, si la respuesta es afirmativa? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, en nombre de la Junta, tiene la palabra el Consejero de Sanidad, don Francisco Javier Álvarez Guisasola.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, la reforma del Complejo Asistencial de León supondrá un importante incremento -como he manifestado

en León- en el número de camas, pasando de mil veintinueve camas que tiene ahora funcionando dicho hospital a mil trescientas quince camas al terminar las obras.

Por otra parte... solo el Complejo Asistencial de León; pero como estamos hablando de camas de León... Por otra parte, las obras que se están desarrollando en el Hospital de El Bierzo supondrán también un incremento en las camas de dicho hospital, pasando de trescientas setenta y cuatro actuales a cuatrocientas veintidós. Es decir, las obras de los hospitales de la provincia de León sí van a suponer un aumento de camas públicas, superando las mil setecientas treinta camas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, gracias, Presidente. Pero vamos a ver, señor Consejero... Mire, de verdad, es que estos días en el mismo hospital me han dicho que la reforma no supone ampliación en el número de camas: en el proyecto no se contempla la ampliación. ¿Esto es nuevo, es de ahora, o ya viene de antes y están equivocados todos? Yo me imagino que el Consejero es el que más sabe, ¿no? Pero le aseguro que estos días, que he tenido mucho contacto, por razones obvias, con el hospital, me han ratificado que la reforma no supone que vaya a haber más camas, a menos que usted esté computando las camas del Hospital San Antonio Abad, que es un hospital viejo que está ahí. Pero el Complejo Hospitalario de León, lo que era el antiguo Princesa Sofía y Virgen Blanca, tiene ochocientas treinta y cinco camas, y cuando acabe la reforma va a tener ochocientas treinta y cinco camas. Así me lo aseguran. Bueno, ojalá no sea así.

En todo caso, aun con sus datos, aun con los datos que usted baraja, usted no desestimó en su visita a León la posibilidad de crear un nuevo hospital. Bueno, no vamos a... a seguir debatiendo sobre el número de camas, vamos a debatir sobre la necesidad o no de un nuevo hospital de tamaño medio.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Otero, por favor, vaya terminando ya.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Los estudios, dice para... dice usted que son fundamentales. Y ahora, vamos al tema de los estudios. ¿Cuándo van a iniciar esos estudios?, ¿quién los va a hacer? Y, si son afirmativos, ¿cuándo se puede iniciar los trámites, aunque sea administrativos, para...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... la construcción del nuevo hospital? Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para dúplica, de nuevo el Consejero tiene la palabra, el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Mire, Señoría, yo le voy a contestar a su pregunta, pero antes me... me interesa dejar bien claro el número de camas, porque las camas son cosas que se pueden contar; o sea, que aquí no hay ningún problema. Y le reitero que la provincia de León va a disponer, cuando se terminen todas las reformas, de mil setecientas treinta camas. Esto va a suponer -y estoy de acuerdo con lo que usted decía anteriormente- una ratio de tres seis coma camas por mil habitantes, una ratio superior a la media de Castilla y León, que está actualmente en 3,1; León, efectivamente, está ahora en 2,9.

Además, y yo creo que esto es importante, el nuevo hospital de León, con una moderna tecnología, permitirá agilizar la actividad médica y conseguir menos tiempo de estancias hospitalarias con un mayor índice de rotación y aprovechamiento de las camas.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que, en la reforma que está ocurriendo ahora en el Hospital de León, el 30% de las camas está previsto que sean individuales, lo que flexibilizará la ocupación en los... periodos de presión asistencial.

En los hospitales modernos, Señoría, el número de camas es importante, pero también es importante la estancia media y el índice de rotación, que rentabiliza mucho más las camas existentes.

No obstante, contesto a su pregunta, quiero reiterar lo que dije en mi reciente visita a León: una vez finalizadas las obras de reforma en curso y realizado el oportuno estudio de las necesidades, si se concluye que es necesario un nuevo hospital, este se planificará y se construirá.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. [*Leves aplausos*]. Gracias. Habiéndose formulado todas las preguntas orales, ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Interpelaciones

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Segundo punto del Orden del Día: "**Interpelaciones**".

127

"Interpelación número 27, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativo a política general en materia de siniestralidad y salud laboral, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 17, de once de octubre de dos mil siete".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la exposición de la interpe-

lación, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Jorge Félix Alonso. Puede empezar.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Cuando hablamos de siniestralidad laboral, generalmente hablamos con datos estadísticos, pero la realidad... -y sin pretender tocar la fibra sensible a nadie- la realidad es que detrás de esas estadísticas hay personas que pierden la vida, personas que quedan accidentadas de forma grave, y yo creo que nuestro objetivo debe ser que eso no se produzca.

Nosotros, el Grupo Socialista, entendemos las dificultades que existen para reducir el número de accidentes, y más dificultades todavía existen para que estos terminen. Pero la pregunta que nos tenemos que hacer es si desde el Gobierno Regional, si desde la Junta de Castilla y León, se está haciendo todo aquello que debería para que esta siniestralidad se reduzca.

Periódicamente, se nos anuncian acuerdos que se alcanzan con las organizaciones sindicales y con las organizaciones empresariales, pero acuerdos que, en una parte importante, están sin cumplir. De hecho, cada mes que se demora el cumplimiento de estos acuerdos, está claro que está, pues, no contribuyendo a la reducción de la siniestralidad. Los datos últimos que facilitaba de forma oficial la Junta de Castilla y León, a mes de abril de este año, han fallecido en nuestra Comunidad treinta y seis trabajadores. O sea, lo que hace es que hayan fallecido nueve personas de media en cada mes de esos cuatro primeros meses del año. Lo que está claro es que es una cifra suficientemente importante como para tomar en serio la actuación en esta materia.

Y por eso nos preguntamos: ¿se está haciendo todo lo que se debería hacer desde la Junta de Castilla y León para prevenir la siniestralidad, no solo en materia de accidentes laborales, sino también en materia de enfermedades profesionales? Las enfermedades profesionales es algo de lo que se habla poco. Es menos contundente que... cuando se padece una enfermedad profesional que un accidente, que suele responder a un traumatismo, y, en consecuencia, es algo, pues, muy violento, muy llamativo. Pero lo cierto es que durante la vida laboral de los trabajadores las enfermedades musculosqueléticas afectan -por las cervicales, las lumbares- al... generalmente a la mayoría de los trabajadores en su vida laboral.

Y por eso, si analizamos los compromisos que ha adquirido la Junta de Castilla y León, y que, además, cuando se firman, se difunden con gran profusión de medios, si analizamos los compromisos, pues entendemos que hay importantes carencias.

En el año dos mil cinco, dentro del marco del diálogo social, se firmaba la creación de las unidades... la Unidad de Salud Laboral, que tenía su extensión en la creación, en los Servicios Territoriales de Sanidad, de un médico espe-

cialista en medicina del trabajo y un enfermero, un ATS de empresa; que debería contribuir, esta Unidad de Salud Laboral, al apoyo, asesoramiento y referencia técnica en materia de salud laboral a los profesionales de la sanidad, a los servicios de prevención y al Consejo Regional de Salud. Han pasado tres años, el compromiso era que en tres años se tenía que crear esas unidades de salud laboral, y, desde luego, no nos consta que, al día de hoy, se haya puesto en marcha esas unidades de salud laboral. Yo le preguntaría si mis datos están equivocados, y si realmente se han incorporado a los Servicios Territoriales de Sanidad esos médicos y esos enfermeros que tiene que haber en cada provincia, y se ha puesto en marcha esa Unidad de Salud Laboral a nivel de la Comunidad.

En ese acuerdo, también, del dos mil cinco, se preveía poner en marcha un plan de seguridad vial para la prevención de riesgos laborales en el ámbito de la vialidad. Este año también es un año en el cual el incremento de los muer... de las muertes en lo que se llama itínere, en el traslado del domicilio al centro de trabajo, se ha incrementado de forma muy importante, un 265%: el año pasado, en el mes de abril, habían fallecido cuatro personas, y este año han sido quince las personas que han perdido la vida al trasladarse a su puesto de... de trabajo.

Está claro que hay un incremento de las personas que se desplazan en vehículos, como consecuencia de que en el entorno de las ciudades se van desarrollando los polígonos industriales, y ya no es posible el desplazarse andando.

Y, en consecuencia, yo le preguntaría si se ha puesto en marcha ese Plan de Seguridad Vial, o si se han puesto en marcha algunas medidas alternativas que eviten tener que utilizar el vehículo propio para desplazarse a los centros de trabajo.

De forma más reciente, en enero del dos mil siete, se volvía a firmar un acuerdo, dentro del marco del diálogo social. Ya han pasado dieciocho meses desde que se firmaba ese acuerdo dentro del marco del diálogo social, en el cual había un compromiso de crear el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, que el Presidente de la Junta, en su Discurso de Investidura, insistía en su creación. Lo cierto es que, al día de hoy, no se ha puesto en marcha ese instituto.

También en ese acuerdo de enero de dos mil siete había un compromiso de crear el Observatorio Regional de Riesgos Laborales, que tenía como objetivo estudiar... o que tiene como objetivo estudiar los riesgos emergentes, los riesgos laborales desde la perspectiva de género, estudiar aspectos como la incidencia de la temporalidad en la siniestralidad o las enfermedades profesionales. Ese observatorio, al día de hoy, tampoco se ha puesto en marcha.

En ese mismo acuerdo del dos mil cinco había un compromiso, que era el elaborar o redactar un protocolo

de colaboración con la Fiscalía para atajar también la actuación en materia de investigación y de actuación en relación con los accidentes laborales. Es necesario, como todos sabemos y lo contenía también el acuerdo, mayor coordinación con la autoridad laboral, con la Inspección de Trabajo y con la propia Fiscalía. Yo le preguntaría si al día de hoy está realizado, está firmado ese protocolo con la Fiscalía y la Inspección de Trabajo en... en esta materia, ¿no?

Ese mismo acuerdo decía que había que incrementar las actuaciones en materia de siniestralidad, de combatir la siniestralidad con aquellos colectivos que tienen más vulnerabilidad; y en el... en el propio texto se especificaba autónomos, jóvenes o extranjeros. Yo, me gustaría también saber si hemos avanzado algo en ese sentido.

Otro aspecto que se contenía en el acuerdo de hace dieciocho meses era la necesidad de tener una actuación de discriminación positiva en favor de las personas que han quedado gravemente heridas o sus familiares, causahabientes, que, de alguna forma, están sufriendo las consecuencias de esos accidentes laborales. Yo, también me gustaría saber si en ese sentido hemos avanzado algo en nuestra Comunidad.

Las pequeñas empresas de nuestra Comunidad, que, como todos sabemos, son la gran mayoría de ellas, pues, en muchos casos, tienen dificultades para gestionar las políticas en prevención de riesgos laborales. También en los acuerdos alcanzados dentro del diálogo social se hablaba de potenciar la creación de servicios mancomunados que permitieran a las pequeñas empresas tener unos servicios en materia de prevención que palíe esa... esa dificultad que tienen al ser pequeñas... pequeñas empresas. Me gustaría saber también qué se ha avanzado en esa materia en... en relación con la creación de los servicios de prevención mancomunados para las pequeñas empresas.

Los recursos humanos son fundamentales si queremos poder comprobar y poder actuar en materia de prevención; en materia de prevención y en sanción, cuando corresponda, pero primero en materia de prevención. Yo sé que siempre está encima de la mesa el debate si hay poco inspectores... pocos inspectores de trabajo para poder actuar en materia de prevención, en materia de actuar en materia de siniestralidad. Pero la realidad también es que la Junta tiene una posibilidad: la posibilidad de habilitar técnicos para que contribuyan, junto con los inspectores, en actuar en esta materia, ¿eh? Hace, pues, ya más de dos años yo realicé una pregunta de qué se había hecho en esta materia; se me dijo que se iban a habilitar a veinticinco técnicos a nivel de la Comunidad de Castilla y León para que actuaran en esa materia, y quisiera saber si al día de hoy se ha habilitado esos veinticinco técnicos, que, sin ninguna duda, estarían contribuyendo a... en esta materia.

Las unidades de seguridad y salud laboral, que dependen de las OTT, de las oficinas de trabajo de la Junta

de Castilla y León, es otro instrumento muy importante de cara a la prevención en materia de riesgos laborales. La mayoría de estas oficinas están en precario. Yo creo que, por parte del Gobierno Regional, no se las toma con ningún interés. De hecho, en octubre del dos mil siete, los sindicatos UGT y Comisiones dirigían una carta a la Junta demandándole que dejara de cambiar permanentemente la Oficina de Seguridad y Salud Laboral de Valladolid. Bueno, pues después de recibir esa carta, todavía la han cambiado dos veces más de ubicación; o sea, en seis meses se la volvió a cambiar dos veces más de ubicación. Esto es un problema, fundamentalmente para las empresas: las empresas que se les cita para hacer comprobaciones y, cada vez que tienen que ir, se encuentran con que la oficina está en un sitio distinto. Es difícil así hacer una política con un mínimo de rigor y transmitir a la sociedad un mínimo de rigor de que se está actuando en relación con aquello que se le está exigiendo.

Las mutuas son importantes, porque son las que califican las enfermedades y califican los accidentes. Y me gustaría saber qué relaciones tiene la Junta de Castilla y León con las mutuas, si se está haciendo algo para actuar en relación con las mutuas.

Y, por último (y termino), la Comunidad Autónoma, la Administración Autonómica tiene ochenta y tres mil trabajadores, y los trabajadores deben de tener en su puesto de trabajo ubicada una ficha donde se describa los riesgos del puesto donde están trabajando. Desde luego, a nivel de la Comunidad, a nivel de la Administración, los trabajadores no tienen ubicada esa ficha.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: En definitiva, entendemos que hay que reducir la siniestralidad. Y lo que me gustaría saber es realmente qué se está haciendo de verdad por parte del Gobierno de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, tiene la palabra su Vicepresidente Segundo, don Tomás Villanueva.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señorías, tres son los objetivos que nos hemos fijado en la política de empleo en esta Legislatura, que esperemos que no tengamos que modificar, como era avanzar al pleno empleo, que sea un empleo de calidad y que sirva para cohesionar social y territorialmente nuestra Comunidad Autónoma.

Entre las distintas características que deben de acompañar a un empleo de calidad, Señoría, está, sin

duda, la de que las condiciones en las que este se realice sean seguras, y los trabajadores de Castilla y León tengan a su disposición todas las medidas e instrumentos de seguridad a su alcance.

Sobre política de seguridad y salud laboral, Señoría, hemos hablado en distintos momentos. Yo tuve ya la oportunidad, cuando comparecí ante las Cortes, en el mes de septiembre, con motivo de exponer las líneas generales de actuación del departamento que dirijo, y también en comparecencia de Presupuestos este año; ambas intervenciones me sirven para volver a reiterar a Su Señoría lo que creemos que... -bueno, usted hacía referencia- que sí hacemos yo creo que no solamente muchas cosas, sino aquello que creemos que es posible hacer. Ha enumerado ustedes... usted algunas cosas, que yo le iré contestando, pero, Señoría, no ha propuesto ninguna en concreto, como novedosa, para poderla nosotros adoptar. Que así... si así fuera, lo haríamos con mucho... con mucho gusto.

Yo le voy a decir qué es lo que estamos haciendo, porque me reitera usted una solicitud de debate en... mediante una interpelación que en el mismo mes de septiembre pasado formuló y que, seguramente, movido por los últimos datos, efectivamente negativos, de siniestralidad, correspondiente a estos últimos cinco meses, cobra plena actualidad, aunque no la pierde en ningún momento, sean cuales sean esos datos.

Nuestra política, en definitiva, en materia de seguridad y salud laboral tiene como objetivo básico la efectiva integración de la prevención de los riesgos en el sistema de gestión y producción de nuestras empresas, y ha de dirigirse para conseguir ese objetivo tanto a las acciones de sensibilización preventiva como a la adopción de medidas de asesoramiento, apoyo y asistencia técnica, sean las empresas del tamaño y características que sean, con una especial incidencia en todas aquellas de pequeña y mediana dimensión.

Un segundo principio fundamental viene dado por el importante papel que corresponde a todos en la lucha contra la siniestralidad y a la... y en la apuesta por la seguridad y salud laboral, especialmente el papel de los agentes económicos y sociales más representativos de Castilla y León. Ha hecho usted referencia a los dos acuerdos que hemos suscrito, y es importante que los divulguemos y los difundamos bien, como es el periodo... el del periodo 2003-2006 y el del periodo 2007-2010, acuerdos que se sustentan en textos de tal especial relevancia como es la propia Constitución, la Ley de Prevención y Riesgos Laborales, la Estrategia Europea de Seguridad y Salud Laboral y la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo para el periodo 2007-2010, aprobado... aprobada hace ahora un año.

En definitiva, tres son los principios básicos: participación de empresarios y los trabajadores a través de sus organizaciones empresariales y sindicales más represen-

tativas, fomento de actividades que promuevan la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo y la reducción de los riesgos laborales, y la adopción de programas específicos de mejora.

Todos estos principios y acuerdos no son independientes ni suficientes por sí mismos, y, en tal sentido, debemos reconocer el trabajo profesional realizado por las unidades de seguridad y salud laboral, por el Centro de Seguridad y Salud Laboral y por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, herramientas prácticas de ejecución y de seguimiento de la política de prevención de riesgos laborales.

Hemos colaborado, en los últimos años, de forma muy activa y permanente con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para el desarrollo de distintos programas territoriales integrados de objetivos del sistema de inspección de carácter anual, cuyos resultados finales han superado, año tras año, las previsiones que inicialmente habíamos establecido. A modo de ejemplo, en el periodo dos mil tres-dos mil seis, se realizaron más de treinta mil visitas a empresas y centros de trabajo por parte del personal técnico de las unidades y de seguridad y de segur... y de salud laboral. La labor de la Inspección, en el mismo periodo, llegó a un total de ciento sesenta y tres mil actuaciones. Si nos referimos a los datos del último ejercicio, el anterior, del año dos mil siete, las actuaciones de los técnicos de las unidades han superado las diez mil, y las de la Inspección, en el área de la seguridad y salud, han superado las treinta y seis mil. Mil ochocientos sesenta y ocho actas de infracción, constitutivas de dos mil ciento ochenta y ocho infracciones, por un importe cercano a los 6.000.000 de euros, a los que hay que añadir la realización de trece mil ciento catorce requerimientos y ciento cincuenta y ocho paralizaciones de actividades o trabajos.

Hemos reforzado, Señorías, la plantilla de técnicos, tanto facultativos como medios, de las escalas de seguridad e higiene; debemos seguir incrementando las mismas, y somos conscientes y así lo haremos. Y hemos, también, trasladado, como usted ha dicho, la necesidad al Ministerio de más inspectores.

Como ve, los objetivos y principios rectores son claros, y están claramente fijados. Y los resultados no vamos a calificarlos de positivos, pero sí, valorando periodos más largos, sí que nos lleven a pensar que estamos en el buen camino.

A fin de situar adecuadamente esos datos de siniestralidad a los que usted hacía referencia, es necesario analizar los periodos y evoluciones de las cifras de los últimos años, por cuanto cualquier análisis parcial o sesgado de los datos correspondientes a un determinado mes o trimestre, por negativos o positivos que estos pudieran ser, nos conducirían a error más propio de un análisis de... de coyuntura que de un análisis profundo y de reflexión.

En los últimos años, desde el año noventa y nueve, podemos afirmar que se produce en los datos de siniestralidad una evidente tendencia a la baja. Periodos noventa y nueve-dos mil dos, dos mil tres-dos mil seis, los accidentes mortales acaecidos en jornada de trabajo descendieron casi un 25%, mientras que los accidentes graves descendieron más del 18%. En ambos parámetros, el descenso de los accidentes acaecidos en... en Castilla y León fue de un nivel proporcional mucho mayor que el que se produjo a nivel nacional.

Esta evolución se ve especialmente reforzada si analizamos los niveles de incidencia en vez de los datos absolutos, esto es, el número de accidentes de trabajo mortal o grave producido en jornada de trabajo por cada mil trabajadores. El índice de incidencia general anual, para el año dos mil siete, en Castilla y León ha sido el 56,68 accidentes con baja por cada mil trabajadores ocupados, lo que representa una reducción de casi cinco puntos respecto al ejercicio dos mil tres, que presentaba una incidencia del 61,53. En igual sentido, la incidencia de accidentes graves con baja en jornada de trabajo por cada cien mil trabajadores ocupados en el año dos mil... dos mil siete es de 50,66, y en el año noventa y nueve del 111,98, un descenso del 54,76%. Igual proporción se produce en los casos de accidentes mortales con baja en jornada por cada cien mil trabajadores.

Si tomamos como referencia los datos más cercanos en el tiempo, observamos la misma tendencia anterior, ya que en los datos de los años dos mil seis y dos mil siete los accidentes graves se redujeron 12,67% y los mortales el 11,11%. Podemos afirmar, pese a los últimos daños del cuatrimestre último, que son verdaderamente negativos; lo mismo en relación con los casos in itinere.

En definitiva, los datos generales en Castilla y León, aunque de... algunos de ellos a los que me he referido, presentan la misma tendencia en los últimos cuatro años, caracterizada por un incremento del número total de accidentes, disminución del número de accidentes graves y mortales, incremento de población ocupada y expuesta al riesgo, y mantenimiento del índice de incidencia de accidentes totales, y disminución de los correspondientes a los accidentes graves y mortales.

Pero... pero, pese a todo lo expuesto, no podemos desconocer que la situación en los últimos cinco meses rompe alguna de las tendencias expresadas, que no la de los índices de incidencia. El análisis de este periodo, de enero a mayo, del presente año, periodo de coyuntura al que se deben aplicar todas las prevenciones, arroja un total de dieciocho mil... de más de dieciocho mil accidentes con baja laboral, de los cuales dieciocho mil ciento dieciséis leves, ciento noventa y siete graves, y veinticinco mortales. En el mismo periodo del año anterior, presentábamos más accidentes leves, menos graves y menos mortales.

En el mismo periodo del año dos mil ocho se han producido, además, mil cuatrocientos diecisiete in itinere, de

los cuales mil trescientos setenta y cinco son leves, veintiséis graves y dieciséis mortales.

En la comparación de estas cifras con lo sucedido en el mismo periodo del año anterior, encontramos, Señoría, la justificación a la gran preocupación social y mediática. Efectivamente, además de haber constatado el... la mayor grave... gravedad de los accidentes producidos en jornada de trabajo, comprobamos, como usted ha dicho, como en los accidentes in itinere se produce un incremento desproporcionado en las cifras en cuanto a los accidentes de resultado de muerte. El incremento de los accidentes mortales in... in itinere, dieciséis accidentes, suponen un 220%, justifica esa alarma social, y debemos tener en cuenta que todos ellos, salvo uno, se han producido como consecuencia de accidentes de tráfico. A ellos tenemos que añadir que, de los veinticinco mortales producidos en jornada de trabajo, seis se producen, también, en accidente de tráfico durante la jornada.

En todo caso, refiriéndome a los índices de incidencia, a través de los cuales las comparaciones entre periodos son siempre más fiables, debo informales que, aun no disponiendo de los índices cerrados al mes de mayo, sí puedo confirmarles que se mantienen los citados índices, y todo ello pese al descenso de actividad económica que estamos atravesando.

A la vista de estos datos, podemos tener la sensación de que algo está fallando en la gestión de la prevención de riesgos, y, como Sus Señorías han podido comprobar, se escapa totalmente o en parte a la citada gestión de esta prevención, y, en todo caso, podemos confirmar que nuestra evolución es... desde el año noventa y seis, es la que antes indicaba, con una clara tendencia a la baja en los accidentes en jornada, y con alteraciones en forma de picos de sierra, sin una tendencia tan marcada en los accidentes in itinere, claramente dependientes de, en muchas ocasiones, como las que he hecho referencia, de circunstancias extralaborales.

Frente a esta situación y frente a las sensaciones, seguiremos apostando por los ejes de actuación y principios generales. A tal fin, Señoría, en los acuerdos -que no sé si es necesario que aquí relate otra vez-, con una dotación mínima de... para el periodo dos mil siete-dos mil diez de más de 45 millones de euros, creo que está recogida una buena política para la prevención de riesgos. En todo caso, Señoría, estamos siguiendo las indicaciones de la propia normativa de prevención, como es la de trabajarlo conjuntamente con los agentes sociales y económicos. La formación, el desarrollo de medidas que tengan por objeto la seguridad y la salud, el desarrollo de la sensibilización y la formación de todos los agentes, la mejora de las condiciones de trabajo, adquisición, adaptación o renovación de máquinas y equipos de segur... de seguridad, y la creación de servicios de prevención mancomunados, Señoría, son medidas importantes que hay que adoptar.

Refiriéndome ya a los temas que usted hacía, a los que hacía referencia, Señoría. Mire, la Unidad de Salud Laboral, están creadas las nueve unidades, están dotadas y, próximamente, en el... en el Consejo Regional que se va a celebrar el diez de junio, sobre salud laboral, ahí se explicará, con todo detalle, en el Pleno, el día diez de junio, el grado de cumplimiento de estos compromisos. Pero le voy a decir, Señoría: nueve unidades creadas, todas están dotadas de ATS, dos están dotadas de médicos de trabajo, a los que usted hacía referencia, cinco les tenemos en... en proceso de cobertura, y tenemos el mismo problema que todas las Comunidades Autónomas, que es el poder incorporar médicos especializados en materia de trabajo en estas unidades, algo parecido a lo que le sucede al Ministerio con la Inspección de Trabajo. Por lo tanto, Señoría, esas unidades, y ahí se dará cuenta, en ese Con... Consejo Regional...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Vicepresidente, por favor, le ruego vaya terminando.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Bien). Pues, después, Señoría, lo que haré será seguirle relatando un poco las inquietudes que usted tenía en todos los puntos a los que ha hecho referencia en su intervención. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo tiene la palabra don Jorge Félix Alonso. Puede empezar.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, gracias, señor Presidente. Las propuestas que nuestro Grupo realice, lógicamente, las va a realizar en la moción, que para eso se produce después de las interpelaciones, y, en consecuencia, en ese momento... Hoy veníamos a escucharle, fundamentalmente, al Gobierno, que es a quien interpelamos.

Y de las doce... compromisos, o doce obligaciones que ustedes tienen contraídas como consecuencia del diálogo social, solo me ha respondido a una, solo me ha respondido a una. No sé si en el siguiente turno pensaré de... defender algo más, pero, casi, si el siguiente turno sigue en la línea del... este que me... ha tenido anteriormente, señor Consejero, pues, desde luego, está claro que no se está haciendo lo que había que hacer, y no se están, sobre todo, cumpliendo los compromisos. Quiero decir, ustedes permanentemente están utilizando el diálogo social como coartada, no respetan los compromisos. Quiero decir, cada vez que planteamos aquí algo, nos dicen: "Hemos llegado a acuerdos", y nosotros respetamos y defendemos los acuerdos, pero precisamente porque les defendemos, queremos que se cumplan; y eso es lo que no se está haciendo, no se están cumpliendo los acuerdos que se alcanzan con los sindicatos y con los empresarios. Porque si en el dos mil cinco -que hace ya tres años- se alcanzan acuerdos para reducir los acciden-

tes, para reducir las enfermedades profesionales, lo lógico es que eso se considere que es prioritario e inmediatamente se pongan en marcha esos acuerdos. Lo que no es normal es que tres años después sigan, o a medio cumplir, o sigan sin cumplirse los acuerdos.

Y ya no digo del acuerdo del año pasado, de enero del año pasado, en vísperas de las elecciones, que llegaron a un acuerdo, y dieciocho meses después no hay nada puesto en marcha. Esa es la... la realidad.

De las enfermedades profesionales me gustaría que en su próxima intervención, pues, interviniera con un poquito más de detalle, porque -insisto- las enfermedades profesionales no se habla de ellas, y es el gran problema de la mayoría de los trabajadores.

Es más, yo tengo aquí unos datos estadísticos, de los que faci... facilitan ustedes, en los cuales las mutuas... le decía antes que qué relación tienen con las mutuas, ¿están manteniendo convenios, conversaciones? Porque ellas son las que califican si los accidentes son graves o son leves, si las enfermedades son profesionales o son enfermedades comunes. Y nos encontramos con que los accidentes leves permanentemente crecen y descienden los graves. Porque estoy convencido de que hay una calificación inadecuada de los accidentes graves en favor de los leves para que las estadísticas den un resultado distinto y parezca que hay menos gravedad en los accidentes que se sufren de los que realmente existen. Y por eso es muy importante clarificar ese panorama; y es muy importante que el Gobierno Regional entre en contacto con las mutuas.

No es comprensible que las enfermedades profesionales del dos mil seis al dos mil siete se hayan reducido a la mitad. No es normal eso; o sea, eso merece una explicación: que en el dos mil seis haya habido cuatro... mil trescientos noventa y siete personas que se les ha reconocido enfermedad profesional y en el dos mil siete solo seiscientos cuarenta y siete. Eso merece una explicación. Y entiendo que el Gobierno Regional y todos esos órganos que se crean en los acuerdos tienen la responsabilidad de investigar por qué se producen esas cosas; porque a las enfermedades profesionales, cuando se las trata como enfermedad común, se está gravando a la Seguridad Social en detrimento de la caja de las mutuas. Las mutuas es quien tiene que pagar cuando es enfermedad profesional, y cuando se deriva a enfermedad común, al final lo pagamos el conjunto de los ciudadanos con nuestras aportaciones a la Seguridad Social. Y eso no debería ser así.

Habla mucho siempre del acuerdo con las organizaciones sindicales, pero cuando le mandan una carta para decir que arregle la situación de la Oficina de Salud Laboral de Valladolid, pues -como le decía antes-, no solo no tienen en cuenta la carta, sino que siguen cambiándola de ubicación. Así no se consigue la eficacia que requiere la actuación en esta materia.

Ya le digo que -y sigo reconociéndolo, lo decía al principio de mi intervención- es difícil actuar en esta materia, pero más difícil es si llegamos a acuerdos y no se cumplen, si sabemos cosas que funcionan mal y no se corrigen. Así es más difícil que se pueda poner solución a la situación de los accidentes laborales.

Y, desde luego, le he citado doce... doce aspectos que me parecen fundamentales, doce aspectos que, o son de su competencia, o están incluidos en los acuerdos que existen; y entiendo que si se alcanzan los acuerdos, aparte de para anunciar... cada vez que hay un problema, se anuncia que hay un acuerdo, lo que hay que hacer es cumplirlo; porque si se alcanza un acuerdo para solucionar un problema y luego no se aplican aquellas cuestiones que se han acordado, entiendo que solo se pretendía buscar una justificación para salir de esa situación.

Y me gustaría que me explicara qué pasa con los veinticinco funcionarios que se comprometió a habilitar para que contribuyeran a mejorar la actuación de la Inspección de Trabajo.

Yo creo que hay muchas asignaturas pendientes en esta materia, y el Gobierno Regional debería aprobarlas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Alonso. Para un turno de dúplica, el señor Vicepresidente Segundo tiene la palabra.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Bien, Señoría. Evidentemente, sabe usted que la falta de tiempo en este debate, en lo que es la interpelación, pues, le obliga a uno, pues, a veces, a tener que cortar, interrumpir la intervención y no contestar a todo. Y conozco el Reglamento del... del Parlamento; por lo tanto, sé que ustedes harán estas propuestas.

Pero es que estamos acostumbrados en esta materia a siempre a... a hablar mucho, y luego no se concreta nada. Y, mire usted, nosotros, primero, los acuerdos los suscribimos y los cumplimos. Y el que me diga usted aquí vagamente que... que no cumplimos los acuerdos, pues no me sirve, ¿eh?, porque ahora le daré respuesta. Y, en todo caso, con quienes les suscribimos le podrán acreditar con toda claridad, cartas al margen, que estamos dando cumplimiento a estos acuerdos.

Mire, Señoría, usted ha hablado del instituto, cuestión que antes no le... no le pude responder. Mire, las... buena parte de las funciones del instituto, ¿eh?, que va a desarrollar este instituto -evidentemente, si lo creamos, desarrollará muchas más-, son actualmente desempeñadas por el Centro Regional de Seguridad y Salud Laboral, y

usted lo sabe. Por lo tanto, no hable del instituto como que va a ser la... la gran panacea, sino que es un instrumento que, efectivamente, le vamos a organizar.

Y, mire, estamos trabajando... hay un grupo de trabajo, un grupo de trabajo que lleva unos meses trabajando, en donde participan los agentes sociales y económicos. Se reúne todas las semanas, ¿entiende?, todas las semanas. Por tanto, infórmese, o yo mismo me... me dispongo a... a poderle informar, si usted lo desea. Y estamos concretándolo. No es fácil, y, además, no vamos a improvisar, ¿eh?, para precipitarnos. El problema... el instituto colaborará, evidentemente, a que las cosas vayan mejor. Pero, mire usted, la... la prevención o los accidentes que suceden no van a ser hoy causa de... de la no existencia de este instituto. Insisto que tenemos, con buenos profesionales, un magnífico centro.

Va a ser un instrumento de apoyo y de mejora de las condiciones de seguridad y salud, pero nunca va a ser el responsable, Señoría, de la concreción... de la concreta evolución de la siniestralidad ni de coyunturas puntuales de repunte de los accidentes de trabajo.

Hemos asumido el compromiso de crearle en este periodo, y lo vamos a hacer. Estamos creo que en plazo perfectamente, Señoría, para dar cumplimiento.

Ese grupo de trabajo se reúne... se ha creado a partir del Consejo Regional de Seguridad y Salud Laboral, y lleva más de tres meses reuniéndose. Y, por lo tanto, va a configurar el nuevo instituto, que lo haremos consensuadamente, aunque a usted, ¿eh?, le... no les guste que lo hagamos con los... los agentes sociales y económicos, que también nos los dicen ellos, que no les gusta a ustedes. Es nuestra culpa, nuestra responsabilidad, que yo sé que no les gusta que nosotros tengamos un diálogo fluido, leal, transparente. Y los acuerdos los cumplimos perfectamente, y, además, lo divulgamos, porque es bueno la materia de divulgar los asuntos de... de seguridad y salud laboral.

La habilitación de los técnicos -otra cuestión que usted ha planteado- de las unidades de seguridad laboral para hacer propuestas... pero diga la función que tienen: hacen propuestas de sanción a la Inspección de Trabajo. Es un apoyo que, como el Gobierno no nos da inspectores de trabajo -vamos a decirlo, ya que usted quiere que lo diga-, pues nos vemos obligados las Comunidades Autónomas a colaborar, y colaboramos gustosamente, para reforzar la Inspección de Trabajo, y... y lo que hacen es propuestas de sanción de la Inspección de Trabajo. Va a suponer, sobre todo, facilitar el trabajo a esta segunda institución, que no necesitará volver a realizar la visita para sancionar, evidentemente. Pero no supone una mayor presencia en la calle, puesto que el acuerdo implica habilitar a parte de los actuales técnicos de seguridad y salud laboral para que puedan legalmente proponer a la Inspección, insisto, la... la imposición de las sanciones.

Se han incorporado treinta y seis nuevos técnicos de prevención de riesgos laborales en la Junta de Castilla y León, tanto facultativos como de grado medio. Bien.

Y mire, Señoría, no se puede establecer ninguna relación directa en el retraso en el cumplimiento del compromiso ni el repunte... ni con el repunte de la siniestralidad de estos cinco primeros meses, puesto que esto se debe sobre todo -como usted sabe- al incremento de los accidentes in itinere (que, por cierto, son al ir y al volver del trabajo en un porcentaje muy parecido).

Enfermedades profesionales. En España, Señoría, todo el mundo conoce... admite la existencia de una clara infradeclaración de las enfermedades profesionales -por cierto, responsabilidad del Estado español-, en gran medida por razones históricas, puesto que, al incidir la entidad aseguradora de la enfermedad común y profesional, no ha existido históricamente la necesidad de derivar las patologías profesionales hacia las mutuas.

Recientemente, sabe Su Señoría que se ha aprobado una nueva normativa que incorpora un nuevo listado de enfermedades profesionales más amplia, y un nuevo sistema de declaración de las mismas, que otorga a las mutuas esta responsabilidad, con quienes, por cierto, tenemos una fluida relación.

El objetivo de esta nueva normativa, Señoría, era contribuir a que aflorasen en mayor medida las enfermedades profesionales -como usted dice-, pero las mutuas operan con unos criterios de maximización de sus resultados, que han provocado y que están provocando el efecto contrario. Y esto habrá que hablarlo...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Vicepresidente, vaya concluyendo, por favor.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Terminaré)... el... con el Ministerio de Trabajo.

Las enfermedades profesionales declaradas, después del cambio normativo, siguen disminuyendo. Por lo tanto, Señoría, el objetivo de esa regulación no ha cumplido.

Y, además, el Sacyl, el ente regional de Sanidad, se ve obligado a atender patologías profesionales que debían de serlo por las mutuas, para no dejar así sin atender a esos pacientes. En la mayor parte de los supuestos que se derivan enfermos desde el centro de salud a una mutua, esta rechaza el reconocimiento de la patología profesional.

Ya le he dicho... ya le he hablado de que en el próximo Pleno del Consejo Regional se va a recoger allí los compromisos respecto a estas unidades de salud laboral.

Y mire, Señoría, estamos, con respecto a la Fiscalía... es más del Fiscal Jefe y mío la responsabilidad de firmarlo, pero... pero le tengo que decir, Señoría, que esa firma será la formalización de lo que ya se está haciendo. Por tanto, no tenga usted ninguna preocupación, que la formación, así como toda la... la... la información, la coordinación y la... la transmisión de la información permanente es fluida y es importante. Tenemos un acuerdo con las Universidades de Valladolid y Salamanca para la formación, y vamos a firmar los acuerdos con la Universidad de León, y de Burgos también, para dar una formación adecuada en estos... en estos campos.

Señoría, también vamos a trabajar con la Federación de Municipios y Provincias para tratar de coordinar y sensibilizar a los Alcaldes y a los Secretarios de Ayuntamiento que sean vigilantes de esas... Esos accidentes de obras en la construcción se suelen producir en pequeñas empresas, incluso de pequeños autónomos; que es que no tenemos ni control de ellas, porque es prácticamente imposible, cuándo van a... a hacer un retejo en un... en una localidad, en un pueblo, cuándo van a hacerlo en... en municipios que... a los que no podemos ni llegar. Y vamos a ver si podemos atajar por ahí también este... este tema.

Señoría, yo creo que, en definitiva -ya que me han advertido que finaliza el tiempo-, yo creo que hay... en este campo, se han propuesto y hay en los acuerdos, que es donde está toda la política, múltiples políticas y programas para atender y prevenir los riesgos laborales.

Yo le insisto: leeré con mucha atención la moción, pero tendré, seguramente, la oportunidad... porque no va a inventar nada nuevo, nada de lo que estemos haciendo.

Y mire, yo creo que Castilla y León... se lo digo sinceramente, este es uno de los temas, no que sea sensible el Gobierno, en los que nosotros no podemos bajar la guardia, en los que... de los... de las materias que uno se toma, pues con la seriedad y el rigor que hay que corresponder a este problema; que, como usted indicaba al comienzo de su intervención, es un problema muy serio, ¿no?, y, por lo tanto, a nadie nos agrada conocer el goteo permanente que se produce de accidentes.

Pero yo no responsabilizaría tanto a las empresas o a los trabajadores...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Vicepresidente, por favor, vaya concluyendo.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... es un mal que existe. Y España tiene, mire, mil muertos al año en accidente laboral, y somos, entre Comunidades Autónomas... no porque eso nos deba de producir satisfacción ni tranquilidad, pero somos una Comunidad Autónoma que tenemos una respuesta con incremento de actividad y de ocupa-

dos... Por ejemplo, en el sector de la construcción, ahora, que en esta Región, en ocupados, mantenemos todavía un nivel muy alto, con... en el momento actual, estamos realmente en unos índices, comparando con otras Comunidades Autónomas, bastante razonable. Pero insisto...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Terminaré). Señoría, si de su moción salen propuestas interesantes, no le quepa duda que yo le... le informaré del cumplimiento que vamos a dar de ellas, sin ninguna duda. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Ruego a la señora Secretaria dé lectura a la siguiente interpelación.

L32

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. **"Interpelación número 32, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de calidad de la enseñanza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 22, de treinta de octubre de dos mil siete"**.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para exponer la interpelación, en nombre del Grupo Interpelante, Grupo Socialista, tiene la palabra doña Ángela Marqués Sánchez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Buenas tardes, Señorías. Convendrán conmigo en que el final de curso es un momento ideal para tratar temas relacionados con la educación, con el objetivo de comprobar cómo ha funcionado el curso, establecer unos diagnósticos y poner las bases para empezar el próximo mejorando, en lo posible, los fallos que haya podido haber en este.

Nos parece oportuno también recordar, al hilo de esta interpelación sobre calidad educativa, que el próximo año, dos mil nueve, será el Año Europeo de la Creatividad y la Innovación, y que esta declaración persigue principalmente que los sistemas educativos refuercen las capacidades creativas e innovadoras para reaccionar con flexibilidad y rapidez ante un mundo cada vez más diverso y en constante evolución. Se persigue, pues, perfeccionar los instrumentos para conseguir mejor los fines, y eso tiene mucho que ver con la calidad. Los socialistas queremos que Castilla y León brille con un protagonismo propio en esta celebración, y no dudamos que desde la Consejería de Educación se aprovechará esta circunstancia para impulsar acciones originales destinadas a mejorar el sistema educativo, para lo que brindamos nuestra leal colaboración.

Este objetivo de mejora es el que inspira nuestra intervención, que ha sido preparada con la inestimable colaboración de mis compañeras Mari Luz Martínez Seijo y Ana Redondo García.

Los socialistas entendemos que uno de los indicadores fundamentales de la calidad del sistema educativo son los resultados que obtienen los alumnos, y es que el fracaso escolar constituye la más grave dolencia que aqueja hoy a la escuela, y requiere una intervención decidida. Estoy segura, señor Consejero, que le suenan estas palabras, porque fueron sus propias palabras al referirse a los objetivos que desde su Consejería se iban a perseguir en esta Legislatura, presentándonos el proyecto estrella para este curso, que no es otro que el Programa para la Mejora del Éxito Escolar.

Por las energías y los recursos que desde su Consejería se han destinado a este programa, y porque el fracaso escolar nos parece un tema que hay que... que debe ser tratado en profundidad, es por lo que vamos a centrar nuestra intervención a este aspecto, ubicando, en primer lugar, el punto de partida: ¿cuál es la situación de Castilla y León? Y, para esto, vamos a manejar los datos recabados de su propia Consejería a raíz de varias iniciativas parlamentarias de distintos Procuradores de mi Grupo.

A raíz de esas iniciativas, podemos concluir que el 50% de los alumnos matriculados en Secundaria Obligatoria en nuestra Comunidad no pasa con todo aprobado al curso siguiente. Que el curso que más se suspende es tercero de la ESO, alejándose en cinco puntos de la media, llegando en algunas provincias a diez puntos de diferencia. Que en primero de la ESO hay una tendencia clara de empeoramiento, bajando más de diez puntos en los últimos cuatro cursos el porcentaje de alumnos que promocionan con todo aprobado. Empeoran también, de dos mil tres a hoy, los resultados en cuarto de la ESO, bajando en un punto. Y hay un estancamiento en el porcentaje de alumnos que promocionan cuarto, no consiguiéndolo en un 21,6%. Ese estancamiento, señor Consejero, creemos que hace peligrar la consecución de los objetivos de Lisboa para dos mil diez.

Ante esta situación, nos preguntamos cómo se debe abordar el complejo problema del fracaso escolar. Aquí habría que hablar de numerosos factores causantes: desde los aspectos personales o físicos, a factores intelectuales; y aquí nos gustaría resaltar los niños con déficit de atención, con hiperactividad. Se considera que un 10% de los niños que tienen fracaso escolar sufren este déficit de atención, y que, de ellos, el 42% repite curso. Estos niños necesitan una detección temprana de su problema, una atención individualizada que garantice un seguimiento de su evolución y aulas no masificadas. Estamos hablando, pues, de reforzar los equipos de orientación educativa y psicopedagógica y de disminuir el número de alumnos en el aula.

Habría que hablar también de factores afectivos y emocionales, que ocasionan entre un 30 y un 50% de los casos de fracaso escolar. Y aquí queremos resaltar las nuevas adicciones infantiles y juveniles y los problemas que causa la drogodependencia, puesto que cada vez se están iniciando más jóvenes en el consumo de drogas. Se requiere, en este caso, una actuación con el niño y la familia, dirigida siempre por profesionales.

Si hablamos de factores de carácter pedagógico, aquí tendríamos que hablar desde la falta de vocación en el profesorado, que entendemos que, desde su Consejería, se está minando día a día. Y hablaba antes el señor Vicepresidente de los acuerdos alcanzados con los sindicatos; el ejemplo que tenemos en la Consejería de Educación es que se están incumpliendo los acuerdos manejados con los sindicatos en aquel Acuerdo de Mejora de dos mil seis.

Tendríamos que hablar también de todo lo relacionado con técnicas de estudio, que enseñan a organizar mejor el tiempo y el trabajo. Hay factores socioeducativos y factores educativos estructurales, destacando, en ese caso, el gasto público dedicado a Educación, en el que nuestra Comunidad ocupa, en el *ranking* de todas las Comunidades de España, el puesto quince.

Además de estos múltiples factores, hay distintos tipos de fracaso escolar, y es necesario conocerlos y analizarlos para saber sobre cuál de ellos queremos incidir de forma prioritaria. El que se da en los primeros años de vida escolar a nosotros nos parece fundamental, porque puede conseguirse superarlo con la evolución espontánea del niño, pero puede también ser la base de un fracaso escolar permanente. Estaría el secundario o circunstancial, y el habitual, considerado el más peligroso, porque se van arrastrando malos resultados a lo largo de toda la vida escolar, pero no se actúa hasta que se llega a la Secundaria.

Hasta veintiséis factores podría citarle que causan el fracaso escolar, distintos tipos de fracaso. Y, señor Consejero, su ambicioso programa contiene tan solo tres medidas.

Nosotros, desde el Partido Socialista, le concedemos que son medidas que pueden resultar beneficiosas para algún alumno, pero, en nuestra línea de oposición seria y constructiva, queremos manifestarle lo siguiente:

En primer lugar -y lo decimos con toda rotundidad-, nos parece totalmente insuficiente para hacer frente al fracaso escolar en Castilla y León. Queremos decir también que no compartimos sus planteamientos, que denuncian una falta de modelo educativo integral, ya que, como se ve, dan por zanjada una cuestión muy compleja con la aplicación de medidas puntuales y, en cierta medida, improvisadas. Y aquí quiero hacer una especial incidencia con lo que ha sucedido con el transporte escolar: se olvidaron ustedes que en esta Comunidad, de

marcado carácter rural, hay muchos escolares que están en el medio rural, y con su medida, al principio, no le garantizaban el acceso en igualdad de oportunidades. Hay que agradecer a los sindicatos, y también, por qué no decirlo, al Partido Socialista, que ha estado recordándoles esa necesidad, que hayan corregido esa deficiencia. *[Aplausos]*.

En segundo lugar, respecto a esta cuestión también, quiero decir que ustedes optan únicamente por algunos alumnos "salvables" -lo digo entre comillas-, y es que solo entran en el programa aquellos que con un pequeño empujón podrían conseguir los aprobados. Es decir, están tirando la toalla, y están buscando a aquellos alumnos que únicamente les ayudan a mejorar las estadísticas.

No compartimos tampoco cómo lo han puesto en marcha. Nos parece que se ha hecho de forma... bueno, pues a traición con la comunidad educativa: han obviado a los profesores en el diseño de las medidas; han ninguneado a los equipos directivos, que se han enterado por los propios padres antes que por la relación que puede haber con su Consejería de que se iba a poner en marcha, en su propio centro, este programa. Creemos que ha sido un error de bulto ningunear a los maestros, que son una figura absolutamente necesaria para la puesta en marcha de este programa, para que llegue a buen fin.

Señor Consejero, frente a esto, los socialistas defendemos un modelo completamente diferente. Un modelo marcado por el espíritu de consenso y la participación frente a la imposición y el ninguneo.

Nosotros apostamos y preferimos medidas estructurales, ordinarias del sistema, y con un carácter preventivo, frente a las coyunturales e improvisadas que han tomado en esta ocasión. Nosotros perseguimos la calidad para todos, frente a planteamientos, elitistas por un lado y derrotistas por otro, que renuncian a integrar en el sistema a los alumnos con más dificultades.

Por ello, reiteramos hoy nuestra propuesta de un pacto por la educación, para abordar, con planteamientos valientes, la mejora de nuestro sistema educativo, desde la participación de toda la comunidad implicada, respetando al profesor como eje del sistema, contando con los sindicatos, contando con las asociaciones de padres y madres, con una marcada votación... perdón, con una marcada vocación de perdurar en el tiempo, y que tenga un carácter transversal.

Como ve, señor Consejero, planteamientos distintos desde su Consejería, desde nuestro Grupo, pero política de mano tendida, por lo menos por nuestra parte. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, el Consejero de Educación, don Juan José Mateos, tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MA-TEOS OTERO): Gracias, señor Presidente. Señoría, voy a empezar por el principio y por el final de sus palabras, lo cual quiere decir que se lo agradezco, ¿eh? Porque estoy para trabajar por una leal colaboración, y estoy para trabajar también por un pacto por la educación. Yo creo que son dos claves muy importantes que se merece Castilla y León, y que se nuestros alumnos, nuestros profesores y nuestras familias. Por lo tanto, espero contar con ustedes y hacer un programa de calidad, de acuerdo con numerosas premisas; algunas de las que usted me ha dicho, y otras que seguro voy a tener yo ocasión de decir.

Bien, estamos hablando de un modelo educativo que yo creo que un elemento clave es que se debe de adaptar a la realidad, a las necesidades de Castilla y León, y en esta línea es la que estamos trabajando. Una acción que posee -y yo creo que, de alguna manera, usted lo ha dicho-, pues, en el... con cuatro destinatarios: por un lado, en el alumna-do y sus familias; por otro lado, en el profesorado; y, por otro lado, en el centro educativo en sí mismo. Mire, yo estoy de acuerdo con usted en el que el diálogo... el diálogo con todos los agentes implicados en esta materia es esencial, además de cumplir todas las normas legislativas que sean de aplicación en cada momento.

Bien, sin duda alguna, es necesario afrontar una serie de retos a los que se enfrenta la realidad educativa española, y también, en me... en algu... en menor medida, nuestro sistema educativo. Retos fundamentales que, desde mi punto de vista, y resumiendo, son: en primer lugar, la atención al alumno, contemplando sus especificidades, y que el sistema les ayude a su éxito personal, en clara definición con el problema del fracaso; en segundo lugar, el fomento de la libertad de enseñanza; en tercer lugar, la tendencia a reducir el fracaso escolar a cotas que nos aproximem a la media europea; la mejora de las condiciones para el ejercicio de la docencia; y, también, ¿cómo no?, la mejora de las infraestructuras y el equipamiento, y que concreto en actuaciones que estamos siguiendo y desarrollando en nuestra política de calidad en la educación.

En primer lugar, creemos que el alumnado, como principal protagonista de la acción educadora, es el eje alrededor de la cual se debe articular toda política de calidad educativa; y, por ello, efectivamente, hemos diseñado y comenzado a poner en funcionamiento un plan de éxito escolar, que abarca actuaciones en los primeros cursos de Educación Primaria y en la Educación Secundaria Obligatoria; acciones que en la decisiva y voluntaria... que es importante, la voluntariedad de las familias y los alumnos en la búsqueda del esfuerzo como una pieza clave.

Yo creo que esto es una de las partes importantes del plan de éxito que hemos puesto en marcha, que desde el principio -lo hemos repetido muchas veces, y a veces no se nos quiere oír ni entender- es un plan que es experimental, es un plan que tiene la voluntad de añadir la... la

voluntariedad y el esfuerzo de los padres y de los hijos, y, por lo tanto, de los alumnos; y que, desde luego, ha intentado contar, y de hecho ha contado, con los profesores y también con numerosos directores de los distintos colegios que han participado.

Yo no creo que sea un plan que esté improvisado, como usted ha dicho, puesto que en la intervención que tuve al principio de esta Legislatura ya les indiqué que íbamos a poner en marcha un plan. Es un plan que tiene un claro modelo de actuación; y es un plan que, además, vamos a evaluar, y, evidentemente, vamos a corregir; y me encantaría que en esa corrección que haremos en función de los resultados, pues, evidentemente, unamos las voluntades de, por un lado, las... el partido político que usted sustenta, por otro lado los profesores, por otro lado los propios sindicatos.

Pero, además, en nuestro modelo, las enseñanzas obligatorias, se ha incrementado la atención horaria dedicada a las materias definidas como instrumentales, en Lengua Castellana y Matemáticas. Además, desarrollamos una potente política de bilingüismo, que llegará a quinientos centros sostenidos con fondos públicos al término de la presente Legislatura.

Y también, yo creo que Castilla y León desarrolla un potente programa en la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación, de las TIC, que son, sin duda, otro rasgo de calidad educativa, y que quisiera especificar. Porque disponemos ya de un PC para cada seis alumnos; todos los centros públicos bilingües tienen laboratorios; todos los centros públicos de Educación Infantil y Primaria tienen pizarras interactivas; todos los centros públicos de Educación Secundaria tienen varios videoproyectores; estamos ampliando la red de centros de referencia de tecnologías de la información y comunicación, con el objetivo de llegar a sesenta y cuatro centros, convocatoria anual de las TIC, con 1.800.000 euros para los Centros de Iniciativa Social.

Por otro lado, quiero destacar el Plan de Prevención y Control del Absentismo Escolar y Desarrollo de Atención a los Alumnos con Necesidades Educativas Específicas, con cinco planes específicos, destacando el Centro de Recursos de Educación Intercultural; las Aulas Aliso, destinadas al alumno extranjero; o el Equipo de Atención al Alumnado con Superdotación Intelectual. Señorías, estamos mejorando la financiación de los centros específicos de educación especial creados por las propias asociaciones de padres. Impulsamos medidas, ejes e instrumentos para la convivencia escolar y la prevención de la violencia en las aulas mediante una normativa propia: un Plan de Fomento de la Convivencia Escolar, un Observatorio Regional de Convivencia, la elaboración por cada Centro de planes de convivencia específicos, o la existencia de mediadores en los centros.

Potenciamos los planes de fomento a la lectura y a la modernización de las bibliotecas escolares, y participamos

de forma habitual y constante en programas de evaluación internacional, nacional y los propios regionales.

Todo ello nos permite conocer nuestra realidad. Y le voy a decir más, Señoría. Creemos que una educación de calidad es aquella que contribuye a una cohesión social. Por ello, venimos potenciando la acción en el ámbito rural, mediante un Programa de Infraestructuras y Equipamiento de Centros Rurales -dos de cada tres euros se invierten en los centros de ámbito rural de Educación Primaria-; el aumento de equipos informáticos -hasta alcanzar, al final de la Legislatura, una ratio de cuatro alumnos por equipo en localidades inferiores a cinco mil habitantes-; un Plan de Discriminación Positiva en la cuantía de becas y ayudas de transporte y residencia a los alumnos del medio rural que deseen continuar la enseñanza obligatoria con estudios de Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas y Estudios Universitarios. Y le tengo que decir que, en el Plan de Éxito, contábamos desde el principio con el transporte de los alumnos que se encontraban en las zonas rurales.

Por lo tanto, Señoría, me parece muy bien que todos nos apuntemos cada éxito, pero eso le corresponde también a la Consejería de Educación. Sí, Señoría, sí.

En segundo lugar, Señoría, creemos que la educación debe de estar al servicio de las familias. Por ello, un sistema educativo de calidad, como el que estamos desarrollando en Castilla y León, está fomentando una oferta de centros educativos y plazas, mediante el logro de la libertad de elección de los padres, alcanzando un índice de admisión a los centros en primera opción del 97%.

La oferta de unos servicios complementarios, que sirvan tanto para el logro de la igualdad de oportunidades como para reconciliar la vida laboral y familiar. Por todo ello, ampliamos el número de centros con los Programas Madrugadores y Centros Abiertos; ampliamos las rutas del transporte en aquellos casos en el que es necesario. Ofrecemos el comedor escolar para los alumnos que lo necesitan, potenciando los controles con el Plan PECAS.

Y, en tercero, asimismo, potenciamos las ayudas económicas para el alumnado, incidiendo en las familias más desfavorecidas, de manera que aumentamos la cuantía de las becas y ayudas de transporte y residencia por encima del índice de precios al consumo en todos los niveles; incrementamos las ayudas para la adquisición de libros de texto en las etapas obligatorias; aumentamos las ayudas que permiten compaginar los estudios de Bachillerato con las Enseñanzas Profesionales de Música y Danza; establecemos ayudas para las familias con menores recursos económicos que son víctimas de la violencia de género y víctimas del terrorismo; incrementamos las becas y ayudas al estudio universitario, incluyendo las ayudas a la residencia, movilidad, adquisición de ordenadores y los trabajos de fin de carrera, y los préstamos para financiar los Máster y Doctorados; aumentamos las cuantías de Becas Erasmus.

Creemos que la participación de los padres y los alumnos en la educación mejora la calidad educativa. Por ello, venimos desarrollando, haciendo de fomento de actividades de asociaciones; actuación en la modernización de dichas asociaciones, mediante equipamientos informáticos; actuaciones en la formación, información y difusión del Programa de Formación de las Familias y los Alumnos.

Por otro lado, estamos fomentando la consideración del profesorado, apoyamos la mejora de sus condiciones profesionales con actuaciones concretas tan importantes como el desarrollo del Acuerdo de Mejora firmado con las organizaciones sindicales.

Por último, me referiré a la evaluación y mejora de nuestro... de nuestro sistema educativo, que incluye acciones como el desarrollo del Plan de Evaluación y Calidad del Sistema Educativo...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Consejero, vaya concluyendo, por favor. Tiene usted otro turno.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MA-TEOS OTERO): (Ahora mismo). ... de Castilla y León, plan que se fundamenta en la evaluación orientada a la mejora, y que se configura en torno a cuatro líneas directrices fundamentales: evaluación del sistema educativo, evaluación de proyectos institucionales y de reformas, la evaluación de centros y el segundo programa de mejora de la calidad. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Marqués.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Gracias, señora Presidenta. (Ah... cinco segundos, ya). Señor Consejero, voy a empezar -porque no quiero que se me olvide- con el tema del transporte escolar. No me corrija a mí, corrija a su Director General de Planificación, que es el que ha dicho en los medios de comunicación -en la visita que hizo a la provincia de León- que habían rectificado esa cuestión porque se les había olvidado.

Quiero recoger el guante que ha dicho al principio de su intervención, respecto a ese pacto; a que está dispuesto a llegar con el Grupo Parlamentario Socialista a un pacto. Pero, para garantizar que eso no va a quedar en una declaración de intenciones hoy, aquí, ante la Cámara, yo creo que deberemos llegar a un acuerdo para buscar fórmulas parlamentarias que nos permitan llevarlo a cabo.

En segundo lugar, yo he justificado en mi intervención por qué me he centrado en una sola cuestión de todo lo que abarcaría la calidad educativa. Usted ha enunciado una serie de cuestiones -me imagino que deja la artillería pesada para su segunda intervención- y no ha dado ningún número prácticamente. Habla de que

aumentan ciertos servicios, pero luego no nos justifica, realmente, si ese incremento es espectacular o por qué hacen ese incremento en una determinada cuestión.

Nos ha hablado de infraestructuras, y yo le tengo que decir que en la ciudad de Ponferrada hace más de un año que han prometido que se va a firmar un acuerdo con el Ayuntamiento para financiar obras en los colegios, y seguimos esperando, no aparece ese convenio.

Habla de bilingüismo, y yo le quiero decir si es normal que en una ciudad se implante en Secundaria una sección bilingüe, sin que haya ningún colegio de Primaria que haya conseguido sacar a los niños como bilingües. No hay ningún colegio de Primaria, implantan ustedes esa sección en Secundaria. ¿Le parece a usted eso lógico?, ¿le parece coherente? Yo creo que es una gran falacia de las que ustedes... con las que ustedes están engañando a las familias.

Habla de formación de profesorado, señor Consejero, y tiene usted que acarrear ser el responsable del cierre de los Centros de Formación de Profesorado en Castilla y León, especialmente en el centro rural. *[Aplausos]*. ¿Es así como va a incentivar a los profesores?

Habla de servicios complementarios, y hoy ni siquiera se ha esforzado -porque le ha sobrado un montón de tiempo- para dar una razón, una razón fehaciente de por qué el Programa Centros Abiertos no lo amplían al mes de agosto, ayudando a las familias en ese mes.

Y de la educación cero a tres años, creo que no le he oído nada, pero debería ponerse de acuerdo con su compañero el señor Consejero de Familia, porque creo que está intentando hacer una subida espectacular de los precios de las Escuelas Infantiles.

Quiero decir también, respecto a su Programa de Mejora del Éxito Escolar, que hay unas cuestiones que queremos poner de manifiesto. En primer lugar, no compartimos su carácter voluntario en el sentido que ustedes lo están usando. Y es que, para nosotros, voluntario... o, mejor dicho, ustedes utilizan la palabra voluntario para reforzar su carácter democrático. Pero, en realidad, lo que están ocultando base... bajo ese carácter voluntario es la toma de decisiones arbitrarias, sin criterio o con criterios políticamente incorrectos, como he dicho antes, porque no admiten a todos los niños en ese programa.

Han creado, además, falsas expectativas en las familias y en los escolares. ¿Usted sabe, señor Consejero, que de los niños que se apuntaron a la primera sesión abandonaron, en algunos grupos, más de la mitad el programa? ¿Y sabe por qué lo hicieron? Porque se sintieron defraudados. Ellos pensaban que iban a clases extraordinarias para reforzar los contenidos que estaban dando en su colegio. Y eso es imposible, porque ustedes están mezclando niños de distintos centros. Ustedes han tasado en

seis sesiones la... el reparto de todo el contenido de la materia de una asignatura. Y niños que tienen problemas para sacar adelante un examen cada quince días, como usted comprenderá, no pueden asumir que en seis sesiones se les cuente todo el programa de una asignatura.

Y, además, y hablaba usted de ratio, y la ratio que se está dando en estos momentos en su programa es superior a la ratio admitida por normativa en las aulas. Y voy a utilizar los datos que ha dado su Director General de Planificación. Y, con esos datos, la ratio que en estos momentos hay en la provincia de León es más de treinta niños por grupo. Más de treinta niños por grupo, señor Consejero.

Frente a todas estas cuestiones, nosotros reiteramos nuestra propuesta de reforzar medidas en el... que el propio sistema contempla: favorezca los desdobles, baje la ratio profesor/alumno, que así estará ayudando a los alumnos y además favoreciendo el empleo estable; refuerce los equipos psicopedagógicos, aumente las... las plazas de profesores de Audición y Lenguaje...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: (Muchas gracias, ahora termino, señora Vicepresidenta). Queremos acciones de prevención, intentando que las Escuelas Infantiles lleguen, por lo menos, a mejorar la situación, que en estos momentos estamos muy por debajo de lo que sería idóneo. Castilla y León tiene escolarizados en torno a un 20% de los niños de dos años, mientras que el País Vasco, que es una de las Comunidades que mejor está, tiene casi al 90% de los alumnos.

Queremos planificación a medio y largo plazo, y desarrollo de políticas transversales, en coordinación con la Consejería de Economía y Empleo y con la de Familia, para realizar itinerarios atractivos a quienes se alejan del sistema educativo, personas por las que, en estos momentos, señor Consejero, ustedes han tirado la toalla. Y nosotros no damos a nadie por perdido, creemos en el carácter equitativo...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, concluya ya, por favor.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: ... que, además, es un carácter... (Concluyo. La última frase, señora Vicepresidenta). Ese es el carácter emblemático del sistema educativo español, reconocido así por todos los estudios internacionales. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para un turno de réplica, que cierra el debate, el Consejero de Educación tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Bien, muchas gracias, señora Vicepresi-

denta. Señoría, vuelvo casi al principio, efectivamente; busquemos las fórmulas parlamentarias para que podamos debatir, en tiempo y forma, todas las cuestiones relacionadas con la educación. Y no nos pase como la frustración que yo personalmente he tenido en esta Cámara, y no hace mucho tiempo, cuando parecía que estábamos totalmente de acuerdo en que debía de haber un modelo de financiación y que lo íbamos a pactar los dos grandes Grupos, y he aquí que en el último momento... Y yo todavía no tengo la explicación, a mí no me la tienen por qué dar, pero sí sería interesante que conociera cuál es la razón por la cual su Grupo se abstuvo y no quiso firmar con nuestro Grupo, pues, lo que debía de ser un acuerdo ya importante en esta Cámara. Ese es un mal ejemplo de lo que, a veces, ustedes hablan o entienden como diálogo o como... a veces, decimos como acuerdo. Yo sí quiero, y estoy seguro que, en el tiempo que sea Consejero de Educación, podré demostrar que tengo un gran interés en el que haya un gran acuerdo para la educación, porque, como le he dicho al principio, se lo merecen nuestros alumnos, sus familias y los profesores.

Bien, pero usted también estará de acuerdo conmigo que el Gobierno se halla legitimado por los votos logrados en base a un programa que trata de aplicar, y ese es el programa que nosotros tratamos de desarrollar. Y si lo podemos hacer con acuerdo de ustedes, por lo menos en algunas partes, pues muchísimo mejor.

Y, también, como estamos hablando de calidad, pues yo creo que también, y no se le ha oído, hay que reconocer que en todos los *ranking* de carácter nacional e internacional, que se hacen con evaluaciones -y eso ha sucedido en el dos mil siete, y no quiero aquí reiterar el famoso Informe PISA-, pues tengo que decir que Castilla y León demuestra que se está... está la primera Comunidad. Y si usted me permite, pues, si no quiere decir que es la primera Comunidad, pues podemos decir que está entre las primeras Comunidades. Así lo es en Matemáticas, así lo es en Lengua; y con unos resultados aceptables -y ahí sí tengo que decir, pues, que no estamos entre los mejores- en cuanto a la lectoescritura. Pero también hay un dato muy importante, en lo que el propio informe decía que, junto con Finlandia, Castilla y León, en equidad en la relación de resultados/inversión, pues estaba dentro de los mejores.

Por lo tanto, sí tengo que decir que me parece a mí que esta Comunidad de Castilla y León, en términos de calidad, sí puede presentarse y sí puede decir que tiene sus éxitos. Y, además, es redundante que, precisamente, conocedores de nuestros éxitos, pues también reconocemos la necesidad de eliminar, allí donde existe, el fracaso. Y esa es la razón por la cual hemos hecho un programa; un programa que a ustedes nos les ha gustado nunca, y, bueno, yo lo siento. Pero sí tengo que decir que, por ejemplo, en alguna otra Comunidad, gobernada por los Partidos Socialistas, pues, desde luego, nos la... yo no voy a decir que nos la han copiado, porque no, yo creo que sería exagerado, ¿no?, pero sí tengo que decir que la están

poniendo en marcha, y muy... de forma muy parecida a como lo estamos haciendo nosotros; y, evidentemente, con algunos errores y también con algunas ineficiencias, que estoy seguro que nosotros vamos a corregir. E insisto, si ustedes se... se ponen de acuerdo con nosotros, pues seguramente lo vamos a poder hacer mejor.

Bien, yo quería haberles dicho algunas cuestiones más de la Formación Profesional. Me gustaría, también, haber hablado de la Universidad; pero, bueno, no da el tiempo. Yo creo que usted ha convertido esta intervención, que debíamos de hablar del modelo en general, pues lo ha sometido al Programa del Éxito, ¿no?; lo cual, bueno, me parece bien, yo creo que no tengo ningún inconveniente. Y de hecho ha aprovechado usted a hablar del cierre de los centros de formación del profesorado, que tengo que decirle que, aquí, el día que ustedes hicieron una pregunta, algunos profesores que son del Partido Socialista, pues hombre, no es que me dieran la... la enhorabuena, pero sí se acercaron a decirme: "Consejero, ya era hora de que se abordara un tema como el de los CFIES, que estaba siendo... que estaba siendo, de forma muy llamativa, muy poco activo y con muchas deficiencias". Evidentemente, pues, nosotros hemos puesto y vamos a poner un nuevo plan de formación del profesorado, y estoy seguro que al año que viene, en el curso, pues les podré demostrar que, efectivamente, teníamos razón, y supongo...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Consejero, vaya concluyendo, por favor.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MA-TEOS OTERO): ... que tendré la oportunidad en esta Cámara de podérselo presentar. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al tercer punto del Orden del Día.

Mociones

M 12

LA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Tercer punto del Orden del Día: "**Moción 12, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de promoción y difusión de la cultura y las artes, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veintisiete de mayo de dos mil ocho, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 93, de seis de junio de dos mil ocho**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la moción, por el Grupo Proponente, Grupo Socialista, tiene la palabra don Óscar Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Bueno, esta moción deriva de una interpelación en la que asistimos a un debate que yo califi-

caría de un tanto extraño. Extraño porque, por una parte, por parte del Grupo Socialista, intentábamos debatir sobre el valor económico de la cultura, sobre las industrias culturales, mientras que por la otra parte, por parte de la señora Consejera de Cultura, que, por cierto, esta tarde no se encuentra aquí, pues, siempre con la visión idílica que nos ofrece la Junta de Castilla y León, pues, se habló de todo y no se habló de nada, o, al menos, no se habló de nada que tuviera que ver con lo que se estaba debatiendo, ¿no?

Y a mí me gustaría insistir en alguno de los argumentos que ya adelanté en aquel Pleno; insistir en que este sector, el sector de las industrias culturales, es un sector estratégico para la competitividad y para la creación de empleo en Castilla y León, con un perfil creativo, con un perfil altamente cualificado, justo el perfil –y quiero insistir en ello–, justo el perfil de los jóvenes que abandonan nuestra Comunidad Autónoma. Porque, a pesar de que el Partido Popular quiera cerrar los ojos a esa realidad, hay muchos jóvenes altamente cualificados que están abandonando esta Comunidad Autónoma. Y todos lo sabemos, porque todos tenemos ejemplos en nuestra propia familia, para ser más exactos.

Insistir en que estamos realmente ante uno de los grandes temas de futuro de esta Comunidad Autónoma, y que la Junta no se puede quedar de brazos cruzados en este tema; tiene que poner en marcha un plan de apoyo específico a este sector.

Y la señora Consejera de Cultura lo sabe muy bien, lo sabe muy bien porque ella misma estuvo presente en el Consejo de Ministros de la Unión Europea del quince y dieciséis de noviembre del dos mil siete, donde se aprobó la Agenda Europea para la Cultura en un Mundo en Vías de Globalización, con el objetivo declarado, expresamente declarado, de convertir la cultura en catalizador para la creatividad en el marco de la Estrategia de Lisboa para el Crecimiento y el Empleo.

Sin embargo, a juzgar por la intervención que tuvo la señora Consejera en el Pleno pasado, pues, me da la sensación de que no se enteró muy bien de lo que se debatía en ese Consejo. Y desde el Grupo Parlamentario Socialista, lo que deseamos, lo que queremos es que nuestra Comunidad no se quede al margen de este reto, de este reto que tiene dimensiones europeas, realmente. Hay que apostar de forma decidida por el desarrollo de las empresas de creación de contenidos, porque son empresas de alto valor añadido, porque son empresas de alto potencial de competitividad y de gran capacidad de creación de empleo cualificado.

Por eso, proponemos –y este es el contenido de la moción– que, antes del final del dos mil ocho, se elabore un plan de apoyo a las industrias culturales, dentro del cual se incluyan los siguientes contenidos:

En primer lugar, la creación de una agencia de apoyo a las industrias culturales, como organismo público

que coordine las actuaciones de las distintas Administraciones... de las distintas áreas de la Administración, perdón, en esta materia. ¿Para qué? Lo decimos en la propia moción: para apoyar a las empresas culturales, especialmente en las etapas iniciales, ayudándoles a incrementar su capacidad de riesgo, ayudándoles a incrementar su capacidad de innovación, favoreciendo su viabilidad en términos económicos, especialmente a través de fórmulas de financiación imaginativas, fórmulas de financiación que se pueden acordar con las entidades financieras.

En segundo lugar –segundo contenido de esta moción–, la aplicación intensiva de las tecnologías de la información y la comunicación al sector de las industrias culturales a través de múltiples medidas. Hemos destacado algunas, como, por ejemplo, el apoyo a la adquisición y mejora de equipamientos, el apoyo a la creación de portales digitales, la digitalización de la red de centros y equipamientos culturales de la Comunidad y la creación de una web cultural de Castilla y León, donde todas las industrias culturales de la Comunidad puedan tener un espacio de difusión bajo una imagen de marca común, con información sobre eventos, empresas, subvenciones, líneas de apoyo, festivales, ferias, mercados, etcétera, etcétera.

En tercer lugar, la elaboración de un plan de internacionalización específico para este sector, porque lo necesita, porque la producción cultural tiene unas características diferenciales que hacen necesaria esta especificidad.

Y, en cuarto lugar, un apoyo también específico al sector audiovisual de la Comunidad, que, probablemente, es uno de los más pobremente representados en nuestra Comunidad Autónoma; para lo cual proponemos...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: (Termino ya). ... proponemos un centro de producción audiovisual de Castilla y León, que es una idea que ya existe en otras Comunidades Autónomas, y que estaría especialmente orientados... orientado a la producción de contenidos para la televisión digital.

En fin, es evidente que en esta moción podrían haberse incluido otras muchas medidas; no son las únicas posibles en materia de fomento de las industrias culturales. Pero desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que estas medidas son unas bases adecuadas para arrancar una política de apoyo a este sector seria y ambiciosa. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones por el Grupo Popular, tiene la palabra don Luis Domingo González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señora Presidenta. Señoría, nos anunció que iba a interpelar a la Consejera sobre la política general en materia de promoción y difusión de la cultura y las artes en Castilla y León, pero centró su intervención en el pasado Pleno en la defensa del sector empresarial, que no está mal. Pero, de modo sorprendente, mire usted, olvidó todo lo que es el hecho cultural específico, olvidó a los usuarios, olvidó a los creadores individuales; en definitiva, olvidó a lo que son los verdaderos protagonistas de la cultura.

En la moción que hoy tenía que presentar, tenía dos opciones: o bien corregir ese enfoque primitivo, o ser coherente e insistir en el error inicial y centrarse exclusivamente en la atención empresarial. Y ha elegido esta opción, y está en su derecho. Pero, mire, esta opción tiene varias debilidades:

Primera -usted lo ha... lo ha hecho referencia-: en los antecedentes toma como referente el Consejo de Ministros que se celebró el quince y dieciséis de noviembre de este mismo año, y dice que Castilla y León no puede quedar al margen de este reto. Y yo digo: pero ¿cómo se atreve a decir esa afirmación, cuando usted sabe que fue la propia Consejera de Cultura del Gobierno de la Comunidad quien protagonizó, en representación de todas las Comunidades Autónomas de España, precisamente, ese Consejo de Ministros? ¿Cómo vamos a ser ajenos a ese reto que hemos, nosotros mismos, protagonizado?

Segunda debilidad de su propuesta. Mire, ni una sola línea dedica al apoyo al creador individual; ni una sola línea dedica a lo que es el destinatario fundamental y protagonista, a los usuarios. En cambio, el Gobierno de la Comunidad, al que usted interpeló, sí, y lo hace vertebrando culturalmente Castilla y León, a través de una compleja y completa red cultural: la red de museos, red de auditorios, red de espacios culturales, red de bibliotecas, red de festivales, red de teatros y circuitos escénicos. Esto sí que es tener una verdadera política cultural.

Tercera debilidad que encierra su propuesta. Mire, el único aspecto parcial que demandan, el anunciado Plan de apoyo a las industrias culturales, ya está hace tiempo en funcionamiento. Por una parte, demandan que tal plan contenga, primero, la creación de una agencia; y, en segundo lugar, que esa agencia apoye contenidos digitales, que apoye la internacionalización, que apoye la dotación de equipamiento y que apoye la constitución, siempre inicial, de las nuevas empresas. Pues mire, primero: el plan ya está elaborado y expuesto por la Consejera en su política de Legislatura; segundo: la agencia que usted demanda también está creada, la Agencia de Desarrollo; y tercero: las líneas de apoyo que quiere que esa agencia tenga, todas citadas, existen, y otras muchas.

Y, finalmente, la cuarta debilidad que encierra su propuesta. Nos demanda estadísticas fiables, y yo le pregunto, para que luego me pueda responder: ¿le

merecen fiabilidad los datos del Anuario del Ministerio de Cultura? Pues mire, si los lee, seguro que le van a ilustrar sobre el éxito o no éxito de la política de la Junta de Castilla y León en materia de apoyo a las industrias culturales que usted demanda. Algún dato -repito- del Anuario del Ministerio de Cultura:

Uno. Empresas culturales en archivos, bibliotecas y museos en Castilla y León: doscientos noventa y dos, solo por debajo de Cataluña y de Madrid.

Segundo. Compañías de teatro: doscientas nueve, solo por debajo de Cataluña, Madrid, Andalucía y Valencia.

Tercero. Representaciones teatrales: la quinta Comunidad Autónoma.

Vamos terminando. Empleo cultural: en cuatro años, hemos subido un 49%: de trece mil trescientos en dos mil dos al último dato publicado por el Ministerio, casi veinte mil el año dos mil seis.

Si estos datos aún le parecen poco para avalar la... el éxito de la política de la Junta en materia de apoyo a las industrias culturales, pues le invito a leer las conclusiones del último Foro Internacional de las Artes Escénicas, celebrado en febrero, en Bilbao, y lea las conclusiones sobre la política de ayudas de la Junta de Castilla y León, el juicio que a tal foro le merece.

Concluyo. Señoría, yo creo que su Grupo y usted se han equivocado al presentar esta moción; han demostrado una visión demasiado economicista de la cultura; han desarrollado una visión teoricista, alejada de la realidad, de Castilla y León, una visión más propia de una reflexión magistral que de un político con una... con alguna opción de gobierno. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para un último turno, cierra el debate en esta moción, tiene la palabra el Procurador don Óscar Sánchez Muñoz.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Bien. Debo confesarles a Sus Señorías que no me sorprende, en modo alguno, el rechazo de nuestra moción por parte del Partido Popular; pero sí que me sorprende la actitud de ceguera que veo en ese rechazo, es decir, de falta de atención a una realidad, a una materia que -se lo digo de verdad, se lo digo de corazón-, inevitablemente, va a ser una de las claves de futuro de esta Comunidad.

No estamos hablando de la política cultural en general; estamos hablando del valor económico de la cultura, de la cultura como creación de riqueza. Ese es el enfoque de nuestra interpelación. Y no es un enfoque parcial; es un enfoque que toma en consideración un aspecto central de la política cultural, y que trasciende, además, a la propia política cultural.

Por supuesto que, a la hora de plantear las interpelaciones, desde el Grupo Socialista, no me negará el señor Portavoz del Partido Popular que tenemos derecho a enfocarlas de la manera que consideremos más conveniente, ¿no? Y ese ha sido nuestro enfoque. Un enfoque, además, anunciado; un enfoque que la Mesa de las Cortes tengo que decir que, lamentablemente, no quiso ver en su día, cuando rechazó el aceptar una interpelación con el título de "industrias culturales", pero que, de todas formas, como el debate político es un debate libre, pues el Grupo Socialista lo ha decidido traer, en el libre ejercicio de su acción.

Bien. Usted ha dado algunos datos, y yo también traigo algunos datos, sobre la situación de las industrias culturales en Castilla y León. Ha hablado del empleo cultural, y nos ha dado esos datos, siempre tan engañosos, de los incrementos porcentuales, cuando en realidad cuando... lo que tenemos que ver es nuestra situación frente a la de otras Comunidades Autónomas, lo que tendremos que ver es la comparación entre los datos relativos. Mire, el empleo cultural en Castilla y León, según los datos del Instituto Nacional de Estadística, representa solo el 1,8% del total, mientras que en el conjunto de España está en el 2,7%. Estamos muy lejos, lejísimos, de aquellas Comunidades Autónomas en las que hay una comunidad cult... en las que hay una actividad -perdón- cultural más intensa, como Madrid, que tiene un 4,6% de empleo cultural, o como Cataluña, que tiene un 3,8%. Pero es que estamos muy lejos también de Comunidades Autónomas que son sociológicamente similares a la nuestra. Le cito, por ejemplo, Aragón, que tiene un 2,4%, o la Comunidad Valenciana, que tiene un 2,7%.

Por tanto, hay... hay un margen muy importante para el crecimiento de este sector, y es ahí donde los poderes públicos, es ahí donde la Junta de Castilla y León tiene que dejar sentir su actuación de forma mucho más intensa. Ya lo he dicho en muchas ocasiones, somos una Comunidad que, por desgracia, exporta mano de obra joven y altamente cualificada, mientras que importa mano de obra de escasa cualificación. El desarrollo de las industrias culturales -insisto, no me cansaré de insistir en este tema- puede ser una buena receta, quizás la mejor receta para darle la vuelta a esa situación.

Mire, hoy aquí el Partido Popular ha venido a decirnos que no hace falta que hagamos nada nuevo, que no hace falta que hagamos nada más que lo que se está haciendo, ¿eh?, por parte de la Junta de Castilla y León. Y no es así, y yo voy a tratar de demostrarles, en el poco tiempo que me queda, que no es así.

¿Saben Sus Señorías, por ejemplo, cuántos libros fueron beneficiarios de las ayudas a la edición de la Junta de Castilla y León en el año dos mil siete? Trece, trece libros, un total de 23.850 euros de ayudas. ¿Les parece esto a Sus Señorías suficiente? Además es que incluso lo publicitan. Yo, de verdad, si fuese la Junta de Castilla y León y solamente dedicase 23.000 euros a las ayudas a la edición

me daría vergüenza, no me atrevería a publicitar este dato. ¿Saben cuántos libros se editaron en España en el año dos mil seis, que es el último dato que existe disponible por el Instituto Nacional de Estadística -libros, me refiero a obras unitarias con ISBN-?: setenta y siete mil trescientos treinta. ¿Saben cuántos de estos libros se editaron en Castilla y León? Dos mil ochocientos setenta y ocho. ¿Piensan ustedes que con una ayuda global de 23.000 euros, que alcanzan solo a trece libros, se va a lograr remontar esta situación? ¿Saben cuántas empresas editoras hay en España? Tres mil doscientas treinta y seis. ¿Cuántas en Castilla y León? Ciento cuarenta. Pero es que, además, entre el dos mil y el dos mil seis hemos bajado diez; es decir, teníamos ciento cincuenta y ahora solo tenemos ciento cuarenta. Esta es la verdadera situación.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Y vayamos... y vayamos... Todavía no se ha acabado el tiempo, señor Presidente. Muchas gracias por avisarme antes de tiempo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Óscar López, mire usted el reloj, y sí que se ha terminado el tiempo.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Bueno, Óscar López...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tenemos un acuerdo... Perdón, Óscar Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Óscar López...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tenemos un acuerdo de Portavoces... [Risas]. Señor Óscar Sánchez...

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Óscar López es... es otro Óscar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... es la primera vez -y lo siento que sea usted- un acuerdo de Portavoces para ir hoy en el Pleno con los tiempos justos. No me ha replicado nadie, y no le voy a consentir que lo haga usted. Mire el reloj.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Cuanto antes, termine, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Termino inmediatamente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Se lo ruego.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Industria audiovisual. ¿Saben cuántas empresas de producción audiovisual hay en Cas... en España? Nueve mil ciento once. ¿Cuántas en Castilla y León? Doscientos diecinueve. ¿Sabe cuál es la ayuda de la Junta de Castilla y León para la producción audiovisual este año?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Sánchez, por favor, le ruego termine ya.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Ciento treinta y seis mil euros.

Bueno, termino ya, y simplemente, en definitiva, el Partido Popular de Castilla y León nos ha vuelto a demostrar que no ha asumido esa nueva dimensión que tiene la política como generadora de riqueza, que no es consciente del potencial que tiene en nuestra Comunidad Autónoma, y esto nos obligará a ir en esta cuestión, como en otras, a remolque de lo que se haga en otras Comunidades. Muchas gracias, señor Presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Solo ha consumido un minuto y treinta y tres segundos más de los cinco que le correspondían. *[Murmillos]*. Es decir, está bien, pero no para que me diga nada. Le ruego a la señora Secretaria, sin dar importancia a este incidente, proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

M 44

LA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): "**Moción número 44, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de formación del profesorado, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario sustanciada en la Sesión Plenaria de veintisiete de mayo de dos mil ocho, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 93, de seis de junio de dos mil ocho**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Doña Mari Luz Martínez Seijo tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señor Presidente. Señorías. La improvisación y las prisas para la elaboración de un modelo de formación de profesorado que va a abarcar el periodo 2008-2011 no son buenas aliadas para un proyecto tan importante para el sistema educativo de Castilla y León.

Como resultado de estas prisas, se han publicado unas órdenes y acuerdos que no cuentan con el consenso y la aprobación de los distintos agentes de la comunidad escolar. Por tanto, nos encontramos ante un modelo que no ha tenido la oportunidad de ser negociado, no solo con los sindicatos de educación, tampoco con el profesorado, ni con el personal de los centros de formación ni

con los Grupos Parlamentarios; y, por tanto, de que sea un plan para poner en marcha un proyecto de formación de profesorado para un futuro.

El señor Juan José Mateos expresó en la comparecencia para transmitir las líneas básicas de esta Legislatura su voluntad de diálogo permanente y de apuesta por la escuela rural. Sin embargo, estos hechos nos alejan completamente de esa posibilidad de diálogo. No se ha podido participar ni negociar en cuanto al modelo que resulte, tampoco se ha podido negociar la previsión de plazas ni el número de CFIES ni los ámbitos territoriales de cada uno de los CFIES que van a permanecer en la Comunidad. Creemos que un modelo que marque las líneas de formación permanente para los años dos mil ocho-dos mil once debe partir de mucha más seriedad, participación y, sin duda, análisis y reflexión.

No se han cumplido las palabras del señor Mateo, y también se ha incumplido esa apuesta por la escuela rural, como se demuestra con la eliminación de diecinueve centros de formación ubicados estrictamente en zonas alejadas de las capitales de provincia, y que suponen un básico recurso educativo para el conjunto de los profesores que residen en el ámbito rural. Este cierre se basa en una ausencia de datos objetivos y de evaluación, porque todavía, a estas alturas, no se ha aclarado en base a qué se cierran los CFIES de los pueblos y no los de las ciudades, por ejemplo. Ni siquiera se han preocupado de analizar qué centros funcionan adecuadamente y qué otros deben mejorar. Esta es una cuestión de tremenda gravedad, porque esta demolición responde a una subjetividad que no es nada recomendable para una decisión tan importante.

No podemos compartir que un número tan elevado de profesores vayan a quedarse sin un apoyo directo, real y necesario en su quehacer diario. No podemos compartir que se fomenten unas crecientes diferencias educativas entre el ámbito rural y el ámbito urbano, y que van a repercutir claramente en la calidad educativa de ambas realidades; y no podemos compartir que los centros educativos vayan a contar con tan pocos recursos humanos de apoyo.

Estamos en desacuerdo con el hecho de que, deliberadamente, se hayan visto excluidos de toda posibilidad de opinión el profesorado, la Universidad, sindicatos educativos, etcétera, que deben y tienen mucho que decir. Y no podemos quedarnos callados ante una imposición que no gusta a nadie, y que obedece a una política clara de recortes económicos en el ámbito rural.

Estamos convencidos de que es necesario asegurar la formación permanente en todos los ámbitos de la Comunidad de Castilla y León, especialmente en la zona rural, donde la formación permanente se hace más necesaria y se convierte en un aliciente para el profesorado que vive y reside en estas zonas. Es fundamental aclarar el papel de la Universidad en la formación del profesorado, así como de

las nuevas tecnologías, y queremos saber si la Consejería de Educación plantea la figura del asesor de formación como formador o, por el contrario, como un mero administrador de actividades formativas.

Estamos en absoluto desacuerdo con las previsiones de la Consejería en cuanto a la distribución y planificación de números de CFIES en la Comunidad, sobre la escasez de perfiles y áreas en las que van a especializarse, ya que quedan aspectos importantes educativos sin ningún tipo de apoyo.

En ningún momento se reconoce en este documentos el papel de las licencias por estudio, ni cuál es la postura de la Consejería de Educación en este tipo de formación complementaria, y tan importante para el profesorado.

Es fundamental que, para que un modelo de formación tenga prestigio y reconocimiento, y ofrezca garantías de aplicación, vaya acompañado de una memoria económica, de un presupuesto que lo haga posible y realizable.

Es también imprescindible que el Modelo de Formación del Profesorado 2008-2011 de Castilla y León surja con la oportunidad de poder contar con los... un modelo negociado con los agentes y los Grupos Parlamentarios, y que sea un Plan para poner en marcha una política de formación de profesorado que marque una clara apuesta de futuro.

Por todas estas razones es por lo que se presenta esta moción, que se basa en tres puntos, y es por lo que las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a retrasar un año los planes de la Consejería sobre la reestructuración de los CFIE y descartar el cierre de los CFIES del ámbito rural; crear una Comisión para realizar una evaluación seria, consensuada y participativa del modelo actual de formación del profesorado, y, por último... de distintos niveles educativos y áreas, partidos políticos y la Administración educativa; y, por último, elaborar un nuevo documento inicial de trabajo, en lo que colaboren los agentes anteriormente citados, y que contemple una memoria económica detallada para la aplicación del nuevo modelo, una red de formación con presencia territorial equilibrada en zonas urbanas y rurales, equipos asesores con perfiles que respondan a la realidad de las necesidades educativas de Castilla y León, una normativa específica y propia para esta Comunidad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: (Estoy acabando. Quedan dos líneas). ... que regule las modalidades de formación, el papel de la Universidad en la formación de profesorado y la modalidad de licencias de estudio. Nada más. Gracias, señor Presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para fijación de posición, por

parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Fernando Rodríguez Porres.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Gracias, señor Presidente. Sin entrar en el mal uso del lenguaje, y acudiendo al genérico, les diré a todos ustedes: buenas tardes, Señorías.

Señoría, mi Grupo votará... no... votará en contra de su propuesta, por varias razones. Fundamentalmente una, que es la más clara: porque lo que usted propone y lo que propone la Consejería son dos cosas totalmente distintas. Usted propone que nos quedemos como estamos, propone no suprimir CFIES, propone, en definitiva, el pasado. Y la Consejería propone el futuro. Propone un modelo que ha sido presentado, debatido, y, además, el documento final recoge aportaciones de distintos sectores. Ha sido presentado en el Consejo Escolar de Castilla y León, máximo órgano de representación de la comunidad educativa, donde están los profesores, donde están los padres, donde están los municipios, la patronal, etcétera.

Se ha presentado a las organizaciones sindicales, personalmente, en grupos, y, además, en la Mesa Sectorial. Se abrió un plazo para presentación de aportaciones. Tendrán que reflexionar los representantes del profesorado, si no han transmitido a estos -a sus representados- este debate.

El modelo tiene un punto fuerte, la consideración del centro de trabajo, del centro -del colegio o el instituto- como el núcleo esencial de la formación. De esta forma, los profesores serán los verdaderos protagonistas -y artífices, además- de esta formación.

A través de esos proyectos de formación en centros -de grupos de trabajo, seminarios, etcétera-, van a vincular su formación al currículo, van a vincular a la práctica educativa, y, por lo tanto, su formación va a estar más adaptada y adecuada a las necesidades del centro.

Es un modelo, además, que permite... -en esto... fechas más-, que permite una formación, atendiendo o utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

Es un modelo donde el CFIE sigue existiendo, pero no como el centro exclusivo de formación, sino como un centro de recursos. Además, yo creo que el asesor ya no tiene -o no debe tener- esa función de ser el experto, exclusivamente. El asesor debe tener la capacidad de dinamizar, organizar y liderar la formación, con un buen conocimiento de las nuevas tecnologías y los idiomas.

Este es el modelo que propone la Consejería de Educación, y que nada tiene que ver con la propuesta que usted hace. Es un modelo para el futuro y no una vista al pasado.

Este modelo no se ha hecho, además, al margen de la propia realidad. Se ha hecho a partir de un análisis de los

modelos de formación europeo; se ha hecho a partir de una evaluación del modelo anterior, y, además, se tiene en cuenta todas y cada una de las recomendaciones de la Comisión Europea, las líneas maestras de la política educativa de la Unión... de la Unión Europea, los resul... también, los resultados del Informe PISA y sus recomendaciones.

Efectivamente, es un modelo nuevo. Es un mode... un modelo nuevo, porque, Señoría, renovarse o morir. Han pasado veinticuatro años ya desde el primer modelo de formación en... como eran los CPR. Se han hecho cinco leyes educativas, y el modelo de formación estaba igual. Por lo tanto, es bueno cambiar.

Es un modelo realista, que supone... que responde a lo que el profesor viene solicitando. No olvidemos: de las dos mil cuatrocientas actividades de formación que se hacen, aproximadamente, cada año, el 63% se hace en los centros, solicitado por los profesores; solo el 37 en los CFIES. Y, además, de ese 37, solo el 18% de la formación del profesorado se ha hecho en los centros suprimidos. Por lo tanto, son los propios profesores los que solicitan formación en centro y formación en aquellos CFIES que están más cercanos al lu... su... al lugar de residencia. Con esta distribución, el 93% será así.

Por último, por lo tanto, tenemos que, con esta modificación, con este nuevo modelo, no se habla solamente de suprimir. Suprimir no es una tragedia, es una oportunidad de mayor formación. Más formación, más cerca, más relacionada con el trabajo de cada uno de los profesores, y sin poner trabas, porque van a formarse en el sitio donde están solicitando su formación, que es, fundamentalmente, en los centros educativos.

Algunas consideraciones: no es ni la demolición del sistema de formación; el profesor no ha quedado excluido. Tendrán que decir los representantes del profesorado qué han hecho. Tampoco se ha impuesto por decreto; no hay decreto siquiera. Es un modelo democrático, impuesto... no impuesto a golpe de decreto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: (Termino ya, Señoría). Ha sido un modelo que se está implantando, no se está imponiendo, como otras asignaturas del currículo. Es un modelo, además, descargado fundamentalmente de la ideolog... ideolización, perdón, y la politización fundamental de estos centros. Porque, fíjen... fíjense ustedes, en otras Comunidades Autónomas -y yo creo que es importante conocerlo-, para ser asesor o director de un centro se requiere, entre otras cosas, estar comprometido con la escuela pública.

Mire, la educación, para nosotros...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, le ruego vaya terminando.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: (Termino ya). ... la educación, para nosotros, es un medio que poseen los ciudadanos para su desarrollo personal. Para ustedes, la educación es un instrumento político. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias. Para un último turno, que cierra el debate, tiene la palabra, de nuevo, doña María Luz Martínez Seijo. Recuerdo a Sus Señorías que a continuación procederemos a la votación de las dos mociones. Silencio, por favor.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, desde luego, para nosotros la educación no es ningún instrumento político. Al parecer, para ustedes sí, porque toda esta demolición -y yo insisto en la palabra demolición- se basa en un recorte meramente económico. Y esa es la realidad del cierre de los diecinueve Centros ubicados en la zona rural. Esa es la pura realidad, una cuestión de economía. *[Aplausos]*. Mire, este Plan está muy alejado de toda posibilidad de efectividad, porque, desde luego, de originalidad no tiene nada.

Me ha hablado de que el punto fuerte es la formación en centros. Pues claro que lo es. ¿Y de qué se cree que es el modelo de formación actual, su punto fuerte? Pues de la formación en centros, que se lleva realizando veinticuatro años, mediante todas las modalidades de formación de las que usted me ha hablado: seminarios, grupo de trabajo, proyectos de formación. ¿Y sabe cómo se han hecho esas modalidades de formación? Con un apoyo externo y directo, con recursos económicos, mediante contratación de ponentes, apoyando al centro directamente.

Lo que no se puede hacer es dejar al profesorado, en estos momentos, que arbitre la manera de organizar su propia formación, sin una formación previa. Es decir, un profesor, un docente de aula no tiene por qué encargarse de contratar un ponente ni de aspectos burocráticos, que, al parecer, es como van a quedar. Porque, con los escasos... con los escasos asesores que dejan en toda la Comunidad, muy difícilmente van a poder atender al conjunto de la comunidad educativa.

Me está hablando de centros de formación ubicados estrictamente en las ciudades. Pero es que le recuerdo que esta Comunidad es muy amplia. Que es que hay centros de forma... hay centros docentes que van a quedar a más de cien kilómetros, aislados... sí, en la provincia de Palencia, concretamente, los dos CFIES que se cierran, a más de cien kilómetros del CFIE más cercano. Ese profesorado va a quedar absolutamente aislado, aislado, sin ningún tipo de apoyo. Y pretenden que se organice la formación en el centro; pues, desde luego, antes sí que se podía hacer, pero con este nuevo modelo muy difícilmente lo van a tener.

Sobre las nuevas tecnologías, pues tres tantos de lo mismo; pero si llevamos formándonos en nuevas tecno-

logías desde hace un montón de años, es una de las recomendaciones de la Unión Europea; precisamente se está haciendo, y es uno de los puntos fuertes en el que estaba basándose el sistema actual. Por tanto, no hay ninguna novedad, no hay ninguna originalidad. Parece que esto responde más a una pura subjetividad y a un capricho de no sé sabe quién para cerrar diecinueve centros y, una vez más, recortes económicos.

Mire, yo creo que este proyecto es que no les gusta ni a ustedes mismos. Como se ha podido ver, desde... muchísimas opiniones tan enfrentadas que se han visto en Ayuntamientos gobernados por el Partido Popular, numerosos Ayuntamientos, en que han rechazado el cierre de estos centros; Diputaciones Provinciales, como la de Ávila, la de Valladolid, la de Palencia, que, por supuesto, tampoco les ha gustado estas medidas que están tomando. Se están quedando solos con esta iniciativa.

Yo creo que están a tiempo de replantearse esta decisión, todavía que los centros siguen abiertos, y que se les permita lo que nosotros pedíamos en esta moción, que es que haya un tiempo para el debate, un tiempo para el consenso, para la reflexión, para el análisis y para, desde luego, plantearnos lo que se quiere del modelo de formación del futuro.

En cuanto a que ha habido consenso, pues, bueno, si ustedes llaman consenso y participación a que el Consejo Escolar, prácticamente, no ha tenido ni tiempo para hacer aportaciones, ni que los sindicatos hayan podido hacer aportaciones, porque han llegado con un documento, con hechos consumados, y ni siquiera se les ha permitido negociar las plantillas que van a permanecer. Bueno, pues yo, desde luego, entiendo por participación y consenso aspectos muy distintos.

Y, desde luego, el profesorado no ha tenido notificación de estos cambios. ¿Se ha preguntado en algún momento al profesorado qué quiere, qué tipo de modelo, por qué se prefiere la formación *on line*? No, no se ha... no se ha preguntado. El profesorado no está de acuerdo con este sistema, están en desacuerdo. Se han recogido firmas en numerosos centros y en ámbitos en que se sienten que van a quedar absolutamente aislados y abandonados de toda posibilidad de formación. Por tanto, creemos que es un sistema, el que proponen, que no es en absoluto nuevo.

Usted me ha comentado aspectos referentes a las recomendaciones en el Informe PISA y sobre la Unión Europea. Pues bueno, yo le voy a decir que los informes, el Informe PISA, precisamente, hace referencia a reforzar la formación del profesorado, y ustedes lo que pretenden hacer es limitarla y privarla de apoyo. Y en cuanto a las recomendaciones de la Unión Europea, debo decirle que son recomendaciones muy generales a todos los países de la Unión, y que se habla, concretamente, de aspectos básicos que aquí ya se están realizando, como las nuevas tecnologías, la formación en centro -que ya le he explicado cómo se hace-, formación en competencias -que ya se está

haciendo-, en multiculturalidad -que ya se está haciendo-, en cercanía, en un modelo cercano, y, precisamente, eso es lo que están evitando, un modelo cercano al profesorado.

Pues sí, se estaba haciendo bien. Yo no es que me quede en el pasado, simplemente que me están vendiendo y nos están vendiendo basado en una originalidad y en una novedad, y la originalidad y la novedad no se ve por ningún sitio. Por tanto, yo creo que se está entrando en una clara contradicción, precisamente, con esas recomendaciones de la Unión Europea.

Mire, para finalizar, debo decirle que creo que faltan demasiadas cuestiones que analizar y estudiar como para embarcarnos en un modelo nuevo, que, evidentemente, no convence, que se va a reestructurar un modelo que lleva funcionando veinticuatro años, y que los cambios radicales no son buenos, y mucho menos cuando afectan tan negativamente a un sistema efectivo.

Insistimos en dos cuestiones: que se necesita mucho más tiempo para analizar y evaluar; y consenso y participación para llegar a un modelo que verdaderamente convenza. Nada más. Gracias. [*Aplausos*].

Votaciones Mociones

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias, Señoría. Vamos a proceder a continuación a la votación de las dos mociones que han sido debatidas. Por favor, cierren las puertas.

M 12

En primer lugar, procedemos a la votación de la Moción número 12, relativa a política general en materia de promoción y difusión de la cultura y las artes. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y uno. A favor: veintinueve. En contra: cuarenta y dos. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Moción número 12.

M 44

Votamos a continuación la Moción número 44, relativa a política general en materia de formación del profesorado. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y uno. A favor: veintinueve. En contra: cuarenta y dos. Ninguna abstención. En consecuencia, queda, asimismo, rechazada la Moción número 44. Gracias, Señorías.

Ruego a la señora Secretaria Primera proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Proposiciones No de Ley

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposiciones No de Ley**".

PNL 286

"**Proposición No de Ley número 286, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a renovar o firmar convenios**

con las Diputaciones Provinciales para la financiación de instalaciones deportivas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 60, de tres de marzo de dos mil ocho".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley por parte del Grupo Parlamentario Proponente, Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Yolanda Vázquez Sánchez. Puede empezar, Señoría.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Cultura, ha venido firmando con las Diputaciones Provinciales convenios de colaboración para financiar la construcción, remodelación y/o equipamiento de instalaciones deportivas en Entidades Locales de las distintas provincias de la Comunidad, convenios que la Junta de Castilla y León ha... ha decidido dejar de firmar, suprimiéndose, en consecuencia, la colaboración que se venía desarrollando en este ámbito.

Hemos de partir de la base de que la red castellano-leonesa de equipamientos deportivos de carácter público no es precisamente modélica. No hay más que hacer una lectura del censo de instalaciones deportivas que... que publica la Junta en su página web para darse cuenta de ello. El número de instalaciones públicas es escaso, muchas de ellas están anticuadas, en muchos casos no cumplen la normativa reguladora de las dimensiones de las canchas, pavimentos, etcétera, y, sobre todo, es evidente el déficit que de estas infraestructuras existe en las zonas rurales.

La dotación de instalaciones deportivas en las nueve provincias de la nuestra Comunidad no está equilibrada, pues la mayoría se concentran en las capitales o en las grandes localidades, produciéndose la consiguiente desigualdad de oportunidades para practicar deporte entre unos ciudadanos y otros. Hay localidades de nuestra Región que por toda instalación deportiva cuentan con lo que en el censo al que me he referido se denomina, eufemísticamente, "explanada de fútbol"; vamos, un terreno más o menos llano y nivelado, con un par de palos a cada extremo a modo de porterías, donde los niños pueden dar patadas a un balón, eso sí, si no ha llovido antes y está lleno de barro; en ese caso, si quieren practicar algo de deporte, tendrán que ir a la iglesia del pueblo para utilizar sus muros a modo de frontón.

Esto, que podría parecer una caricatura exagerada, es una realidad constatable en nuestro medio rural; y esa realidad choca con el deber que tiene la Junta, y que se recoge en los dos primeros artículos de la Ley 2/2003, de veintiocho de marzo, del Deporte de Castilla y León, precisamente de garantizar el acceso de todo castellano-leonés, en igualdad de condiciones y oportunidades...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, Señorías. Guarden silencio. Silencio.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: ... al conocimiento y a la práctica del deporte.

Es de pura lógica, y supongo que, por ello, convendrán con nosotros que contar con infraestructuras deportivas es una premisa fundamental para garantizar a los ciudadanos el acceso al deporte. Como, a su vez, imagino que también convendrán con nosotros que la práctica del deporte es fundamental, entre otras cosas, para la difusión de hábitos de vida saludable, para alcanzar mayor nivel de bienestar, confort y calidad de vida. En definitiva, que el acceso de todos al deporte, a la educación física y a la adecuada utilización del ocio es un derecho social que debe reconocerse y garantizarse a todos los ciudadanos con independencia de su lugar de residencia, y eso, hoy por hoy, no está garantizado.

Porque hemos hablado de niños o de jóvenes, pero podemos hablar de adultos, o de personas mayores, colectivo este último al cual la Junta, en la norma antes invocada, se obliga a prestar especial atención en lo que a la práctica del deporte se refiere. Y es que, hoy día, nadie discute los beneficios de la actividad física, y no solo para el cuerpo, sino también para la salud mental en las personas mayores. Muchos Ayuntamientos, a través de sus Ceas desarrollan actividades deportivas para sus mayores (gimnasia de mantenimiento, reeducación postural, natación). En otras Comunidades, como por ejemplo en Extremadura, que lleva varios años ejecutando conjuntamente con las Diputaciones un proyecto denominado Programa de Dinamización Deportiva Municipal, cuyo objetivo es, concretamente, conseguir la igualdad de oportunidades para practicar deporte, independientemente del lugar en que habiten los extremeños, se llevan a cabo en las zonas rurales actividades de gimnasia terapéutica y de mantenimiento para ese colectivo.

Pero, claro -volvemos al principio-, para practicar esas actividades, se necesitan instalaciones adecuadas. Porque dónde, si no, van a practicar, especialmente en invierno, nuestros mayores actividades, por ejemplo, de hidroterapia; pues es evidente que solo podrán hacerlas aquellos que residan en las localidades donde hay piscinas cubiertas. Desde luego, no en las zonas rurales.

Volviendo a los jóvenes, y por tocar también el aspecto del deporte en su faceta de competición, hemos de tener en cuenta que de Comunidades mucho más desarrolladas que la nuestra, en cuanto a instalaciones deportivas se refiere, salen grandes deportistas, mientras en Castilla y León desperdiciamos talentos por la falta de medios para su promoción deportiva. Porque, desde luego, la promoción empieza en la base.

Asimismo, se hace preciso recordar el importante papel que juega el deporte como factor de integración social.

Y podríamos seguir enumerando los múltiples beneficios de la práctica deportiva, pero, ahora, de lo que se trata es de poner de manifiesto que dicha práctica exige infraestructuras, y, hoy por hoy, la escasez de las mismas en el medio rural es evidente. Y aunque -seguramente me lo dirán ustedes- las competencias en la materia residen en las Administraciones Locales, la Junta, como garante del acceso en condiciones de igualdad de los castellano-leoneses a la práctica deportiva, debe mantener los convenios que tenía y que hoy demandamos para financiar la ejecución y, en su caso, la remodelación de las mismas. Por lo cual, formulamos la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a renovar o a firmar nuevos convenios con las Diputaciones Provinciales de nuestra Comunidad para la financiación de la construcción, remodelación y equipamiento de instalaciones deportivas en Entidades Locales de las distintas provincias de la Comunidad". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Aplausos*]. Para la fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra don Pedro Muñoz Fernández.

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ: Señor Presidente. Señoría, con carácter previo, le recuerdo algo muy simple, que olvidan a menudo cuando intervienen en esta tribuna: los ciudadanos de Castilla y León han votado un programa electoral, del que emana un programa de gobierno, que es el del Partido Popular, no es el suyo.

Por lo tanto, la primera obligación del Partido Popular y del Ejecutivo del Partido Popular y, en el caso que nos ocupa, de la Consejera es cumplir el programa de gobierno que le ha ofertado a los ciudadanos; en definitiva, cumplir ese pacto que tiene con los ciudadanos de Castilla y León.

¡Hombre!, claro que podría hacer otra cosa: podría, por ejemplo, coger, en... en extremo, su programa -ese que han rechazado los ciudadanos- en materia deportiva, y hacerlo; pero, claro, eso sería un fraude a los ciudadanos de Castilla y León. Y, en todo caso, ¿para qué iban a venir ustedes a este hemiciclo, ¿no?, si hacemos ese programa? Para nada.

Señorías, el reto marcado para esta Legislatura por parte de la Consejera de Cultura, Turismo y Deporte es que las infraestructuras deportivas cubran las necesidades de nuestros deportistas federados, sin que ello implique que se haya suspendido totalmente la colaboración con las Diputaciones; pero, en este caso, así lo anunció la Consejera en su comparecencia al inicio de la Legislatura; en aquel momento no dijeron nada. Lo que

se modifica es el modelo, en definitiva, la forma de intervención en esta materia y en este... y en este momento.

Por lo tanto, la política en materia de infraestructuras deportivas esta Legislatura se centrará en instalaciones deportivas de alto nivel y en el Plan de Instalaciones Deportivas, lo que significa, ni más ni menos, que se va a iniciar la ordenación, por fin, de las instalaciones deportivas.

Y permítame que les avance, ya que se está elaborando el proyecto del proceso a seguir para la elaboración del plan para proceder a definir sus contenidos, los agentes que deben colaborar y su coste económico.

Los objetivos son, Señoría: configurar ámbitos territoriales para conseguir una adecuada planificación territorial y equipamiento deportivo; definir y actualizar las infraestructuras que tienen mayor significación y empleo en la actividad deportiva; evaluar la oferta y demanda de instalaciones deportivas en la Región; determinar la dotación de equipamiento básico para cada ámbito deportivo territorial; fijar la... la programación del equipamiento básico; consolidar las instalaciones de alto nivel y controlar del déficit de equipamiento; y establecer los planes de actuación necesarios y su contenido mínimo.

Y esto, Señoría, también debería plantearse en la Comisión No Permanente en Materia de Deportes que se está constituyendo al efecto, y que está constituida, porque, Señoría, hace unos meses se pactó en esta Cámara, por unanimidad de los tres Grupos -no lo olvide- con representación en esta Cámara, la creación de una Comisión No Permanente en Materia de Deportes.

Y le añado que asuntos como el que hoy nos ocupa, como el que hoy trae aquí, se acordó con su compañera Ana Sánchez derivaran a este ámbito de discusión que le propongo. En todo caso, no estoy seguro si esta propuesta fue anterior a la creación de la Comisión o posterior; si fue anterior, mal; si fue posterior, es una deslealtad por su parte; y lo miraré.

Y me consta, Señoría, que usted sabe todo esto; lo sabe. Lo sabe y está de acuerdo con esta Comisión. Por eso le pregunto: ¿cree usted que esta es la mejor manera de promover su puesta en funcionamiento? ¿Es este, Señoría, el interés de su Gru... que muestra su Grupo hacia esta Comisión, a la creación de esta Comisión? Mire, yo sigo donde estaba el día que se acordó crear esa Comisión, por eso hoy voy a mantener la enmienda que consensuamos ayer, y en la que estaba de acuerdo -hoy ya no-, y que tan poca vida ha tenido, es una pena.

Por eso paso a leerla, paso a leerla a todos los miembros de la Cámara, y a ustedes en particular: "Las Cortes de Castilla y León acuerdan que la propuesta de resolución relativa a convenios con las Diputaciones Provinciales para

la financiación de instalaciones deportivas sea objeto de estudio dentro de la Comisión No Permanente en Materia de Deportes, creada por consenso de los tres Grupos de la Cámara". Esto se llama buena voluntad, Señoría; y se llama llevar el debate que usted plantea al foro adecuado de discusión. Eso se llama esta propuesta.

Y termino, no les aburro más. Señoría, estoy seguro de que hay vida inteligente cuando usted está sentada en ese escaño, y, mire, añado que en algunos otros escaños podría incluso extrapolarse, no en el resto; por esta razón, Señoría, siento decirle que está clara la diferencia entre su Grupo y el mío.

Si usted quiere, para no ofender a nadie -entre usted y yo-, mire, los dos hemos hecho deporte de un cierto nivel. Yo voy a intentarlo siempre; siempre, aunque fracase, pero lo voy a intentar. ¿Sabe lo que le pasa? Que usted hoy va a fracasar sin haberlo intentado. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un último turno que cierra el debate y fija el texto, en su caso, tiene la palabra de nuevo la Procuradora doña Yolanda Vázquez Sánchez. Puede empezar.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, Señoría, no hemos consensuado nada usted y yo. Usted ha presentado una enmienda que, desde luego, nosotros no podemos asumir por una razón muy sencilla: porque, desde luego, sabe usted muy bien que la puesta en marcha de esa Comisión No Permanente -en la que yo... en la que usted y yo estamos, y con la que estoy perfectamente de acuerdo, y, desde luego, le aseguro que vamos a ser absolutamente leales a esa Comisión-, esa puesta en marcha de la Comisión va a llevar un tiempo, y lo que no podemos permitirnos es el lujo de estar, desde que finalizaron esos convenios -algunos de los cuales ya hace un tiempo que finalizaron-, con unas instalaciones tan precarias como las que tenemos ahora mismo en las zonas rurales. Y usted, como buen conocedor que es del deporte -que me consta-, sabe usted muy bien que lo que estoy diciendo es verdad.

Ahora mismo, en las zonas rurales de nuestra Comunidad las dotaciones deportivas están en una situación absolutamente precaria. Por lo tanto, el hecho de que exista o que se haya creado esa Comisión No Permanente... que, por cierto, es verdad que esta proposición no de ley se presentó mucho antes de la... de la creación de esa Comisión, por el hecho de que exista esa Comisión no quiere decir que no podamos debatir en este momento, en este Pleno, un asunto que yo creo que es importante, y que, desde luego, si ustedes le apoyaran, supondría apoyar, equilibrar, las dotaciones deportivas en el territorio de nuestra Comunidad, que, desde luego, está bastante desequilibrado.

Porque, mire, me ha hablado usted de... me ha dicho aquí todo el programa de la Consejera en materia de deportes. Además, ha utilizado usted una expresión: "Por fin vamos a tener un plan". Pues "por fin". Efectivamente, a ver si es verdad que se pone en práctica un plan de... de ordenación de ese tipo, porque, mire, hay otras Comunidades de nuestra... de nuestro Estado, algunas gobernadas por el Partido Popular, que llevan ya muchos años desarrollando planes directores de infraestructuras, y están ahora mismo a la altura de los países más avanzados de Europa en materia de instalaciones deportivas. Y, mientras tanto, nosotros tenemos un censo de instalaciones deportivas -lo tienen ustedes en la página web de la Junta- donde aparecen las explanadas de fútbol, las explanadas de fútbol; y aparecen en ese censo recogidas como instalaciones o como dotaciones deportivas las pistas de pádel o las piscinas de urbanizaciones privadas, de urbanizaciones de nuestra Comunidad. Desde luego, no somos para nada un ejemplo en materia de instalaciones deportivas.

Mire, la Junta de Castilla y León... Además, es que... Si me deja Su Señoría hablar, continuaré. La Junta de Castilla y León -se lo he dicho antes-, en la Ley del Deporte, tiene que garantizar el ejercicio del derecho a la práctica deportiva, y no puede eludir esa responsabilidad diciendo que va a hacer macroinstalaciones e instalaciones de alto rendimiento. Además, parece mentira que usted, precisamente, buen conocedor del atletismo, saque pecho en materia de grandes infraestructuras deportivas, cuando sabe usted muy bien que, los campeonatos de Castilla y León de atletismo en pista cubierta, llevamos muchos años celebrándolos en Asturias, porque aquí, en toda la Comunidad de Castilla y León, no tenemos... [aplausos] ... ninguna infraestructura de ese tipo. Así que me parece a mí que, desde luego, ese no es el objeto del debate de hoy, pero, si quiere, hablamos también de esas grandes infraestructuras y de esas infraestructuras especializadas de las que usted me hablaba.

No se trata de eso. Se trata de mantener unos convenios que han dado resultado. Si es que yo no entiendo por qué no mantienen una cosa que están demandando los Ayuntamientos y las Diputaciones. Hace muy poco, en el Pleno de la Diputación Provincial de Ávila se ha tratado este tema porque se ha visto como una necesidad perentoria, porque nuestros Ayuntamientos, desde luego, con el presupuesto que tienen, no van a afrontar instalaciones de este tipo; porque sabe usted muy bien que son caras, por los materiales que emplean, porque los aparatos que se utilizan son caros; y, desde luego, si no viene la financiación de la Junta, los Ayuntamientos van a priorizar otras necesidades.

Por lo tanto, creo que es una irresponsabilidad; sí, es una irresponsabilidad la suya, por no aprobar esta proposición no de ley.

Se trata, por lo tanto, como digo, de optimizar recursos y de crear una red de infraestructuras en nuestra zona rural para que todo el mundo pueda acceder al deporte.

Mire, yo... de verdad, esto es una muestra más de la nefasta política de la Junta de Castilla y León en materia deportiva; y además es que siempre juega en contra de las zonas rurales, ese equilibrio -ya se lo dije antes- juega siempre en contra de las zonas rurales; y es que se está dejando a nuestros niños de los pueblos sin la posibilidad de practicar el deporte, se está dejando a nuestros mayores sin la posibilidad de acceder a una mejor salud, a una mejor sanidad, mediante la práctica deportiva, y se está dejando a nuestros adolescentes, desde luego, sin posibilidad de... de alternativa a otras actividades, perniciosas, desde luego, que podrían alejarles de ellas estas... estas actividades deportivas.

Por lo tanto, de verdad, lo han demostrado ustedes en varias ocasiones -hace poco lo ponía de manifiesto nuestra compañera Ana Redondo en materia de deporte escolar; ahora se pone de manifiesto, una vez más, en materia de instalaciones deportivas-: la voluntad del Partido Popular, desde luego, no es el deporte.

Ha hablado usted de... del consenso. Desde luego, lo va a encontrar conmigo, pero siempre que entre todos tiremos del carro para que la actividad deportiva y para que el deporte en nuestra Comunidad sea una realidad y no sea ese "por fin" del que hablaba usted: por fin, queremos ver que la Junta de Castilla y León tiene voluntad en este tema, y no simples programas electorales que luego no cumplen. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señoría, ruego proceda a dar lectura al tenor de la siguiente proposición no de ley.

PNL 334

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. **"Proposición No de Ley número 334, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la contaminación atmosférica en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 74, de ocho de abril de dos mil ocho"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley por parte del Grupo Parlamentario Proponente, tiene la palabra la Procuradora doña Mónica Lafuente Ureta.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Puede empezar.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Como ya se ha apuntado en otras ocasiones, el desarrollo actua... actúa

en nuestra actual forma de vida; la mayoría de las actividades que desarrollamos, incluso las más cotidianas, originan contaminación: utilizar el coche -sin el que ya no nos imaginamos-, la utilización de metales, plásticos, pinturas, encender la calefacción originan contaminación, pues emiten a la atmósfera una gran cantidad de gases y partículas que se están convirtiendo en un importante problema a resolver. Cada tipo de contaminación emitido a la atmósfera procede de una o más fuentes de emisión, y sus efectos sobre el medio ambiente y la salud... y la salud humana son diferentes, pero lo que es incuestionable es que ambos ejercen un efecto nocivo que tenemos que atajar tomando distintas medidas.

La Ley 34/2007, de quince de noviembre, de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera, la define como una presencia en la atmósfera de materias y sustancias o formas de energía que impliquen riesgo, daño o molestias graves para la seguridad o la salud de las personas y bienes de cualquier naturaleza; es decir, la alteración de la composición normal de la atmósfera.

Los efectos más claros sobre el medio ambiente son: la lluvia ácida; efectos sobre los líquenes, que son más sensibles a este tipo de contaminaciones; sobre los animales, bien de manera directa, produciéndoles enfermedades, o indirecta, haciendo desaparecer su hábitat; y sobre la salud humana, pues problemas serios de obstrucción pulmonar, de garganta, de nariz, irritación de ojos, la mortandad prematura, debido a este tipo de contaminaciones más... que está más que demostrado por diferentes estudios.

Los principales mecanismos de contaminación atmosférica son los procesos industriales que implican combustión, tanto de industrias como automóviles y calefacciones residenciales, que generan dióxido y monóxido de... de carbono, óxido de nitrógeno y azufre, entre otros contaminantes. Igualmente, algunas industrias emiten gases nocivos en sus procesos productivos, como cloro o hidrocarburos inquemados.

Llama la atención, pues, que en una Comunidad como la nuestra, donde la población es escasa y la actividad industrial también, contemos con unos niveles importantes de contaminación atmosférica. Prueba de ello son los niveles presentados en León, El Bierzo y La Robla, que están a la cabeza en contaminación de dióxido de azufre y también de dióxido de nitrógeno; ozono y partículas en suspensión es muy elevado en ciudades como Ávila, Burgos, Miranda de Ebro, León, Venta de Baños, Salamanca, Valladolid o Medina del Campo, por poner algún ejemplo.

Así pues, la... la superación de los límites legales de contaminación se produce en diversas poblaciones de Castilla y León reiteradamente. Es sobre todo, en nuestra Comunidad, en los núcleos de población más grandes, por

el tráfico, por las cercanías de determinadas instalaciones industriales, donde es mayor el problema.

En Castilla y León se aprobó una Estrategia Regional de Calidad del Aire con el fin de evitar o prevenir la reducción de contaminantes nocivos atmosféricos, a fin de proteger el medio ambiente en su totalidad y la salud humana en especial. Como he manifestado en otros... en otras ocasiones, la Estrategia es buena, pero sería mejor si se pusiera en marcha.

La Estrategia marca que se deben de llevar a cabo inventarios de actuaciones actualizados. Castilla y León tiene dividida la Comunidad en trece zonas, y, según el propio Informe Regional Anual, en muchas ocasiones, en más de estas... en más de diez de estas zonas se superan los niveles de calidad del aire. Es, por tanto, necesario llevar a cabo inventarios actualizados, no solo en las zonas marcadas, sino conocer el nivel de contaminación en otras zonas, por lo que es necesario aumentar la red de medición a otras zonas de la Comunidad y añadir en las emisiones a las que se realizan la salida del foco, y no únicamente las de al ras de suelo, para tener una visión más amplia de la verdadera contaminación.

De la misma manera, se marca en la Estrategia la necesidad de elaborar planes o programas de mejora de calidad del aire. Solo los Ayuntamientos de Burgos, León y Valladolid han elaborado su plan de mejora, si bien ninguno de ellos ha sido evaluado ambientalmente, sometido a información pública ni publicado para entrar... para su entrada en vigor, por lo que, formalmente, carecen de efectos y deben de adaptarse a la Ley 34/2007, de quince de noviembre, de Calidad y Protección de la Atmósfera.

La Junta es la competente en materia de gestión de calidad del aire, por lo que debería, cuanto menos, elaborar los planes de acción municipal para la prevención y mejora de calidad del aire en aquellos municipios menores de cincuenta mil habitantes; y, sobre todo, elaborar y poner en marcha un plan de estrategia de... por contaminación atmosférica, así como los protocolos de alerta de... de medidas de actuación para los casos de contaminación atmosférica.

La información a los ciudadanos no ha sido todo lo correcta o rápida que se debiera. Es necesario que Ayuntamientos y ciudadanos conozcan de primera mano los niveles de contaminación para actuar en consecuencia, teniendo en cuenta que se trata de su propia salud. Por ello, para informar a los ciudadanos en tiempo real, sería importante tomar medidas... algunas medidas, como las siguientes: instalar paneles de información atmosférica no en... en todas las ciudades, no solo en las que existen, elaborar un índice global de calidad del aire en Castilla y León, y, desde luego, se debe de informar... mejorar la información pública de los niveles de... de contaminación detectados cada una... en cada una de las estaciones de la red. Informar tanto de las superaciones del umbral de

información como del umbral de alerta para la población. Y las entidades correspondientes pueden adoptar medidas de protección preventivas.

Por todo lo expuesto, y entendiendo que son necesarias las medidas como las señaladas en los puntos anteriores, que recuerdo están en la Estrategia y se están poniendo en marcha pero no correctamente, y de ahí el motivo de esta... de esta iniciativa, lo único que pretende es que se cumpla la Estrategia y apostar por una calidad del aire más adecuada para los ciudadanos.

Por todo ello, proponemos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar inventarios de medición actualizados, según marca la Estrategia Regional; a elaborar planes o programas de mejora de calidad del aire; y a informar a los ciudadanos en tiempo real de los episodios de contaminación atmosférica que se produzcan en la Comunidad". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Aplausos*]. Para fijar posición por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Crescencio Martín Pascual. Puede empezar.

EL SEÑOR MARTÍN PASCUAL: Gracias, Presidente. Señoría, mire usted, el modelo de inventarios que se marcó en la Estrategia de Calidad del Aire ha sido superado con los avances técnicos y normativos que hay actualmente. Ahora se lleva a cabo de manera informática, y yo creo que no se podría llevar de otra manera, porque los elementos que se registran han pasado de quinientos, prácticamente, a cien; y ya no solamente se analiza también el agua y la atmósfera, sino los residuos y los suelos.

Pues bien, como decía, hay que hacerlo de una manera informática, mediante la declaración de las instalaciones más contaminantes, al Registro Europeo de Emisiones Contaminantes, que se estableció a través del Registro CE número 166/2006, del Parlamento Europeo, y del Consejo de dieciocho de enero del dos mil seis, relativo al establecimiento de un registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes, por el que se modifican las Directivas 91/689/CEE y 96/61/CE del Consejo, que se ha desarrollado en España mediante Real Decreto 508 del año dos mil siete, de veinte de abril, por el que se regula el suministro de información sobre emisiones del Reglamento E-PRTR, que es el Registro de Contaminantes y Transferencias de Contaminantes, y de las autorizaciones ambientales integradas.

En todo caso, esta posibilidad ya estaba prevista en la Ley 11 del año dos mil tres, del ocho de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, cuyo Artículo 8, sobre información ambiental, en su apartado dos,

dice que los titulares de las actividades e instalaciones ubicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma notificarán anualmente al órgano competente de la misma los datos sobre las emisiones correspondientes a la instalación. En este sentido, la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Medio Ambiente, está desarrollando una aplicación informática específica para la Comunidad, que permita la realización de estos inventarios de emisiones, y que estará en funcionamiento en el año dos mil nueve, coincidiendo con el próximo periodo de notificación establecido para el primer trimestre de cada año. Es un procedimiento mucho más eficaz y transparente, que permite al detalle de los contaminantes de cada instalación, y también la suma global de los diferentes contaminantes en la Región.

En lo referente a elaborar planes o programas de actuación para la mejora de la calidad del aire, tengo que manifestar que estos, o bien se han llevado a cabo, o se están desarrollando, para aquellos lugares de la Comunidad donde ha habido alguna superación de los valores de referencia marcados por la normativa en materia de calidad del aire. De este modo, hay planes aprobados para las capitales de provincia (Valladolid, León y Burgos) y se están finalizando la redacción de los planes de Ponferrada, La Robla y Miranda de Ebro.

Todos ellos están desarrollándose con asistencias técnicas contratadas por la Consejería de Medio Ambiente. Estos trabajos se están desarrollando desde el año dos mil siete, y han sido adaptados a los requisitos marcados por la Ley 34/2007, del quince de noviembre, de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera, y están dando muy buenos resultados, y le voy a poner algún ejemplo: en La Robla, si ponemos una comparativa de enero a mayo del dos mil siete al dos mil ocho, tenemos que en el año dos mil siete hubo veinte superaciones del límite legal de SO₂, y en el año dos mil ocho han bajado a una; en León, en estos mismos periodos de tiempo, se ha pasado de veintisiete a diecinueve; en Miranda de Ebro, igual, de cincuenta y cuatro a veintiséis; y en Burgos, en este caso en partículas en suspensión, se ha pasado de diecisiete a siete.

Respecto a la información a la población sobre los niveles de calidad del aire, actualmente, creo que usted ya conoce que hay un protocolo con el 112, que está funcionando perfectamente. Pero, además, a lo largo de este mes de junio, quizás incluso esta misma semana, se va a poner en explotación una aplicación informática en formato web, que permitirá la consulta de todos los valores obtenidos por las estaciones de la red de medida de la calidad del aire en Castilla y León, en vivo y en directo.

De este modo, cualquier ciudadano podrá consultar los valores obtenidos en tiempo real, así como el histórico de los datos y sus comparativas con los valores de referencia marcados por la normativa.

Por lo tanto, consideramos que las actuaciones enumeradas -y que se ejecutan ya desde la Consejería de Medio Ambiente- dan mejor respuesta a las pretensiones recogidas en esta proposición no de ley, que, dicho sea de paso, no propone nada nuevo que contribuya a la mejora de la calidad del aire de esta Comunidad; y, por lo tanto, vamos a rechazarla. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Muchas gracias. Para un último turno, que cierra el debate, tiene la palabra de nuevo doña Mónica Lafuente. Puede empezar.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Señoría, empiezo por el final. Usted ha dicho que esta proposición de ley no... no aporta nada... nada nuevo a la calidad del aire. Yo no le he dicho que vayamos a aportar nada nuevo, aunque sí que he planteado algunas ideas nuevas; he dicho que cumplan lo que está en la Estrategia. He dicho: la Estrategia es buena; el problema es que no la han puesto en marcha y no funciona. Es que muchas veces no hace falta dar ideas maravillosas, ni que vayan a superar absolutamente nada, basta con poner en práctica las que tenemos aprobadas. Y, como ustedes no lo hacen, este es el motivo de... de esta PNL.

Y, desde luego, dice que ahora los inventarios se realizan por medio de maneras informáticas. La verdad que es que me resultaría un poco raro que le estuviéramos dedicando todavía con máquinas de escribir. Pero creo que lo lógico es que se haga de forma informática, pero que se haga bien. Y es muy difícil hacerlo bien.

Desde luego, publican ustedes ahora el Inventario de Calidad del Aire del año dos mil siete, y resulta que la calidad del aire en Castilla y León es buenísimo. Pero ¿con qué cifras y de qué inventario las han sacado? Y la pregunta es: ¿con qué... con qué lo han sacado? Porque, realmente, miren, tienen estaciones con insuficiencia de número de datos, y lo pro... lo pone el propio inventario: Burgos 1; Palencia 2; Velilla 1; Velilla 2; Anclares 5; Porlan 1 y 2; La Robla 4, 1 y 3; Compostilla 2; Medina del Campo (Valladolid 7); Valladolid 3 y Salamanca 2; y estaciones que incumplen los... los criterios de microimplantación, o sea, que tampoco sirven los datos: León 2 y León Centro, y Palencia 2 y Palencia Centro.

¿Con qué datos reales estamos hablando, para que esta... para que estos inventarios sean reales? Si, realmente, inventarios informáticos y también a máquina, y a mano, podemos hacer ochenta mil. Si nos inventamos los datos, o si los datos no existen, desde luego, podemos hacer todos los que ustedes quieran. Y, desde luego, ¿con qué datos...? Además, de que... datos de... lo digo en el propio inventario... lo pone en el propio inventario. Con datos que no son reales y que no están ubicados.

Y, desde luego, pues llama la atención que el Tribunal Superior de Justicia -otra vez más, en la Consejería de

Medio Ambiente, ¿cómo no?, sería de extrañar que hubiéramos tenido que ir al Juzgado y hubieran fallado en contra de otras actuaciones de la Junta de Castilla y León—obliga a faciliti... a facilitar los datos de los inventarios de las empresas contaminantes. O sea, si estos datos no los estamos publicando, y estamos ocultando datos de contaminantes químicos, que se están vertiendo a la atmósfera, ¿cómo podemos decir que los inventarios que se están haciendo son reales y están bien? Que yo no le estoy diciendo que se inventen otros inventarios. Les estoy diciendo que utilicen datos correctos, y que esos datos sean los reales, no los que ustedes quieren inventarse para que salga la Consejera de Medio Ambiente diciendo en prensa que tenemos el mejor aire que... que pueda existir en... que pueda existir en ninguna... en ninguna otra Comunidad.

De la misma manera, también sería importante modificar la red de medición. Es curioso, por ejemplo, que en una zona como Burgos, de las trece áreas, el área de Burgos simplemente tengamos un aparato de medición industrial. Uno solo. Y solamente tenemos aparatos de medición industrial en cuatro puntos.

De todas las maneras, una de dos: si... si solamente es necesario estar haciendo inventarios de mediciones en aquellos lugares donde hay industria, o donde tenemos población, tienen ustedes un fracaso tremendo en esta Comunidad. Habrá que decirle al Consejero de Economía y Industria que, la verdad, que no conteste como contesta, porque realmente no tenemos industria y no tenemos población. Porque, obviamente, no tene... no tenemos capacidad para medir porque no hace falta. No hace falta medir emisiones contaminantes porque no existe industria. Esa es la... la conclusión que podemos sacar de las actuaciones que ustedes llevan a cabo.

En cuanto a los planes para la mejora que se están llevando a cabo, me ha dicho que están el de Burgos, el de León y el de Valladolid. Le he dicho que sí, pero que es que estos planes no están actualizados con la... no están actualizados con la Ley; con lo cual, tampoco serían válidos.

Y, luego, me está diciendo que estamos hacien... que están haciendo en La Robla, en Miranda, no me acuerdo ahora qué otro... qué otro municipio. Y es lo que le estoy diciendo, hay otros municipios en esta Comunidad Autónoma que, desde luego, también deberían de tener planes de calidad del aire, porque no toda la contaminación vienen en aquellos lugares donde hay industria o donde hay exceso de tráfico. También hay tipo de contaminación atmosférica en muchos otros lugares, que, desde luego, en esta Comunidad es imposible que sepamos dónde están, porque no... porque no tenemos medidores para todas aquellas zonas rurales, y zonas... y zonas... ¿cómo las llaman? ... sí, las zonas rurales. Solamente tenemos dos medidores para medir la mayoría del conjunto de toda la Comunidad Autónoma. Con lo cual, difícilmente.

Y, luego, tampoco... Le he dicho que, por ejemplo, ¿por qué no crean un plan de área... de... un Plan de... y ya para la Alerta? ¿Y un protocolo para la Alerta? ¿Tampoco existe? ¿Eso tampoco es competencia de la... de la Comunidad Autónoma? No andamos tan avanzados, y, desde luego, no andamos tan bien en prevención y calidad ambiental.

Y por último, la información a la población. Bueno, pues bienvenido sea que nos lo van a dar ahora por Internet. Pero creo que llegamos un poquito tarde, porque me parece que, ya en el año dos mil cinco, Comunidades Autónomas como... como Andalucía y como Canarias, los ciudadanos reciben los datos de la contaminación ambiental... la reciben por medio del móvil. No les hace falta ni ir al teclado siquiera, la reciben por medio del móvil. Creo que ya es hora que, en el año dos mil ocho, el año de las tecnologías, podamos tener una información veraz a los ciudadanos. Y usted me acaba de reconocer que es que no se está dando esa información, que viene... que es obligatoria, para saber la sanidad de... la... para mejorar la salud de los ciudadanos de Castilla y León, y que, desde luego, es o... es obligatoria por la propia Estrategia y por las propias Directivas europeas. Y hasta ahora no se ha hecho.

Y, desde luego, con poner dos carteles en Valladolid que informan de la calidad del aire —por cierto, en aquellas zonas donde menos contaminación hay—, con poner esos dos carteles en Valladolid, le aseguro que los ciudadanos de Soria, los ciudadanos de León, o los ciudadanos de Burgos o de Palencia no se van a enterar de cuáles son los niveles de polución que tienen en su... que tienen en su zona. Con lo cual, difícilmente vamos a realizar una verdadera política de mejora de la calidad del aire.

La verdad que la... la contaminación atmosférica le preocupa muy poco al Grupo Popular, y le preocupa muy poco a la Consejería, y sobre todo a la Consejera. Y se lo dije en la comparecencia que tuvo, me rei... me reitero nuevamente en la comparecencia de la presentación de su programa. Ni una sola mención a los problemas de la calidad atmosférica en la... en Castilla y León. Y, desde luego, lo que no podemos es dejarnos, cerrar los ojos, inventarnos los datos, no dar información a los ciudadanos —como demuestra el Tribunal Superior de Justicia, que nos exige que la demos—, y con eso...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, le ruego vaya terminando.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: (Sí, termino). ... y con esos... y con eso, señor... Señorías, no estamos consiguiendo nada más que engañar a la población, y conseguir que los niveles de contaminación sean superiores para la salud de los ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señorías. Suspendemos el

Pleno en este punto. Se reanudará mañana, a las nueve y media de la mañana, nueve treinta.

Les recuerdo a Sus Señorías que, a continuación, en la Sala de Actos de estas mismas Cortes, va a tener lugar la presentación del primer Presidente Autonómico, Demetrio

Madrid López, que... al que están todos ustedes invitados. Nada más. Muchas gracias... De su libro. Su libro se llama *El arranque de Castilla y León*.

[Se suspende la sesión a las veinte horas treinta y cinco minutos].